BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE ABRIL DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.617

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

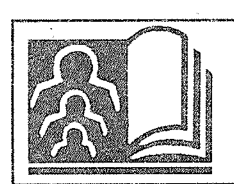
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALUBRY SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Chediak, nacido 12 diciembre 1953, DNI: 11.367.591, Licenciado en Administración de Empresas Avenida Alvear 499, 6º Piso, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Chediak, nacido 28 de marzo 1959, DNI 12.965.773, Ingeniero Industrial, Corrientes 1001, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Alberto Carranza, nacido 30 de agosto 1960, DNI: 13.721.910, Ingeniero Civil, Maipú 328, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Mario Ludovico Rovella, nacido 18 abril 1962, DNI: 14.787.804, Ingeniero Civil, Lavalle 1170, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis; todos argentinos y casados. 2) Escritura Nº 56, Folio 161 del 18 de marzo de 1997, Registro Notarial 566, Capital Federal. 3) ALUBRY SAN PEDRO S. A. 4) San Martín 575, 1º "A" Capital Federal. 5) Objeto: A) Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos relacionados con la industria de la construcción; B) Industrial: mediante la fabricación, manufactura, producción de mampuestos de hormigón, en especial hormigón elaborado, bloques de hormigón, revestimientos de hormigón, premoldeados de hormigón, pavimentos articulados, estructuras metálicas, fijaciones y anclajes, trituración y/o lavado de áridos; C) mandatos y servicios: mediante la realización de todo tipo de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000.- representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1.- cada una, un voto por acción. 8) Tres a diez directores titulares por un ejercicio, reelegibles. 9) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio, reelegibles. 10) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 11) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Chediack; Vicepresidente: Mario Ludovico Rovella; Directores Titulares: Alberto Carranza y José Chediack. Sindicatura: Síndico titular: Vicente Faustino Messina, nacido 6 de setiembre de 1932, LE 6.852.323, Superí 1602, Capital Federal; Síndico Suplente: Eduardo Luis Kennel, nacido 2 de setiembre de 1953, DNI: 10.766.310, Simón de Iriondo 498, Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aries, ambos Contadores Públicos, argentinos y casados. Directores y Síndicos con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 1997.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 107.123

AUTOMOTORES QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.578.155. Se comunica que por escritura 163 del 24/3/97, Fº 611, ante el esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 6/11/96 en la que se resolvió reducir el capital social de $ 1.970.000 a la suma de $ 1.383.717 y modificar el valor nominal de las acciones, quedando reformado el artículo Quinto del estatuto social, el que queda redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos ochenta y tres mil setecientos diecisiete ($ 1.383.717) representado en un millón trescientos ochenta y tres mil setecientas diecisiete acciones ordinarias nominativas no endosables, de una sola clase, valor nominal de un peso cada una, con derecho a cinco votos por acción.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 107.142

B G A

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. públic. del 24/3/97 pasada al Fº 161, Reg. 44, Cap. Fed., se constituyó B G A SOCIEDAD ANONIMA con los siguientes socios: Alejandro Carlos Agrofoglio, nac. 21/5/61, solt., lic. comunicación, DNI 14.462.192, dom. Julián Alvarez 2010, 8º "A", Cap. Fed.; Daniel Eduardo Bloise, nac. 13/10/47, cas., comerc., LE 7.602.446, dom. San Nicolás 2441, Cap. Fed.; Julio César Gonzãlez, solt., nac. 26/9/65, comerc., DNI 17.460.700, dom. Pte. Roca 510, "4", Rosario, Prov. Sta. Fe; todos arg. Sede social: San Nicolás 2441, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización: Mediante la comercialización de propiedades vacacionales conocidas bajo la forma de "tiempo compartido", así como de complejos vacacionales, en el país y en el extranjero. Contratación con empresas de intercambios de "tiempo compartido", nacionales y extranjeras. Explotación del negocio de telemarketing, compra, venta, difusión, representación, distribución, consignación, licencias y toda otra forma lícita de comercialización y difusión de propiedad vacacional conocidas bajo la forma de "tiempo compartido". Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles. Importación y exportación. Plazo: 99 años desde su inscrip. en Reg. Públic. Com. Capital: $ 12.000. Administración: Un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Representación legal: El Presidente. Presidente: Alejandro Carlos Agrofoglio. Director Suplente: Daniel Eduardo Bloise. Fiscalización: Prescinde. Término de elección: Directorio, 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Integración de capital: 25 %.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 54.459

CENTRO 202

SOCIEDAD ANONIMA

Fo. Nº 376, esc. 119, 24/3/97, Reg. 1626. Julio Marcelo Roda, argentino, soltero, comerciante, 4/7/1967, DNI 18.445.536, calle Brown Nº 115, Buenos Aires; Miguel Arturo Saldaña, argentino, soltero, empleado, 26/4/1970, DNI 28.255.067, Brown 285, Buenos Aires. HALL 202 S.A. Sede social: Simbrón Nº 4485, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus componentes, repuestos y accesorios que se relacionen con su actividad de la construcción. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación, arrendamiento, enajenación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal. d) Importadoras y exportadoras: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios en general. e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital social: $ 12.000. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. Presidente: Julio Marcelo Roda. Director Suplente: Miguel Arturo Saldaña.

Autorizada - Belén Montes
Nº 107.183

CERVIÑO 4407

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 121 del 21 de marzo de 1997, Marta E. Cervone, Reg. 557, Capital Federal. 1) Accionistas: Pablo Llorens, argentino, nacido el 9 de enero de 1969, licenciado en ciencias políticas, DNI 20.586.311, soltero, domiciliado en la Ruta Panamericana Kilómetro 45, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Roberto Oscar Laffont, argentino, nacido el 14 de marzo de 1948, comerciante, DNI 4.750.537, soltero, domiciliado en España 1172, Luján, Pcia. de Bs. As.; Joaquín Alberto Nogueira, argentino, nacido el 6 de octubre de 1948, comerciante, DNI 4.751.483, casado en primeras nupcias con Dolores María Fábregas, domiciliado en Luzuriaga 609, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Tomás Francisco Ussher, argentino, nacido el 21 de mayo de 1948, comerciante, LE 5.274.008, casado en primeras nupcias con doña Alicia Mirta Denegri, domiciliado en Rosario 360, piso 13, Capital Federal. 2) Denominación: CERVIÑO 4407 S.A. 3) Duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Domicilio: Cerviño 4407, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronomía: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, servicios de lunch, restaurantes y fines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Espectáculos: a) Explotación comercial en locales cerrados y/o espacios abiertos, propios o arrendados o concesionados, de confitería bailables. b) Producción de espectáculos artísticos, musicales y culturales en toda clase de recintos. c) Explotación gastronómica y publicitaria de cualquier clase de eventos. d) Explotación de juegos mecánicos y afines. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 2 a 6, mandato por un año. Representación legal Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 8) Presidente: Pablo Llorens. Vicepresidente: Roberto Oscar Laffont. Director Titular: Joaquín Alberto Nogueira. Director Suplente: Tomás Francisco Ussher. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. 10) Sindicatura: Se prescinde.

Presidente - Pablo Llorens
Nº 107.080

CHECKPOINT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.568.927, RPC Nº 1367, Lº 112, Tº A. CHECKPOINT ARGENTINA S.A. informa que, como parte del proceso de fusión por absorción de Checkpoint Systems S.A., y de acuerdo con lo decidido por las asambleas generales extraordinarias unánimes de ambas sociedades celebradas el 27 de diciembre de 1996, y las modificaciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de CHECKPOINT ARGENTINA S.A. celebrada el 18 de marzo de 1997, (a) se aprobó modificar en el estatuto de CHECKPOINT ARGENTINA S.A. los artículos (i) Primero: Nombre - Domicilio - Sede social, cambiando el nombre de CHECKPOINT ARGENTINA S.A. por el de CHECKPOINT SYSTEMS S.A. (dicho cambio de nombres se refleja, además en los demás artículos de dicho estatuto donde se menciona el nombre de la sociedad); Tercero: Capital social - Características de las acciones, aumentado el capital social en $ 250 y elevándolo a la suma total de $ 20.250; (iii) Cuarto. Objeto social, cuyo texto será el siguiente: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, intermediación y comercializacion de equipos electrónicos para detectar hurtos o robos y su armado, instalación, reparación y mantenimiento. La sociedad también podrá efectuar inversiones en otras sociedades y asociaciones, ser parte en contratos de colaboración empresaria, establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el país como en el extranjero, siempre que ello sea dentro de los límites impuestos por las normas aplicables. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras, siempre que ellas no estén reservadas por la legislación vigente a sociedades financieras o requieran autorizaciones especiales; y, (iv) Quinto. Aumentos de capital, donde luego, de la reforma: (A) en el punto 2. de dicho artículo se dice: La Asamblea podrá delegar en el Directorio fijar la época de la emisión, forma y condiciones de pago; asimismo, podrá delegar en el Directorio, en los casos autorizados por las normas aplicables, la facultad de efectuar la emisión de una o más veces, dentro de los plazos que las mismas establezcan, y (B) en el punto 3. se suprimió la posibilidad de emitir acciones al portador; y, (b) se adoptó un texto ordenado de dicho estatuto.

Presidente - Orestes Jorge Ardissone
Nº 107.113

CHILECTRA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 25/3/97. Socios: Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, abogado, DNI 12.946.521, nacido el 27/3/57, domiciliado en Suipacha 1111, Cap. Fed. y Chilectra S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio (art. 123 ley 19.550), el 19/5/92, Nº 284, Lº 53 B de Estatutos Extranjeros. Denominación: CHILECTRA DE BUENOS AIRES S.A. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicase por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera el concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al Director que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, 18º piso, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Mariano Florencio Grondona. Director Suplente: María Inés Justo Borga.

Autorizada - Leticia Kabusacki
Nº 107.085

CIDES SANTANA ESTUDIOS SUPERIORES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 177 del 13/3/97 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó CIDES SANTANA ESTUDIOS SUPERIORES ARGENTINA S.A. Socios: Stella Maris Martínez de Sallustio, arg., viuda, nac. 19/7/45, empresaria, DNI 5.179.053, dom. J. Mármol 191, 8º "A", Cap. Fed y Cides - Santana Estudios Superiores Limitada (inscripta art. 123 de la ley 19.550 número 11 del Libro 54, Tomo B de Estatutos de Extranjeros). Duración: 99 años. Objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en todo el territorio de la República Argentina, para lo cual podrá constituir sucursales o filiales en cualquier parte del territorio nacional. La sociedad podrá dedicarse a) La prestación de servicios de instrucción, formación, información, capacitación y posgrado para todo tipo de personas, naturales o jurídicas, del sector público o privado, por la vía de planificar, dictar y evaluar charlas, conferencias, seminarios y clases magistrales, en cursos permanentes o esporádicos, usando cualquier medio de comunicación audiovisual, incluso por correo o en cualquier otra forma que se estime oportuna; b) Organización integral y realización de eventos, congresos y simposios nacionales y/o internacionales; c) Gestionar y establecer convenios con entidades y universidades nacionales y extranjeras para la realización de seminarios, cursos de posgrado, conferencias e intercambios; d) Realizar actividades comerciales y/o financieras vinculadas al objeto social; y e) La realización de cualquier otro acto, contrato, gestión o negocio relacionado directa o indirectamente con las materias señaladas que los socios acuerden por unanimidad. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que sean tendientes al desarrollo de su objeto social, siempre que no fueran prohibidos por las leyes o contrarios al presente estatuto. Capital social: $ 12.000. Ejercicio social: 31/12 de c/año. Suscripción e integración del capital: Stella Maris Sallustio de Martínez 33 % y Cides Santana Estudios Superiores Limitada 67 %. Designación de autoridades: Presidente: Stella Maris Martínez de Sallustio. Vicepresidente: Eugenio Fernando Balmaceda Hobbins, chileno, casado, nac. 18/3/42, ingeniero, Pasaporte chileno 4.103.816-0, dom. Sarandí 377, Cap. Fed. y Director Suplente: Edgardo Arturo Cantore, arg., casado, nac. 24/12/35, abogado, DNI 4.847.264, dom. C. Pellegrini 1175, 8º "A" de Cap. Fed. Sede social: Sarandí número 377, Cap. Fed.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 107.098

CLORY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, CI 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 19/3/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial e industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 107.177

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. el 8/7/83, bajo el Nº 6070, Lº 113, Tº A de S.A. Se hace saber que en el edicto publicado el 21/2/97 (recibo Nº 0043 00103027) se consignó erróneamente lo siguiente: a) donde dice Asamb. Extraord. Nº 11 del 10/10/96 debe decir Asamb. Extraord. Nº 11 del 30/10/96; y b) Donde dice escrit. Nº 1630 debe decir escrit. Nº 163.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 107.178

COSTER PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Bernard Pierre Msellati, francés, casado, empresario, nacido el 21/7/66, Nº Pasap. 93AE84228; Adalberto Geier, italiano, nacido el 13/7/31, casado, empresario, Nº Pasap. 228034N, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 2) Constitución el 24/3/97 por escritura pública Nº 313 al Folio Nº 940 del Registro Notarial Nº 337, adscripta, Capital Federal. 3) Denominación: COSTER PACKAGING S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicase por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y armado de aparatos de pulverizadores, de válvulas de aerosol, de bombas, sus partes, repuestos, y de todo los componentes que forman parte de los mismos; producción y comercialización de materiales plásticos, maquinarias y accesorios para la industria. Comerciales: Comercialización de pulverizadores, maquinarias, materiales plásticos, válvulas de aerosol, bombas, sus partes, repuestos ya sean de su propia producción o de producción de terceros, en forma directa o a través de representantes o agentes, representaciones o consignaciones de firmas nacionales o extranjeras para la comercialización de los productos mencionados. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Bernard Pierre Msellati. Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 107.129

DISRI RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.585.518. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de marzo de 1997 se resolvió modificar los artículos 1º y 5º de los estatutos sociales. En consecuencia los artículos mencionados han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: Bajo la denominación de INVERSORA DE BUENOS AIRES S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera originariamente constituida bajo el nombre de INVERSORA DEL NOROESTE, luego DISRI RIOS S.A.". "Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de doce mil pesos ($ 12.000) y se divide en doce mil acciones ordinarias, escriturales de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción. De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 14.14.2 y 3.1.3 de Pliego de Bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de las acciones Clase A, Clase B y Clase C de Central Piedra Buena S.A., Centrales de la Costa Atlántica S.A., Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A., Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. y Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A., en caso que la sociedad adquiera acciones Clase A de Distribuidora de Energía Norte S.A. y/o de Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y/o de Distribuidora de Energía Sur S.A., los tenedores de las acciones de esta sociedad no podrán durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha efectiva prevista para la sociedad concesionaria en la que tuviera participaciones la sociedad, modificar sus participaciones o vender acciones de esta sociedad en una proporción y cantidad de acciones que exceda del cuarenta y nueve por ciento (49 %) de sus respectivas tenencias accionarias en esta sociedad. Con posterioridad solo podrán hacerlo con la previa autorización del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial número 11.769. En caso que un tenedor de acciones de esta sociedad revista la calidad de Operador en la sociedad concesionaria respectiva, deberá mantener su participación en esta sociedad durante un período de cinco (5) años desde la fecha efectiva de la sociedad concesionaria respectiva".

Abogada - María Julia Cuirolo
Nº 107.090

DUAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/4/96 redujo el capital a $ 0,0542, reformando el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 54.492

ECOMATTER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 148, 24/5/93. Fernando Javier Garbini, 33 años, soltero, DNI 14.025.739, Formosa 485;

Eduardo Más, 41 años, DNI 10.132.009, casado, Malabia 2363; Miguel Angel Vicino, 42 años, viudo, LE 8.589.237, Sarmiento 2604, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta al por mayor o menor, distribución, almacenaje, disposición, fraccionamiento, representación, importación y exportación, y cualquier otra forma de negociación comercial de productos relacionados con la industria química, petrolera e hidrocarburos, reactivos para diagnósticos, análisis e implementos y aparatos en general para laboratorios. Naviera: Mediante la explotación del transporte por agua de todo tipo de cargas; propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación o agenciamiento de embarcaciones; el remolque y lanchaje; la explotación de concesiones privadas de toda clase y la construcción, explotación y negocios de puertos, astilleros, varaderos y muelles; la representación de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y despacho de aduana. Industriales: Mediante la fabricación, extracción, depuración, cateo, transformación e industrialización de cualquier etapa de bienes, productos y subproductos químicos, petroleros e hidrocarburos y afines y demás actividades vinculadas a las precedentemente enunciadas, como así la explotación y negociación de patentes de invención, fórmulas de fabricación y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos. Financieras: Constituir y aceptar hipotecas comunes o navales y prendas, contratar préstamos o empréstitos en bancos oficiales o privados, sociedades o particulares. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 1/4. Directorio: Presidente: Fernando J. Garbini. Vicepresidente: Miguel E. Vicino. Director Suplente: Eduardo Más. Sede social: Húsares 1817.

Escribano - Juan C. Nardelli Mira
Nº 107.105

EDIFICIO GURRUCHAGA 2181

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 62 del 24/3/97 ante la escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Reg. 1637 de Capital Federal. Socios: Eduardo Loizaga, arg., div., nac. 24/7/38, LE 4.275.725, abogado, y Susana Barazal, arg., sol., nac. 18/4/51, LC 6.689.929, ambos domiciliados en Av. Corrientes 544, 5°, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar fraccionamientos, loteos o afectaciones a la ley de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad, como propiedad horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras. Financieras: Mediante el aporte o la inversión de capitales propios o de terceros, con particulares o entes públicos o privados como entidad financieras, bancos públicos o privados, pudiendo constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales. Asimismo podrá afectar inmuebles u otros bienes a fideicomisos o leasing previstos en la ley 24.441. Realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Pesos doce mil representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Cierre de ejercicio: Cierra el día 30 de junio de cada año. Organo administrativo: Presidente: Eduardo Loizaga. Director Suplente: Susana Barazal. Quienes en este acto aceptan dichos cargos. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento la ejerce el Vicepresidente.

Autorizada - Cecilia Petriz
Nº 54.552

EDUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/3/97 se modificó el cierre de ejercicio de EDUCA S.A. estableciéndolo el 31 de enero y se mudó el domicilio social a Tucumán 1539, PB "6", Capital Federal.

Presidente - María Geller de Pirato Masa
Nº 107.248

EL BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 92 del 24/3/97, Reg. 1705 de Cap. Fed. se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Berón de Astrada Nº 2836/38. Socios: Daniel Enrique Papavero, argentino, nacido el 9/7/61, casado, comerciante, con DNI 14.498.223, domiciliado en Mármol 2167, San Justo, Prov. Bs. As.; Julio Arístides Galeano, argentino, nacido el 30/11/41, casado, comerciante, con DNI 7.762.280, domiciliado en Rocha 6768, Laferrere, Prov. Bs. As.; Guillermo Lucas Suchy, argentino, nacido el 24/7/60, casado, comerciante, con DNI 13.555.462, domiciliado en Condarco 3777, Cap. Fed. y Felipe Horacio Salonia, argentino, nacido el 30/6/59, casado, comerciante, con DNI 13.477.769, domiciliado en 9 de Julio 1825, Monte Grande, Prov. Bs. As. Denominación: EL BONAERENSE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las actividades de transporte de cargas, servicios de estiba y servicios de movimientos de cargas y servicios afines y anexos; participación en empresas de la misma naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital social: $ 12.000. Directorio: Entre 1 y 5 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: J. A. Galeano. Vicepresidente: G. L. Suchy. Director Titular: D. E. Papavero. Director Suplente: F. H. Salonia. Cierre ejercicio: 30 de diciembre.

Escribana - Silvia Monti
Nº 54.543

ELECTROANDES II

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por escritura pública Nº 187 del 26/3/97 al Fº 654 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: Accionistas: Chilquinta S.A., con domicilio especial en Carlos Pellegrini 887, 3° piso, Cap. Fed., inscripta el 18/2/92 bajo el Nº 127, Lº 52, Tº B de estatutos extranjeros y Luz del Sur S.A., con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, inscripta el 6/6/96, bajo el Nº 755, Lº 53, Tº B de estatutos extranjeros y Ontario Hydro International Inc., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, inscripta el 20/2/97, bajo el Nº 197, Libro 54, Tomo B de estatutos extranjeros. 2) Sede: Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Capital Federal. 3) Objeto: La realización, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, de las siguientes actividades: 1°) Inversiones en forma directa o a través de otras sociedades en los rubros de energía, telecomunicaciones, minería, pesca, alimentos, inmobiliario, agroindustrial, transporte, químico farmacéutico; servicios de utilidad pública como agua potable, alcantarillado, servicios portuarios, vialidad y otros análogos; 2°) Participar en la Licitación Pública Nacional e Internacional (en adelante Licitación) para (i) la venta del 100 % las acciones de Central Piedra Buena S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A.; (ii) la venta del 100 % de las acciones de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A., Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A.; y, (iii) la venta del 100 % de las acciones de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A. (TRANSBA S.A.) convocado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina; 3°) Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías por obligaciones propias o de terceros, onerosa y gratuitamente, con garantías o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la ley 21.526; y 4°) Destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales. Las actividades de la sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país como en el extranjero, pudiendo establecer oficinas de representación, agencias, sucursales y subsidiarias según lo decida el Directorio en cada caso. 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Capital: $ 12.000. 6) Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros con mandato por 1 ejercicio. Se designó como Presidente: Christián Larrondo. Director Titular: Juan E. Cambiaso. Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario. 7) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia o a dos Directores conjuntamente. 8) Garantía de directores: $ 1.000. 9) Sindicatura: Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Sebastián Iribarne
Nº 107.218

ENERSIS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 25/3/97. Socios: Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, abogado, DNI 12.946.521, nacido el 27/3/57, domiciliado en Suipacha 1111, Cap. Fed. y Enersis S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio (art. 123 Ley 19.550), el 18/12/91 Nº 558 Lº 52 B de estatutos extranjeros. Denominación: ENERSIS DE BUENOS AIRES S.A. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera el concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al Director que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, 18° piso, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Mariano Florencio Grondona. Director Suplente: María Inés Justo Borga.

Autorizada - Leticia Kabusacki
Nº 107.086

FERNANDO RICCOMI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. escritura Nº 18, 4/3/97, Folio 88, Fernando Javier Riccomi, arg., casado, 27 años, Contador Público, D.N.I. 21.885.389, Gorriti 840, Rosario, Pcia. Sta. Fe, Américo Francisco Restaino, arg., casado, 57 años, comerciante, D.N.I. 3.086.105, Mitre 509, 14°, Dto. 2, Rosario Pcia. Sta Fe. Denominación: FERNANDO RICCOMI Y ASOCIADOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo de la rama de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Radiofonía: mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto. Podrá dedicarse también a la administración de la producción de seguros. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones $ 1 valor nominal c/u. Administración: a cargo del Directorio entre 1 y 5 por dos ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio: 31/1 c/año. Domicilio: Sánchez de Bustamante 2144, 2° Piso, Dto. 10. Directorio: Director Presidente: Fernando Javier Riccomi, Director Suplente: Américo Francisco Restaino.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
Nº 54.589

FUERSER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 49, 14/3/97. Silvia María Leonor Dibos Herrera, peruana, 42 años, divorciada, empresaria, DNI 92.078.305, Juncal 2977 7° 15; José María Pérez Fogwill, argentino, 48 años, divorciado, Contador Público, DNI 5.071.582, Av. José María Moreno 750 2°. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de consultoría: Manejo de información confidencial o no, sobre personas físicas, jurídicas, instituciones y grupos económicos. Brindar respuestas integrales sobre el contenido de las mismas en referencia a Identidad, domicilio y demás datos personales, situación comercial y bancaria en forma integral, actividades financieras, clearing para deudores en mora y situación judicial de los consultados, elaboración de informes provenientes de su base de datos. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y administraciones, relacionados con el ítem anterior. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Silvia M. L. Dibos Herrera, Director Suplente: José M. Pérez Fogwill. Sede: Reconquista 737 1° A.

Escribano - Juan C. Nardelli Mira
Nº 107.102

GEOTEK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10, apartado b), de la Ley 19.550, se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3, del 20 de enero de 1997, transcripta por Escritura Nº 112, Fº 353, del 28 de febrero de 1997, Registro 374, Capital Federal, se resolvió ampliar el objeto social de GEOTEK ARGENTINA S.A., modificando consecuentemente el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Brindar servicios de telecomunicaciones en cualquiera de sus variantes y modalidades. b) Provisión de equipos de telecomunicaciones mediante la compra-venta, importación y exportación, fabricación, industrialización y elaboración de los mismos. c) Asesoramiento por sí o terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere, así como la prestación de servicios de mantenimiento y similares. d) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. e) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Presentación a licitaciones privadas, públicas y/o internacionales, así como contrataciones particulares. g) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A

tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos." Los Directores.

Autorizado - Santiago Fernández
Nº 54.511

GEPAL

SOCIEDAD ANONIMA

En el edicto recibo 0044-00051524, del 13/2/97 se omitió: garantía de cualquier especie, dación de fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 54.533

GREGORIO JUAN FASTUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 84 del 20/3/97. Accionistas: Gregorio Juan Fastuca, 68 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.348.030, Paroissien 2777 P.A. Capital; Gregoria Fastuca, 69 años, italiana, casada, comerciante, DNI. 93.348.217, Paroissien 2777 P.A. Capital; Angela Fastuca, 41 años, argentina, casada, médica, DNI. 11.955.566, Paroissien 2777 P.B. Capital; Guillermo Sergio Ribada, 43 años, argentino, casado, contador, DNI. 11.066.109, Paroissien 2777 P.B. Capital. Denominación: "GREGORIO JUAN FASTUCA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Instalación, formación, explotación y dirección de establecimientos educacionales en todos sus niveles y en todas sus ramas y/o especialidades; estudios e investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con la ciencia de la educación; otorgar becas de estudio y/o perfeccionamiento; publicaciones relacionadas con la educación; auspiciar y/o financiar viajes de estudios y jornadas, cursos, congresos y publicaciones; establecer convenios con centros de educación e investigación; importación y exportación; gestionar, obtener, comprar o vender patentes de invención y/o procedimientos; implementar y/o contratar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad social; actividad inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Angela Fastuca, Director suplente: Guillermo Sergio Ribada. Sede social: Paroissien 2777 P.A. Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 107.070

HADLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años. DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 19/3/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización fraccionamiento y envase de medicamentos productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicos, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente Lucio Vicente Pizarro. Suplente Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 107.174

HALL 202

SOCIEDAD ANONIMA

Fº Nº 376. Esc. 119, 24/3/1997, Julio Marcelo Roda, argentino, soltero, comerciante, 4/7/1967, DNI 18.445.536, Brown 115 Bs. As.; Miguel Arturo Saldaña, argentino, soltero, empleado, 26/4/1970, DNI 28.255.067, Brown 285, Bs. As. "HALL 202 S.A.", Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/ arquitectura en general, sean públicas o privadas, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus componentes, repuestos y accesorios que se relacionen con su actividad de la construcción. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación, arrendamiento, enajenación, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. d) Importadoras y Exportadoras: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios en general. e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto, mediano, o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sede Social: Simbrón Nº 4485 Capital Federal. Ejercicio Social: Cierra el 28 de febrero de cada año. Presidente: Julio Marcelo Roda, Director Suplente: Miguel Arturo Saldaña.

Autorizada - Belén Montes
Nº 107.184

HOLDING VACACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17/3/97. Socios: Abraam Salpeter, argentino, nac. 15/7/38, casado, empresario, L.E. 4.277.901, dom. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 875, piso 3º, dpto. "G", Cap. y Beatriz Lidia Stambulsky, argentina, nac. 24/4/44, casada, Abogada, D.N.I. 5.111.120, dom. Coronel Diaz 2351, pta. bja., dpto. "F", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comprar, vender, ceder; alquilar y transferir por cualquier título ya sea en forma definitiva o temporaria acciones, derechos, títulos, paquetes accionarios, bienes muebles y/o inmuebles, condominios, emprendimientos turísticos, hoteles y centros vacacionales, pudiendo gravar, garantizar y/o afianzar las obligaciones propias y/o de terceros; b) administrar capitales, consorcios, empresas, inmuebles y bienes en general además de lo indicado en el punto anterior; c) ejercer los derechos políticos que emanan de la tenencia de las acciones, pudiéndolos ceder a terceros; d) desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios; e) importar y exportar. Capital: $ 12.000. Administración: un Directorio de 1 a 7 miembros, por tres ejercicios. Representación: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Directorio: Presidente: Abraham Salpeter y Director Suplente: Beatriz Lidia Stambulsky. Sede social: Charcas 2737, piso 2º, dto. "D", Cap.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 107.204

HOLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 25/3/97, pasada al Folio 69 del Registro Nº 1204, a cargo de la esc. Ana M. Torterola, se constituyó HOLOS S.A. Socios: Pablo Fernando Taboada Martínez, arg., soltero, 16/5/1970, comerciante, DNI 21.398.258, dom. Salcedo 2077, Wilde, Prov. Bs. As.; Félix Maldonado, 18/11/1956, divorciado, comerciante, DNI 12.451.663, dom. Avda. Corrientes 4595, 1º "A", Cap. Fed. Sede social: Avda. Corrientes 4667, piso 14, Dpto. "42", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Brindar servicios médicos integrales a empresas, atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga, presentación, prevención, diagnóstico y tratamiento médico y odontológico en lo referente a la medicina alopática y medicinas heterodoxas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso por acción. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Representación será ejercida por el Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Presidente: Félix Maldonado. Director Suplente: Pablo Fernando Taboada Martínez. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 54.507

IESA INGENIERIA EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Ord. y Extraord. del 14/3/97, pasada a esc. 227 del 17/3/97, ante esc. E. G. Gowland, tit. Reg. 94 se resolvió: Aprobar renuncias de Alfred Rodríguez, Presidente; Edgardo Guillermo Alarcón, Vice.; Carlos Mariano Malaret, Dir. Supl; Hernán Cibils Robirosa, Síndico Tit. y Joaquín Labougle, Síndico Sup. Se designan nuevos miembros Directorio: Presidente: Edgardo Guillermo Alarcón. Dir. Sup.: María Eva Tévez. Se prescinde de la sindicatura y se reforma el art. 9º del estatuto.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 107.225

INFORMATION TECHNLOGY COLLEGE LABS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública del 21/3/1997, Registro 736, Cap. Fed. Socios: Mora Cuarterola Durand, argentina, nac. el 4/12/1973, soltera, empleada, DNI 23.643.927; Santiago Cuarterola Durand, argentino, nac. el 26/4/1972, soltero, contador público, DNI 22.735.144, ambos domiciliados en Cachimayo 434, CF; Andrés Rafael Pino, argentino, nac. el 30/7/1948, casado, empresario, DNI 5.090.259, domiciliado en Av. Quintana 288, 7º p. "A", CF; Carlos Leonardo Silberman, argentino, nac. 19/12/1949, casado, contador público, DNI 8.104.833, domiciliado en Salguero 3028, 9º p., CF; Carlos Emilio Mazanedo, argentino, nac. 4/11/1949, casado, empresario, LE 8.037.416, domiciliado en España 1250, Florida, Pcia. Bs. As.; Sergio Osvaldo Porter, argentino, nac. 17/2/1953, casado, empresario, DNI 10.704.552, domiciliado en Fco. Beiró 36, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Alejandro Luis Scarfiello, argentino, nac. 23/7/1952, casado, empresario, DNI 10.550.485, domiciliado en Galicia 721, 3º "A", CF; Raúl Marcelo Carreira, argentino, nac. 12/12/1954, casado, empresario, DNI 11.399.029, domiciliado en Valle 1202, 3º p., CF; Gustavo Adolfo Ringler, argentino, nac. 1/12/1964, casado, empresario, DNI 17.030.803, domiciliado en Santo Domingo 2259, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE LABS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la educación integral, el desarrollo de recursos humanos, la promoción de la cultura y de la tecnología: a) Fundar: Adquirir y/o administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas, laboratorios de investigaciones a nivel primario, secundario, terciario o de post-grado. b) Brindar: Educación en el ámbito de la informática, desarrollando programas contenidos en planes de enseñanza oficial o privados. c) Organizar: Cursos, seminarios y todo otro tipo de actividad docente en el área de la formación de recursos humanos, de la sistematización de datos y tratamiento de la información, de la tecnología informática y de las comunicaciones, para empresas, para el Estado y/o particulares. d) Desarrollar: Producir, comercializar, importar, exportar y distribuir bienes relacionados con el área informática (hardware y software en cualquiera de sus componentes) vinculados al objeto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Andrés Rafael Pino. Vicepresidente: Alejandro Luis Scarfiello. Directores Titulares: Carlos Leonardo Silberman, Raúl Marcelo Carreira, Graciela Noemí Bravo, Horacio Eduardo Gheco. Directores Suplentes: Sergio Osvaldo Porter, Santiago Cuarterola Durand, Carlos Emilio Manzanedo, Mora Cuarterola Durand, Gustavo Adolfo Ringler. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Domicilio: Santiago del Estero 360, Cap. Fed. Buenos Aires, 25/3/1997. María G. Garbarino de Seiler, escribana.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 107.230

INMOFUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: Carlos Jorge Furlong, nacido el 20 de noviembre de 1923, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.004.129; Oscar Alberto Furlong, nacido el 22 de octubre de 1927, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.475.454 y Eduardo Luis Furlong, nacido el 20 de julio de 1936, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.179.086; todos con domicilio en la Avda. Córdoba 1255, piso 1º. 2) Fecha de la Asamblea la cual se resuelve la constitución 13 de diciembre de 1996. 3) Denominación: INMOFUR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Con domicilio social en Reconquista 715, piso 6º "A" y "B" de la ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler y explotación en todas las formas posibles de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, comerciales, industriales, escolares y para vivienda incluso por el régimen de propiedad horizontal incluyendo la explotación de puertos, playas de estacionamiento y depósitos. b) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. c) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. Podrá participar en concursos y licitaciones, públicas y privadas y d) Servicios: La prestación de servicios portuarios, de estibaje, de carga y descarga, servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, explotación de estaciones de servicio y cualquier otro servicio dejándose aclarado que si se tratara de servicios profesionales serán prestados por profesionales debidamente habilitados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean los prohibidos por la legislación o por este estatuto. 6) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. 7) El capital social se fija en $ 596.300 (pesos quinientos noventa y seis mil trescientos). 8) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por diez directores titulares, con mandato por dos ejercicios. Asimismo deberán elegirse directores suplentes. Presidente, don Oscar Alberto Furlong; Vicepresidente Primero don Eduardo Luis Furlong; Vicepresidente Segundo don Carlos Jorge Furlong. Directores titulares Carlos Furlong hijo, Alejandro Furlong, Giselle Lutteral de Furlong, Oscar Cristian Furlong, Matías Erausquin, Eduardo Furlong y Juan Carlos Furlong. Directores suplentes Gastón Furlong, Denisse Furlong de Erausquin, María Graciela Furlong de Llambí, Graziella Degastaldi de Furlong, Martín Furlong y Mary Adela Wilson de Furlong. Las tareas de fiscalización serán ejercidas por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios. Síndico Ti-

tular, Dr. Federico Frischknecht y Síndico Suplente Dr. Jorge Eduardo Michelson Irusta. 9) La representación social le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, en su caso. 10) El ejercicio económico cerrará el último día de febrero de cada año.

Apoderado - Guillermo Michelson Irusta
Nº 107.202

INTACTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital 2) 19/3/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, quioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavida. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 107.175

INTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 19/3/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos, de cuero, plástico, caucho y madera. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, servicios médicos y jurídicos, de limpieza y mantenimiento, de grúa y estibaje, gastronómicos, fúnebres y contratación de personal temporario. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 3/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 107.168

IPSA-NIELSEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. Nº 1.602.420). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 27/2/97 se ha reformado el Artículo Primero del estatuto social cambiándose la denominación social de IPSA-NIELSEN ARGENTINA S.A. a A. C. NIELSEN ARGENTINA S.A.

Autorizado - Alejandro José Olivera
Nº 107.131

JUAN PARAVICINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 3577, Lº 86, Tº A de S.A. 14/10/77. Por Asamblea del 28/1/97 fijó nueva sede en Vera 568, Cap. Fed. reformando el art. 1º del estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 54.494

LEVOUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 19/3/97. 2) LEVOUX S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º, Dep. 22 de Capital Federal, DNI Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957, DNI Nº 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, p. 2, Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. Presidente, Robles Victorina. Director Suplente Marinelli María Ethel. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 54.545

MEDIAVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se hace saber que por escritura Nº 120, Folio 387 de fecha 19/3/97, Registro Notarial 568 de Capital Federal se ha constituido MEDIAVISION S.A. Socios: Osvaldo Jorge Sánchez, argentino, casado, contador público, nacido 22/2/33, LE 4.818.463, domicilio Av. Pueyrredón 1576, 4º piso, Capital y Marcelo Alberto Nieto, argentino, divorciado, empresario, nacido 30/9/57, DNI 13.482.179, domicilio Av. del Libertador 15.968, Dpto. 4, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Actuar como productora de fotografía y video publicitario, como así también la producción, realización, comercialización, distribución, exportación, importación de films largometrajes, cortometrajes, cortes publicitarios en video y material fílmico, fotografía, publicidad por imágenes, televisión y cine video. Asimismo contratar el alquiler de instalaciones, lugares de ensayo y/o maquinarias y elementos de fotografía, televisión, radio y/o cualquier material de publicidad para la edición de material hecho por terceros. Desempeñarse como agente y/o asesor publicitario para crear, estudiar, planear, ordenar la difusión o publicación de cualquier tipo así como administrar campañas de publicidad o propaganda. Actuar por cuenta propia y/o por mandato de clientes como contratista de publicidad efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculado a la actividad publicitaria. Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. Promoción de empresas, comercios y negocios, creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos, así como representación de artistas nacionales y extranjeros. Edición, producción y/o distribución de todo tipo de fonogramas, videos, videofonogramas, partituras musicales, revistas, libros y todo tipo de producciones en medios cinematográficos, operaciones de importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Financieras: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 12.000 se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 por acción. Dirección y administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Nieto. Vicepresidente: Sebastián Pedro Sánchez. Director Suplente: Estanislao Nieto. Sede social: Lucio N. Mansilla 2686, 1º piso "3", Capital. Presentes al acto: Sebastián Pedro Sánchez, argentino, casado, licenciado en administración, nacido 26/2/64, DNI 16.977.517, domicilio Ortega y Gasset 1687, 4º piso "A", Capital; Estanislao Nieto, argentino, casado, empresario, nacido 22/4/25, LE 4.019.406, domicilio Loyola 161, Capital, aceptan los cargos de Vicepresidente y Director Suplente, para los cuales han sido respectivamente designados.

Autorizada - Hilda Verónica López
Nº 107.211

MEGA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adalberto Ramón Camilletti, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de enero de 1956, matrícula 11.743.666, domiciliado en Alsina 1021, Hurlingham, y Raúl Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1924, matrícula 4.759.376, domiciliado en 2 de Mayo 3847, Lanús Oeste, ambos de la provincia de Buenos Aires. 1.- Fecha: 24-3-1997. Escritura Pública 242. 2.- Denominación: "MEGA INDUSTRIAL S.A.". 3.- Domicilio: Salta 350, piso 6º, B, Capital Federal. 4.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Proyecto, diseño, fabricación, instalación, inspección y asesoramiento en sistemas de control, de procesos de mecanizado, estampado, mantenimiento, programación, construcción y montaje de obras y sistemas de procesos industriales. 2) Fabricación de equipos para fábricas, piezas prefabricadas y otras a construir o modificar en obra, movimiento de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas. 2) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos relacionados con procesos industriales. 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de comercialización de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con el objeto industrial. 5.- Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6.- Capital: $ 12.000. 7.- Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores, con mandato por 3 años. 8.- Fiscalización: Se prescinde Sindicatura. 9.- Directorio: Presidente: Adalberto Ramón Camilletti y Director suplente: Raúl Rey. 10.- Representación legal: Presidente y/o vicepresidente, indistintamente. 11.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 107.238

OPERACIONES INTEGRALES DE CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 53, Folio 139 del 24/3/97, Reg. 734: 1) Juan Carlos Rivier, arg., cas., comerc., 30/6/47, DNI 7.605.087, San Luis 3390, Cap. Fed.; Rubén Miguel Garbi, arg., divorc., comerc., 26/3/41, LE 4.683.467, Crámer 2639, 5to. C, Cap. Fed.; Mariana Clotta, arg., cas., 8/10/64, DNI 17.200.564, comerc., Acassuso 2012, Beccar, Prov. Bs. As. 2) OPERACIONES INTEGRALES DE CARGA S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Prestar servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, nacional y/o internacional, regular y/o no regular y charter, de reducido o gran porte, con medios propios y/o de terceros, de personas y/o cargas, encomiendas, correo, clearing, valores declarados, productos y subproductos en general. b) Correo privado nacional o internacional. c) Mantenimiento, reparación, construcción, rectificación, fabricación y recorrida general de aeronaves y todo tipo de motores alternativos y turborreactores para las mismas y comercialización y/o fabricación de materiales aeronáuticos. d) Compra, venta, permuta, locación, leasing, renting, financiación, hipotecas aeronáuticas, importación y exportación de aeronaves, bienes, suministros, cesión de componentes, accesorios, repuestos, materiales, instrumentos, tecnología vinculada directa o indirectamente con el objeto social. e) Administración y explotación aeroportuaria en todos sus rubros. Instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos y radioeléctricos para la aproximación, iluminación, señalización y control aeroportuario. f) Operación y explotación de servicios de rampa, handling, catering, pre y post aéreo, atención en tierra de aeronaves de pasajeros y de carga. Protección, control e información a la navegación aérea. g) Operación y explotación de depósitos y bodegas normales, refrigeradas, privadas y/o fiscales destinadas a la carga aérea, marítima y/o terrestre nacional e internacional. Efectuar el depósito, estiba, desestiba y empaquetadura de dichas cargas. h) Agente, representante marítimo, terrestre, aéreo y consignatario de buques de ultramar, fluviales, aeronaves y vehículos terrestres. i) Operaciones de transporte multimodal o intermediación en la contratación de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. j) Operaciones financieras mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera el concurso público. k) Constituir y participar en sociedades por acciones y uniones transitorias de empresas. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios, agencias y distribuciones. l) Actuar como consultora aeronáutica, mediante el asesoramiento técnico y/o comercial, contratación de licencias y transferencias de tecnología. m) Adquirir, enajenar, locar, gravar, bienes muebles o inmuebles, incluso estos últimos someterlos al régimen de la propiedad horizontal y en fin, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule con el objeto indicado. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre ejercicio: 30/4 de c/año. 7) Sede social: San Luis 3390, Cap. Fed. 8) Presidente: Juan Carlos Rivier. Primer Director suplente: Rubén Miguel Garbi. Segundo Director suplente: Mariana Clotta.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 107.106

OSMOZ CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alfredo Gutiérrez, argentino, comerciante, D.N.I. 11.721.261, dom. Brandsen 1882, Avellaneda, prov. Bs. As.; Silvia Mozeris, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 20.481.453, dom. Av. Pavón 1791, 1º piso, Avellaneda prov. Bs. As.; Mario Orlando Blanco, argentino, soltero, D.N.I. 17.103.336, dom. Díaz Vélez 499, 6º piso, Avellaneda, prov. Bs. As. 2) Escr. Públ. 65 del 20/3/97, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) OSMOZ CONSTRUCTORA S.A. 4) Tucumán 1722, primer piso "E", Capital Federal. 5) Tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Ejecución, asesoramiento, montaje, diseño, estudio, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, edificios y plantas industriales; b) Compra-venta y/o permuta de inmuebles con fines de explotación o renta; administración de edificios o campos; c) Provisión o préstamo a empresas o instituciones públicas o privadas de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Dirección: Directorio integrado por Presidente: Cirila Ojeda, Director suplente: Silvia Gladys Gutiérrez. 9) Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 107.220

PAKRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 26/6/95, Nº 5385, Lº 117, Tº "A" de S.A. Hace saber por un día que según asamblea del 18/3/97, se resolvió modificar la denominación social, con la denominación de "HELGRALU S.A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "PAKRASA S.A.". Se amplía el objeto social, agregando el rubro de "comercialización de artículos de bazar, ferretería, pinturería, artículos de decoración".

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 107.188

PROVINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 732 del 19-3-97, Registro 241, se instrumentó la resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31-10-96, modificándose la cláusula 4ª del contrato que queda así redactada: "La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales; El transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes, como así también la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de mercaderías en general. En lo que respecta al mercado postal desarrollará las siguientes actividades: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresa de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable".

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 54.472

PUERTO MARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Mileo, 1-7-1944, casado, arg., periodista, Páez 2926, Cap. Fed., DNI 4.444.403, Alberto Hugo Serpa, 15-10-1954, soltero, arg., comerciante, Independencia 631, Moreno, Pcia. Bs. As., DNI. 13.495.854; Walter Adalberto Díaz Aguirre, 12-3-1971, soltero, arg., comerciante, Malabia 991, Banfield, Pcia. Bs. As., DNI 22.021.317. 2) Escritura 19-3-1997. 4) Páez 2926, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° a: a) Construcciones, servicios y emplazamientos náuticos. b) Compra, venta, importación, exportación, explotación y concesión de marcas, patentes y emprendimientos de toda clase de servicios, tales como restaurantes, confiterías, cines y salas de esparcimiento y conferencias, hotelería, gimnasios, playas de estacionamiento, estaciones de servicios, parques de diversiones infantiles, agencias de turismo, proveedurías y todo lo relacionado con dichas construcciones y emplazamientos náuticos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Mileo; Vicepresidente: Alberto Hugo Serpa; Director suplente: Walter Adalberto Díaz Aguirre. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 54.470

RIMA - RED INFORMATICA DE MEDICINA DE AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Ordin. de 19.12.94 resolvió aumentar el cap. en $ 70.000 elevándolo a $ 85.000 y la Asambl. Gral. Extraordin. de 31.1.97 reformó los arts. 4 y 5 y dio sus nuevos textos. El aumento es en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10, v.n. c/u, Clase "A" (1 voto) o Clase "B" (5 votos), según se resuelva al emitirlas.

Escribano - Francisco Javier Ruiz de Luque
Nº 107.148

RIPARI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 14/1/85, Nº 177, Lº 100, Tº "A". Por acta de Asamblea Ext. del 8/10/96, elevada a Esc. Nº 506 el 13/11/96; Reg. 1052, Capital, se decide por unanimidad reformar el art. 3°, ampliando el objeto social al que se le incluye el siguiente párrafo: "compra, venta, distribución, comercialización, consignación, representación, edición, encuadernación, locación, importación, exportación".

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 107.124

RUCA MOAR

S.A.C.I. y A.

Hace saber p/1 día que por A.G.E. y acta Directorio del 14.3.96 se reformó el art. 1° del estatuto. Y además se fijó el domicilio en Maipú 879, piso 4°, Cap. Fed. Inscr.: 27.12.96, Nº 13.139, Lº 120, Tº A S.A.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 107.186

SARSELLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. de 19/3/97. 2) SARSELLES S.A. 3) Robles Victorina, arg., viuda, ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5°, dep. 22, de Capital Federal, D.N.I. Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957, D.N.I. Nº 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, P. 2°, Dto. G, de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3° B. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/1. Presidente: Robles Victorina, Director suplente: Marinelli María Ethel. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 54.544

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL ROSARINA "SAICOR"

Por esc. 19/3/97, Reg. 160 se cambió el domicilio de la ciudad de Rosario a jurisdicción de Bs. As. Socio: Josefina Gambaro de Mazzola, arg., 16/4/48, cas., LC. 1.826.269, empresaria, Reconquista 661, 2°, Cap. Plazo: 99 años contados desde su inscripción originaria el 18/4/42. Sede: Maipú 942, 3°. Objeto: La compra, venta, administración, fraccionamiento, arrendamiento, subarrendamiento, dación en pago, hipotecas, cesiones y permutas de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, sean ésos propios o ajenos, realizando toda clase de operaciones civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. Capital: $ 12.613. Administración: 1 a 3. Presidente: Jorge A. Battaglini, Vicepres.: Eduardo G. Cariglino, Direc. Tit.: Liliana Cáceres, Direc. Supl.: Ottavio Mazzola. Duración: 2 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/6. Escisión: Raffadali S. R. L.: Socios: Antonio Di Stefano, arg., 12/2/50, DNI. 8.291.517, cas., empresario, Tucumán 2633, Rosario, Santa Fe; y Miguel Angel Di Stefano, arg., 28/12/43, LE. 6.054.921, cas., empresario, Ayacucho 1879, Rosario, Santa Fe. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Sede: Av. Corrientes 378, 6°. Objeto: La compra, venta, administración, fraccionamiento, arrendamiento, subarrendamiento, dación en pago, hipotecas, cesiones y permutas toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, sean ésos propios o ajenos, realizando toda clase de operaciones civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. Capital: $ 1.658. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: ambos socios. Duración: la de la sociedad. Repres. legal: Gerencia. Ejerc. Social: 30/6. Fadavi S. R. L.: Socios: David Osvaldo Páez, arg., 5/11/29, DNI. 6.275.723, cas., abogado; y Fani Berestan de Páez, arg., 10/3/31, LC. 2.942.434, empresaria, cas., ambos domiciliados en la Av. Libertad 176, 5°, Rosario. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Sede: Blanco Encalada 4758, 1° "F". Objeto: La compra, venta, administración, fraccionamiento, arrendamiento, subarrendamiento, dación en pago, hipotecas, cesiones y permutas toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, sean ésos propios o ajenos, realizando toda clase de operaciones civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. Capital: $ 2.916. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: ambos socios. Duración: la de la sociedad. Repres. legal: Gerencia. Ejerc. social: 30/6. Peatonal Inmobiliaria S. R. L.: Socios: Daniel Antonio Etchevarne, arg., 9/7/58, LE. 6.029.322, cas., empresario, Morrison 7656, Rosario, Santa Fe; Francisco Osvaldo Etchevarne, arg., 29/12/42, LE. 6.049.736, divorc., empresario, Mendoza 326, 9°, Rosario, Santa Fe; Amalia Zulema Etchevarne, arg., 5/3/46, DNI. 5.336.274, cas., empresaria, España 1596, 5°, Rosario, Santa Fe; Rosa María Etchevarne, arg., 18/7/41, LC. 3.960.278, cas., empresaria, Bv. Argentino 7745, Rosario, Santa Fe; y Carlos Alberto Etchevarne, arg., 15/11/49, DNI. 8.048.558, solt., empresario, Bv. Argentino 7731, Rosario, Santa Fe. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Sede: Av. Córdoba 1309, 3° "B". Objeto: La compra, venta, administración, fraccionamiento, arrendamiento, subarrendamiento, dación en pago, hipotecas, cesiones y permutas toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, sean ésos propios o ajenos, realizando toda clase de operaciones civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. Capital: $ 4.813. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Daniel Antonio y Francisco Osvaldo Etchevarne. Duración: la de la sociedad. Repres. legal: la de la sociedad. Ejerc. Social: 30/6.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 107.182

SOTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 104, del 18/3/97, Reg. 1403, C. F. se const. "SOTIME S. A.". 1) Socios: Ricardo Alberto Laurino, argentino, nacido el 25 de marzo de 1957, soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.945.237, domiciliado en la calle Quintana 357, 10° piso, departamento "A", Capital Federal; Stéfano Sgarlata, italiano, nacido el 28 de diciembre de 1963, soltero, empresario, titular del Pasaporte Italiano número 594323P, domiciliado en la Avenida Córdoba 966, 4° piso, departamento "B", Capital Federal; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: I) Agencia de Viaje y Turismo: 1. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7. La compra y venta del cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10. La venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. II) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; creación de barrios privados, countries, así como su compraventa y construcción; Gastronómicas: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; rep. por 120 acciones de $ 100 v/n. c/u.; 7) Administración: estará a cargo del Directorio, integrado de 1 a 5, por 2 ejercicios. Presidente: Ricardo Alberto Laurino; Director Suplente: Hernán Diego Chiesa, argentino, soltero, nacido el 19/2/76, estudiante, Av. Matienzo 2473, El Palomar, Pcia. Bs. As., acepta cargo. La sociedad prescinde de la Sindicatura; 9) Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 966, 4° "B", C. F.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 54.541

TACOS PALMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 70 del 10/3/97. Accionistas: Francisco Palmer, 75 años, argentino, casado, jubilado, DNI. 1.803.086, Yerbal 315, 9° "B", Capital; Roberto Oscar Cudero, 54 años, argentino, soltero, comerciante, LE. 4.392.374, Senillosa 1475, Capital; Genaro Alfonso De Caro, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.534.983, José María Moreno 1284, 2° "11", Capital; Rubén Daniel Visentín, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.137.622, Terrada 1937 "A", Capital. Denominación: "TACOS PALMER S. A." Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, confección, envasado, provisión y cualquier forma de comercialización de componentes para la fabricación de calzado y todo tipo de calzados, cueros y artículos de marroquinería y todo lo relacionado con la industria del cuero y el calzado. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Cudero, Vicepresidente: Genaro Alfonso De Caro, Director titular: Rubén Daniel Visentín, Director Suplente: Francisco Palmer. Sede social: Av. José María Moreno 1284, 2° "11", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 107.073

TELECOMUNICACION SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 1.581.369 (Nº de Registro en IGJ. idem). Por A.G.E. Unánime del 23/10/95 se modificó el Estatuto en sus artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 8° los que quedan así redactados: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de telecomunicaciones en régimen de competencia. b) La prestación o explotación de servicios de radiodifusión a través de cables codificados o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, o de repetidoras, sea por sistemas de transmisión cerrados o abiertos, transmisión, recepción y/o explotación de señales satelitales, con vínculos directos o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos, y cualquier otra aplicación presente o futura, de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones; d) La publicidad y propaganda en todos sus efectos y modalidades como ser por radio, televisión abierta, cables codificados o no, MMDS, TDH, carteleras,

letreros fijos o móviles, impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio gráfico, electrónico o audiovisual de difusión de publicidad. e) Producir, organizar, dirigir, distribuir, y/o asesorar programas de radio, televisión y cinematográfica, contratando técnicos y elencos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y/o equipamiento necesario para su consecución. En todo cuanto corresponde deberá someterse a las disposiciones de la ley 22.285, su reforma o cualquier otra que se dictare en su reemplazo y al control del Comité Federal de Radiodifusión y, en su caso, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y/o del Instituto Nacional de Cinematografía. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencia o gestión de negocios y administraciones relacionadas con las especificaciones de su objeto. g) Financieras o de inversión: Mediante el aporte de Capitales en dinero y/o en especies, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de inversiones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas existentes o a crearse, constitución de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por Estatuto o por los organismos de control que fiscalicen el cumplimiento de su objeto". "Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos mil pesos, dividido en doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción". "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1.000 por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos 188, de la Ley 19.550". "Artículo Sexto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas. A las mencionadas en último término, podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del Capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho a uno o más votos. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas, en que todas las acciones tendrá derecho a voto, a excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva, por falta e insuficiencias de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. La diversidad respecto de las clases de acciones establecidas en este artículo sólo se hará efectiva en tanto no se opongan las reglamentaciones que en función del objeto social determinen las leyes y/o los organismos de control". "Artículo Octavo: la Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos, o su equivalente en títulos o valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente, del Directorio, en caso de ausencia del Presidente al Vicepresidente. La firma social bancaria estará a cargo del Presidente, del Vicepresidente y/o de dos apoderados de la sociedad en forma conjunta, directores o no". El Directorio.

Presidente - Alberto I. González
Nº 54.509

TRANSPORTES FURLONG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que mediante asamblea de fecha 2 de enero de 1997 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 403.700 a la suma de $ 404.000, como así también reformar el estatuto social. Objeto: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte: El transporte multimodal, terrestre, marítimo y aéreo de automotores terminados desde el lugar de expedición hasta el lugar de destino, tanto nacional como internacional tratándose de automotores importados (incluyendo el transporte de autos semiterminados); b) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y consignación de toda clase de vehículos, remolques y acoplados, como así también de piezas que integren el armado de los mismos y de sus respectivos repuestos y además importación y exportación de bienes en general; c) Industriales: Fabricación de vehículos, remolques y acoplados, y de las piezas necesarias para su armado, como así también de elementos vinculados al transporte; d) Servicios de Logística de distribución: Coordinando y realizando actividades de accesorización, servicios de pre-entrega, manipulación, movimiento, almacenamiento, gerenciamiento de playa y depósitos y en general prestando servicios de logística de distribución de automóviles terminados con relación con el negocio y la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean los prohibidos por la legislación o por este estatuto. Capital social: $ 404.000. Organos de Administración: 12 directores titulares y 4 suplentes por un ejercicio. Titulares: Oscar Alberto Furlong, Cristian Furlong, Matías Erausquin, Gastón Furlong, Carlos Jorge Furlong, Carlos Jorge Furlong (h.), Juan Carlos Furlong, Nicolás Agustín Matienzo y Michael J. Brannigan. Suplentes: Gisella Lutteral de Furlong. Mary Adela Wilson de Furlong, Graziella Degastaldi de Furlong y Gonzalo Enrique Cáceres. Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos titulares: Federico Frischknecht, Guillermo Michelson Irusta y Guillermo Calciatti, y 3 Síndicos suplentes: Jorge E. Michelson Irusta, María Susana Battisti y Norberto Antonio Cors. El mandato será por un ejercicio.

Apoderado - Guillermo Michelson Irusta
Nº 107.203

TRAVELINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Stella Maris Gatti, arg., nac. 2/5/53, casada, comerciante, D. N. I. 10.137.516, domic. Primera Junta 3540, Cap. Fed.; Juan Cabrera, arg., nac. 20/2/62, casado, comerciante, D. N. I. 14.988.283, domic. Brandsen 486, Temperley, Pcia. de Bs. As. y Héctor Clements, arg., nac. 6/10/50, casado, comerciante, D. N. I. 8.479.209, domic. Rondeau 4047, Cap. Fed. 2) Escritura 27, folio 96, del 13/3/97, esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Reg. 1165, Cap. Fed. 3) "TRAVELINA S. A.". 4) Esmeralda 740, piso terceros, oficina 307, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero: la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismo de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de éstos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intérmedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, y culturales cuando constituyen parte de otros servicio turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. Importadora y Exportadora: mediante la realización de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional, excepto las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones; representaciones comerciales en el país o en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; importación y/o exportación de mercaderías, productos, materias primas o industrializadas. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por éste estatuto. 6) 20 años desde su inscripción. 7) Pesos Doce Mil. 8) Presidente Juan Cabrera y Director Suplente Stella Maris Gatti. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Guillermo C. Dallas
Nº 107.197

TRIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 18/4/91, Nro. 1904, L. 109, Tomo "A" de S. A., se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria, del 20/8/96, se ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 315.000, en consecuencia reformar el art. Cuarto, dividiéndolo en 315.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto p/acción, valor nominal $ 1 c/u. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria; 2) Art. Octavo: Dirección y Adm. a cargo del Directorio, de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 3) Art. Decimoprimero: Toda reforma de Estatuto se resolverá por Asamblea Extraordinaria.

Abogado - Pablo H. González Amaya
Nº 54.538

XIMENÉZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 77 del 21/3/97. Accionistas: Jorge Oscar Gimenez, 42 años, argentino, casado, profesor de matemáticas, DNI: 11.178.661, Av. Entre Ríos 212, 13°, Capital; Elena Beatriz Muñoz, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.379.964, Av. Entre Ríos 212, 13°, Capital Denominación: "XIMENÉZ S. A.". Duración: 99 años Objeto: a) Industrial y Comercial: Industrialización, ensamblado, reparación y toda forma de comercialización de alhajas, joyas, bijouterie, sus partes, repuestos y accesorios enchapados en oro y plata. Artículos de bazar y regalaría. b) Inmobiliaria. c) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Oscar Gimenez, Directora suplente: Elena Beatriz Muñoz. Sede Social: Av. Entre Ríos 212, 13°, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 107.071

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.615.182) Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1996 resolvió modificar el artículo vigésimo de los estatutos sociales, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo vigésimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables siguiendo para ello las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de una asamblea de accionistas, inscribiéndola y comunicándola a la autoridad de control".

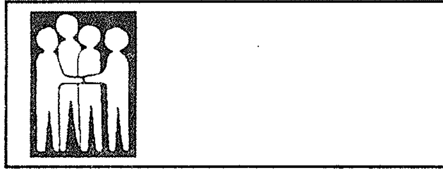
Abogada - Marcela Beatriz Casal
Nº 107.145

YOLIET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, con C. I. 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A., Capital. 2) 19/3/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera al concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizado por medio de éstos. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 107.173



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD - HOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/2/1985 Nº 528 L 85 de S. R. L. Comunica que por escritura pública Nº 1 del 13/1/1997 se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerentes y reforma del art. 4º Orlando Angel Villela, cede, vende y transfiere las 6.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: el socio Rubén Orlando Villela, 5.400 cuotas y Mónica Graciela González, argentina, casada, nacida el 20/4/1958, comerciante, DNI. 12.154.596, domiciliada en Virrey del Pino 2086, piso 9º dep. "A", Cap. Fed. 600 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se fija la sede social en Viamonte 1450, Cap. Fed. Se confirma como Gerente a Rubén Orlando Villela y se designa como tal a Mónica Graciela González, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 107.126

AMERICAN PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13/3/97 Diana Beatriz Díaz cedió a Héctor Raúl Vingranovich 299 cuotas que representan $ 2.990 del capital social; se constituyó domicilio legal en Av. Corrientes 2565, 4° "5", Cap. Fed.; Diana Beatriz Díaz suscribe 1 cuota de $ 10 y Héctor Raúl Vingranovich suscribe 599 cuotas de $ 10 c/u,

total $ 5.990; la administración legal queda a cargo de Héctor Raúl Vingranovich; el ejercicio cerrará el 30/11 de cada año. Publíquese 1 día.

Autorizado - Adolfo C. Reyes
Nº 54.522

ASIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/3/97. Socios: Jorge Buchter, nacido el 20/4/52, DNI. 10.266.394; y Susana Winter, nacida el 17/6/50, LC 6.521.834; ambos argentinos, casados, contadores públicos y domiciliados en Melián 2807, 4º "B", Cap. Domicilio: Melián 2807, 4º, "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) El asesoramiento y servicio integral de computación; Procesamiento electrónico de datos para terceros; b) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente equipos y elementos de computación; c) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras; d) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina Gonsales
Nº 54.515

BOIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Daniel Pakman, argentino, casado, DNI 5.090.221, Contador Público, 39 nº 779, La Plata. Sara Eva Milikowski, argentina, casada DNI 6.131.253; Contadora Pública, 39 nº 779, La Plata. Débora Alejandra Pakman, argentina, soltera, DNI 23.343.624, Lavalleja 46, 6º A, Buenos Aires. Rubén Leonardo Pakman, argentino, DNI 24.040.742, 39 nº 779, La Plata. Fecha de instrumento modificatorio: 20 de febrero de 1997. Razón social: BOIEN S. R. L. Domicilio: Lavalleja 46, 6º A, Buenos Aries. Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Enrique Daniel Pakman cien cuotas que integra con el aporte de un inmueble de su propiedad. Sara Eva Milikowski treinta cuotas que integra con bienes de cambio en su totalidad. Débora Alejandra Pakman diez cuotas que integra en bienes de cambio en su totalidad y Rubén Leonardo Pakman diez cuotas que integra con bienes de cambio en su totalidad.

El Autorizado
Nº 54.488

CASA GRIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado 14-3-97 se procedió a la cesión de 50 cuotas sociales de José Héctor Grisolia, LE 4.806.414, arg. casado, nac. 16-11-30 dom. Paraguay 2081, PB, E. Cap. cedió 50 cuotas a favor de Carmen Gloria López Riquelme, DNI 92.439.070, chilena, casada, nac. 1-11-64, dom. Alfredo Palacios 2925, piso 2 B, Valentín Alsina, PBA, y se reformó Cláusula Quinta quedando redactada: Quinta: El capital social es de $ 1000 (Mil Pesos), dividido en 1000 (Mil) cuotas iguales de $ 1 (Un peso), cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor José Héctor Grisolia 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales por valor de $ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) la señora Marcela Margarita Abeijon 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales por valor de $ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos), el señor Héctor Hugo Grisolia 50 (cincuenta) cuotas sociales por valor de $ 50 (cincuenta pesos), y la señora Carmen Gloria López Riquelme 50 (cincuenta) cuotas sociales por valor de $ 50 (cincuenta Pesos).

Abogado - Enrique Raúl Tenca
Nº 107.128

CIDEPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Ana María Elena Quiroga, argentina, soltera, nacida: 15-2-57, DNI. 12.729.522, comerciante. Jerónimo Pablo Chemes, argentino, soltero, nacido: 28-8-72, empresario, DNI. 22.849.428, domicilio ambos: José A. Cabrera 3340, Capital Federal. 2) Escritura del 5-2-97. 3) CIDEPA CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) Arévalo 2077, PB, A. Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción y comercialización de un edificio, por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, en el predio ubicado en la calle Ciudad de La Paz número 2 y 10, esquina a la calle Dorrego número 2292 y 2298 de la Capital Federal. 6) Capital: $ 5.000. 7) Administración - Representación legal: los dos socios con carácter de gerentes en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ana María Elena Quiroga y Jerónimo Pablo Chemes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 107.139

CONDARCO 2451

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Luis Ernesto Bernardou, argentino, mayor de edad, casado, licenciado en economía, D.N.I. 14.944.693, domiciliado en la calle Campana 1966, Cap. Fed.; Walter Omar Cipriano, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, D.N.I. 16.463.139, domiciliado en la calle Salguero 385, 1er. piso, dpto. "A", Cap. Fed. y Julio César Peterlini, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, L.E. 7.778.560, domiciliado en la calle Yerbal 1115, Cap. Fed. Denominación: CONDARCO 2451 S. R. L. Domicilio social: calle Campana 1966, Cap. Fed. Plazo de duración: cinco años, contados a partir de su inscripción. Este plazo podrá prorrogarse por cinco años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles, sus mejoras refacciones y/o reciclajes, ya sea actuando como contratista o como subcontratista. Inmobiliaria: Compra, venta, locación de inmuebles; administración de obras en ejecución, y administración de consorcios. Financiera: Actividades financieras y de inversión, con exclusión de la previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital social: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Luis Ernesto Bernardou 1.080 cuotas, el Sr. Walter Omar Cipriano, 1.230 cuotas y el Sr. Julio César Peterlini 690 cuotas. La cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Representación legal: estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. para obligar a la sociedad se requieren las firmas conjuntas de dos de los socios gerentes. Resoluciones: art. 159 ley 19.550, Transmisibilidad: art. 152 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550. Será practicada por los gerentes o la persona que ellos designen. Socios gerentes: Luis Ernesto Bernardou, Walter Omar Cipriano y Julio César Peterlini.

Abogada - Alejandra María Libedinsky
Nº 107.244

COQUENA GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Acta Extraord. de Socios, de fecha 10-01-1997, se Prorrogó el plazo de duración de la Sociedad: "COQUENA GRUPO EDITOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactado su Art. así: Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de Ciento Veintitrés meses, a contar de la inscripción originaria del Estatuto en el Registro Público de Comercio, o sea el 30 de marzo de 1987, bajo el Nº 1.560, del Libro 87, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Autorizada - Victoria Scroggie
Nº 54.579

DECOAPART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 35 del 24/3/97 pasada al folio 77 del Reg. 560 de Cap. Rubén Guillermo Vega vende cede y transfiere las 4000 Cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad a favor de Juan Carlos de la Iglesia: 2000 cuotas; y de Alfredo Carricaberry: 2000 cuotas. Se reforma el Art. 4 del Contrato Social.

Escribana - B. Dora Lanza Tanco
Nº 54.563

DEGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25/3/97, Fº 30, Reg. 1286, los Sres. Osvaldo Jorge Degrossi, arg., casado, 14/11/928, médico, DNI. 4.338.445, dom. Avda. Pueyrredón 1619, 6º "6", Capital y Hernán García del Río, arg., casado, 20/12/934, médico, LE. 4.130.888, dom. Silvio Ruggieri 3044, 11º "A", Capital, constituyeron la Soc. "DEGARI S. R. L.". Domicilio: Pasaje del Carmen 716, 3º, Cap. Duración: 20 años, a partir insc. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de aporte, asociación e inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o futuros, así como la compra y venta de bonos, títulos públicos, acciones, debentures, fondos comunes de inversión y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas la operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por ciento veinte cuotas, de $ 100 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Se integra el 25%. Administración y Representación legal: uso de la firma social a cargo de ambos socios gerentes por el término de vigencia de la sociedad, actuarán en forma conjunta. Gerentes: Los dos socios. Resoluciones Sociales: art. 160, Ley 19.550. Cesión de cuotas: Art. 152 y 153. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Incorporación de herederos: Arts. 155, 156 y 209. Disolución: Art. 94.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº 54.582

DUNA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/3/97. Socios: Juan José Ortega, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.849.244, Av. Córdoba 2509 3º "I", Capital; Marta Estela Vadell, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.774.531, Av. Córdoba 2509 3º "I", Capital. Denominación: "DUNA FILMS S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Producción de cortos publicitarios documentales, institucionales, cortos y largos metrajes, fotografías, producción de programas, espectáculos artísticos y sus representaciones; importación y exportación de equipamientos y material fílmico de video y televisión. b) Promoción publicitaria por todos los medios de comunicación. c) Servicios de producción y post producción cinematográfica. d) Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Juan José Ortega. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Córdoba 2509 3º "I" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 107.072

EDITORIAL DE INFORMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Heriberto Agustín Löber, divorciado, comerciante, nacido el 14/1/61, DNI 14.222.366, domiciliado en Alto Perú 1091, San Isidro, Prov. Bs. As.; Ernesto Juan Löber, casado, licenciado en análisis de sistemas, nacido el 1/12/59, DNI 13.417.678, domiciliado en Av. Maipú 1343, 9º B, Vicente López, Prov. Bs. As., ambos argentinos; Constitución: 30/9/96; Domicilio: Paraguay 880, 3º "24", Cap. Fed.; Capital: $ 2.000; Objeto: a) editar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, transformar, financiar, producir libros y revistas; b) elaborar e instrumentar sistemas para el procesamiento automático y la comunicación de datos y prestar servicios para el soporte del tratamiento de dichos datos. Suministrar servicios de programación, consultoría y asesoramiento en el área de procesamiento y registro de datos y cualquier actividad conexa. A los efectos del cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá: 1) Comprar, vender, locar, ceder, transferir bienes muebles e inmuebles, constituir garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general; 2) realizar todo tipo de operaciones bancarias con instituciones públicas o privadas; 3) ejercer y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, representaciones, intermediaciones y consignaciones y 4) en general, la celebración de toda clase de contratos relacionados con el objeto de la sociedad; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: A cargo de uno a más gerentes socios o no indistintamente por todo el plazo de la sociedad. Se designó gerente Ernesto Juan Löber quien podrá actuar en forma individual; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 54.491

EISUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gustavo Alberto Panizza, ingeniero, nacido: 15/1/44; DNI. 17.652.767, domicilio: Anchorena 982, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Bernardo Murmis, ingeniero, nacido: 7.6.33, domicilio: Amenábar 2263, 5º Piso "10", Capital Federal y DNI. 4.107.758; y Enrique Eduardo Mariano, Dr. en bioquímica, nacido: 7.2.32, DNI. 7.040.760, domicilio: Roque Sáenz Peña 1116, 7º "A"; Capital Federal; todos casados y argentinos; 2) 11.3.97; 3) Roque Sáenz Peña 1116, 7º "A"; 4) 99 años; 5) Proveer todos los servicios y suministros necesarios para estudios de factibilidad, proyectos, construcción, montaje y operación de instalaciones industriales, incluyendo servicios técnicos, financieros, de dirección de proyectos, de asistencia a la operación, de implementación de sistemas de calidad, sistemas de control y protección ambiental, asistencia al marketing y comercialización, selección y formación de recursos humanos, dictado de cursos de capacitación, importación o exportación de todo tipo de bienes; 6) $ 21.000; 7) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Legal estará a cargo de los 3 socios; el socio Enrique Eduardo Mariano, en calidad de Gerente; los restantes en calidad de apoderados. El uso de la firma social se hará conjuntamente con dos de los tres socios; 8) 31.12 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 107.089

FAMIQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24/5/67, Nº 1028, Fº 176, Lo. 53 de SRL. Se comunica que por escritura Nº 559 del 25/3/97, otorgada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, al Folio 16.883 del Registro Notarial 453 a su cargo, los socios prorrogaron el plazo de duración de la sociedad y modificaron la cláusula segunda del Contrato Social, en la siguiente forma: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de 5 años contados a partir del 3 de abril de 1997".

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 107.179

FELKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por instrumento privado del 26/12/96 la señora Norma Fattorini de Redondo ha cedido la totalidad de las cuotas de capital de las que era titular a favor de los señores Carlos Antonio Abruzzese, Daniel Luis Peters y Carlos Alberto Peters modificándose la cláusula tercera de los estatutos sociales estableciéndose que el capital suscripto de A 12.000 dividido en 12.000 cuotas de A 1 valor nominal está suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos Antonio Abruzzese: 4000 cuotas; Daniel Luis Peters: 4000 cuotas y Carlos Alberto Peters 4000 cuotas.

Abogado - Oscar A. Longhi
Nº 54.467

FELKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por instrumento privado del 17/12/96 la señora María Luisa Felices ha cedido la totalidad de las cuotas de capital de las que era titular a favor de los señores Carlos Antonio Abruzzese, Daniel Luis Peters y Carlos Alberto Peters modificándose la cláusula tercera de los estatutos sociales estableciéndose que el capital suscripto de A 12.000

dividido en 12.000 cuotas de A 1 valor nominal está suscripto por los socios de la siguiente forma: Norma Fattorini de Redondo: 1680 cuotas; Carlos Antonio Abruzzese: 3840 cuotas; Daniel Luis Peters: 3240 cuotas y Carlos Alberto Peters 3240 cuotas. Asimismo se modificó la cláusula quinta disponiendo que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Antonio Abruzzese, Daniel Luis Peters y Carlos Alberto Peters con el cargo de gerentes quienes constituirán el órgano de administración colectivo. La representación legal será ejercida por uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta.

Abogado - Oscar A. Longhi
Nº 54.468

FELKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por resolución unánime de fecha 30/12/96 se dispuso modificar el contrato social incluyéndose entre las modificaciones los siguientes puntos: 1. Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de autopartes y artículos metalúrgicos en general; 2. Capital social: Se dispuso su aumento a la suma de $ 15.000 dividido en 1500 cuotas de capital de valor nominal $ 10 cada una totalmente suscripto e integrado entre los socios en proporciones iguales habiendo sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Carlos Antonio Abruzzese: 500 cuotas; Daniel Luis Peters: 500 cuotas; Carlos Alberto Peters: 500 cuotas; 3. Prórroga del plazo social: la duración es de cien años contados desde su inscripción registral venciendo el 30/8/2077; 4. Administración y representación: La administración estará a cargo de los socios Carlos Antonio Abruzzese, Daniel Luis Peters y Carlos Alberto Peters con el cargo de gerentes quienes constituirán el órgano colegiado de administración. La representación legal de la sociedad será ejercida por dichos gerentes con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 4. Distribución de utilidades y/o pérdidas: serán distribuidas entre los socios en proporción al capital suscripto. 5. Liquidación: Producida la disolución la liquidación estará a cargo del órgano de administración.

Abogado - Oscar A. Longhi
Nº 54.469

FM LA NUEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Sanseverino, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de junio de 1964, D.N.I. 16.938.095, con domicilio en Quito 3944, Dto. "4", de Capital Federal; y Marcelino Carlos Iturburo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1956, D.N.I. 11.998.659, con domicilio en Medrano 923, Ps. 1° "3", de Capital Federal. 2) 2-10-96. 3) FM LA NUEVE S.R.L. 4) Medrano 923, Ps. 1ro., de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación, explotación y comercialización de servicios de radiodifusión y televisión, de conformidad a la normativa establecida en la Ley 22.285. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá producir y/o comercializar eventos y/o espectáculos públicos, realizar promociones, programas radiofónicos y televisivos. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000. 8) Gerente: Marcelino Carlos Iturburo, por el término de duración de la sociedad. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de Septiembre de cada año. La Autorizada.

Abogada - Ana Inés Sanseverino
Nº 107.239

GAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 14.3.97. 1) Socios: Adolfo Roque Spriegel, técnico electrónico, casado, de 30 años de edad, DNI 18.134.295, y Silvia Lucía Medici, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 18.531.811, casada, ambos argentinos y domiciliados en la calle Pico 40 Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; 2) Denominación: GAFF S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas para embalajes y sus respectivos componentes, accesorios, insumos y repuestos; reparación y mantenimiento de la maquinaria mencionada, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; 5) Capital: $ 5.000. 6) Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Adolfo Roque Spriegel en su carácter de gerente, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31.12 c/año; 8) Sede social: Jerónimo Salguero 568 1ro. B, Cap. Fed. La Autorizada.

Abogado - Gustavo A. Padovan
Nº 107.146

GAMATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25/3/97. Socios: Miguel Angel Pérez Bascardal, nacido el 29/10/47, casado, con D.N.I. Nº 92.109.931, mecánico, domiciliado en Dr. Emilio Ravignani 1718, Cap. Fed. y Graciela Beatriz Mancebo Sosa, nacida el 27/12/48, casada, con D.N.I. Nº 92.182.024, empleada, domiciliada en Billinghurst Nº 296, Cap. Fed., ambos uruguayos. Denominación: "GAMATAX S.R.L.". Domicilio Social: Dr. Emilio Ravignani 1718, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa de automotores, gestoría del automotor, locación, contratación y prestación de servicios con autos de renta, taxímetros y remises. b) Servicios: Mediante el mantenimiento integral de las unidades automotores propios o de terceros. c) Importación: Mediante la importación de los vehículos que hacen a la parte comercial, repuestos y accesorios. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la ley 21.546 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, en forma indistinta, aún para la actuación ante Bancos en depósitos y extracciones. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José G. Chorni
Nº 54.485

IL POSTO ECOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Inés Cochia de Cacace, DNI 3.700.075, 59 años, casada, y Mariano Carlos Cacace, DNI 22.110.160, 26 años, soltero; ambos argentinos, comerciantes, Carlos Calvo 1807, 2do., Capital Federal. 2) 4-11-1996, Registro 12, Capital Federal. 3) Carlos Calvo 1807 2do. 4) Producción, explotación y comercialización de productos de granja, avicultura, cunicultura, porcinicultura; forestación y explotación de bosques, reforestación de tierras; compra, venta, acopio y distribución de aves, huevos y productos de granja, semillas, cereales y oleaginosas. Siembra y cultivo de hortalizas, verduras, frutas y tubérculos; industrialización primaria de dichos productos; expendio de los productos dichos y además comidas preparadas, especias, vinagres, huevos, quesos y productos alimenticios dietéticos. Importación y exportación. 5) 50 años de la inscripción. 6) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 y un voto; 7) Administración por 1 o más Gerentes, socios o no. Se designan ambos socios indefinidamente. 8) 30 de noviembre.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 107.118

INSTITUTO MEDICO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO IMID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 31 de octubre de 1996; socios: Brieva Sergio Fernando, argentino, 33 años, D.N.I. 16.483.053, domiciliado en Toscano 765, Haedo, Pcia. de Bs. As. comerciante; Fitz Maurice Mario Daniel, argentino, 30 años, D.N.I. 17.806.755, domiciliado en Ricchieri 16, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As., comerciante y Tome Norberto José, argentino, 27 años, D.N.I. 21.464.876, domiciliado en Ciudad de la Paz 3060, Capital Federal. Denominación: INSTITUTO MEDICO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO IMID S.R.L. Domicilio: Montevideo 589 3 P., Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. act. Comerciales: en el país o extranjero fundar, mantener, explotar, dirigir, supervisar en tareas y func. con relación a la medicina, en todas sus ramas y especialidades. Participar en los ramos vinculados con clínicas, laboratorios, sanatorios, dispensarios, farmacias y a fines. Inmobiliaria: compra, venta, locación, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados. Financiera: financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. Capital: $ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: la administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Brieva Sergio F.; Fitz Maurice Mario D. y Tome Norberto J. quienes actúan en forma indistinta, en calidad de gerente por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizada - Andrea F. de Prado
Nº 54.530

LA LEONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 25-11-96 El Sr. Héctor José Carranza vende cede y transfiere 15.000 cuotas sociales de un peso argentino de capital social nominal en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) a la Sra. Angela D'Abundo, arg. nac. 14-2-53, dom.: Los Ciruelos 241, Cdad. de Salta. Aumento Capital Modif. Art. Cuarto: "El capital social se fija en la suma de (pesos $ 100.000) pesos cien mil, dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Dra. María Elena Benet de Carranza cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una que representan cincuenta mil ($ 50.000) pesos y la Sra. Angela D'Abundo de Ojeda cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una que representan cincuenta mil pesos". Domicilio, modif.: Se agrega al art. Primero: ...Podrá establecer sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del país y/o en el extranjero. "Designación gerente: por unanimidad se designa gerente a la Sra. Angela D'Abundo reemplazando al cedente renunciante.

Abogada - Lorena M. C. Barusso García Soriano
Nº 107.076

NL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por doc. priv. del 25/3/97, "NL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Socios: Luis Alberto Negrette, arg., comerciante, nac. 25/5/71, casado, con D.N.I. Nº 22.195.748, dom. Alem 2243 de Don Torcuato, Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. y Juana María Loseco, arg., comerciante, nac. 15/2/53, soltera, D.N.I. Nº 10.551.756, dom. Bolivia 1432 Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado 25/3/97. 3) "NL S.R.L.". 4) Casa Número 130 Barrio Mitre (Saavedra) Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta, importación, exportación, representación y distribución de neumáticos al por mayor y menor. Vulcanización y reconstrucción de neumáticos. Podrá realizar además actividades complementarias con esta actividad, comercialización de cubiertas cámaras ruedas y llantas ya sean nuevas usadas y/o renovadas y en general todas aquellas afines con el ramo de Gomería. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Luis María Tomás Negrette. 9) Gerentes. 10) 30/6 de cada año.

Abogado - Santiago Badía
Nº 54.455

PASTA CASERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 21-3-97, comparecen los señores Patricia Rosana Ramos, argentina, D.N.I. 18.005.290, nacida el 28-1-67, de profesión comerciante, domiciliada en Arias 1337 6to. B, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, de estado civil casada y Raúl Ramos, argentino, D.N.I. 4.866.788, nacido el 4-2-38, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 362, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, de estado civil casado. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, venta y distribución de fideos secos y pastas en general, en sus diversos tipos y calidades, para su ulterior comercialización. También podrá vender y distribuir cualquier otro producto que se relacione con el objeto. En caso de que resultara necesario podrá adquirir el producto fabricado por terceros para completar compromisos de venta. Capital: $ 3.000.- Administración. Representación y Uso de la firma social: A cargo del socio gerente Sr. Raúl Ramos. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 107.077

PILARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 17-3-97 comparecen Antonio Castiglione, argentino, L.E. 7.144.560, nacido el 13 de setiembre de 1928, de 68 años de edad, de profesión médico, domiciliado en Avellaneda 317, Provincia de Santiago del Estero, de estado civil casado y Antonio Enrique Castiglione, argentino, D.N.I. 18.339.486, nacido el 5 de setiembre de 1967, de 29 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 1461, 9no. Piso Depto. 28, de estado civil casado. Denominación: PILARCON S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios relacionados con sistema de comunicación en Internet; servicios de accesos discados o Didial up, acceso con línea dedicada, accesos puerta a puerta, construcción de webs y obtención de los espacios correspondientes. Prestación de Servicios de computación, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios de computación. Análisis de sistemas y asesoramiento por sí o por terceros de los servicios mencionados. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los socios gerentes Antonio Castiglione y Antonio Enrique Castiglione. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/4 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 107.078

POLOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribana: Carmen E. L. de Busto. - Reg. 520 - Esmeralda 614 Cap. POLOMED S.R.L. Cesión Cuotas: Cedentes: Humberto Manuel Irimia, arg., arquitecto, casado, con CIPF 6.035.393, casado dom. Azcuénaga 1749 y Eduardo Rocha arg., médico, casado, DNI 7.944.482, dom. Otamendi 95, 5º A, Cap., José Severino Pampuri, arg., divorc., comerciante, mayor de edad, CIPF 6.048.563, dom. Montevideo 1921, piso 14, Cap. y Eduardo Aquiles Fontanarrosa, arg., mayor de edad, casado, comerciante, LE 4.278.151 dom. Chaco 155, Don Bosco. Cuotas cedidas: Humberto Irimia cede a Zeliska, Fontanarrosa y Pampuri 2.000 cuotas (800 a Zeliska, 800 a Fontanarrosa y 400 a Pampuri y Eduardo Rocha cede 400 cuotas a Pampuri). El Capital queda así: Zelisca, Fontanarrosa y Pampuri 800 cuotas cada uno y Rocha 1600 cuotas. Fecha de la cesión 2 de abril de 1996.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 107.147

PRODUSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. PRODUSER S.R.L. 1) Raúl Guillermo Pinedo, argentino, casado con Auro-

ra Moreno, D.N.I. Nº 4.772.221, 70 años de edad, comerciante, Beruti 510, Avellaneda, Bs. As.; Adriana Maricel Longo, argentina, casada con Norberto Ariel Romero, D.N.I. Nº 22.666.728, 24 años de edad, comerciante, José Bonifacio 4160, edificio 10, Dpto. 7, Cap. Fed.; y Segundo Rubén Ruiz, argentino, casado con Rosa Dina Ortiz, L.E. N 4.404.419, de 53 años de edad, comerciante, Garibaldi 2729, Virreyes, San Fernando, Bs. As.; ceden 7.500 cuotas sociales a Juan Carlos Limperopulo, argentino, casado con Magdalena Alejandrina Bozzolo, D.N.I. Nº 5.780.177, de 67 años de edad, comerciante, Gaona 2785, piso 1º Capital Federal; y a Omar Ramón Ruiz, argentino, casado con Andresa Martínez, D.N.I. Nº 8.133.463, de 50 años de edad, ingeniero, Rondeau 2569, Cap. Fed.; total 7.500 cuotas valor nominal $ 1.- c/u, representan el 75 % capital social. Prestan conformidad los cónyuges de los cedentes; 2) 7-1-97. 3) PRODUSER S.R.L. 4) Sarmiento 1652, piso 4º, Of. "E". 5) Gerente: Juan Carlos Limperopulo; 3 años.

Abogado - Carlos Daniel Cedro
Nº 54.550

SEGURIDAD HM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatuto. Comunica que por Esc. de Pcia. 727 del 1-11-96 por ante Reg. 111, S. Martín, modifica los arts. 1 y 2º del estatuto así: Primero: La sociedad se denomina "SEGURIDAD HM S.R.L." y tiene su domicilio legal en el Partido y Ciudad de General San Martín (Cambio de Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle La Haya 3977 a Villa Bonich, Ciudad y Partido de General San Martín, calle 88 - Azopardo 4879). Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia o sea el 27 de marzo de 1987. Publíquese por un día. San Martín, ... de marzo de 1997.

Escribano - Juan Carlos García
Nº 107.127

SOREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura: Privada del 13-3-97. Socios: Alberto Rouges, de 27 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle San José 251, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 21.110.492 y Marina Repetto de Rouges, de 24 años de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en la calle San José 251, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 11.987.008. Denominación: "SOREL S.R.L.". Domicilio: Paraguay 1148, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de productos derivados del alquitrán o productos afines, del dicloro benzano y/o a cualquier otro producto químico. Duración: 99 años contados a partir del momento de la firma del contrato. Capital: $ 2.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración y representación: Dos gerentes en forma indistinta de cualquiera de los dos socios, por todo el término del contrato. Gerentes: Alberto Rouges y Marina Repetto de Rouges.

Autorizado - Juan Esteban Fernández
Nº 54.553

S. OSTROVICH Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 27-9-96, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de S. OSTROVICH Y CIA. S.R.L., modificando el art. 4 del Estatuto Social, por el plazo de 20 años a partir del 22 de agosto de 1979, ratificándose el resto.

Abogada - Clara Graciela Flax
Nº 54.471

TRASLADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 25/3/97. 2) Caballero María Lorena, argen., solt., comerc., nac. 18/8/73, D.N.I. 23.147.741, domic. Chile 1605 pº 8 Dto. D Cap. Fed.; Salinas Osvaldo Martín, argen., solt., comerc., nac. 19/8/72, D.N.I. 22.644.363, domic. Brasil 2944 Cap. Fed. 3) TRASLADER S.R.L. 4) Brasil 1944. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías en general, por cualquier vía tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos, comerciales: compra venta, distribución, comisión, consignación comercialización de todo tipo de productos de consumo nacional y/o internacional. Importación y exportación: de cualquier tipo de bienes o mercaderías no prohibidas por las leyes vigentes. Servicios: la contratación de personal de carga y descarga y/o cualquier otro necesario para esta actividad. Minera: Mediante la comercialización transporte y explotación de tierras, toscas y minerales, cascotes, pastos y cualquier producto que se extraiga de la tierra. 6) 99 años. 7) ($ 2.000). 8) Uno o más gerentes en forma indistinta Gerente: Salinas Osvaldo Martín. 9) Cierre 31/1.

El Abogado
Nº 54.546

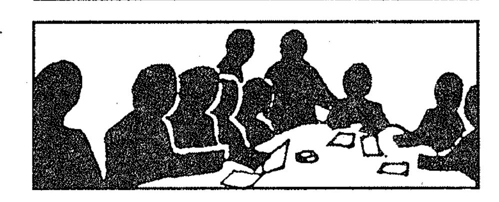
XANIVOR ELECTROEQUIPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Luis Da Silva Vianna Filho, brasilero, casado, 1/12/46, CISSP 3.369.904, comerciante, Chiclana 431, Barrio Parque, Bernal, Ptdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. b) Pedro Santiago Ros, argentino, casado, 21/10/47, CIPF 5.404.423, comerciante, Lavalle 1126, Don Bosco, Ptdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 10/3/74. 3) XANIVOR ELECTROEQUIPOS S.R.L. 4) Domicilio: Mansilla 2857, 6º C, Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compraventa, importación, exportación, producción, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos, materiales, útiles e instrumentos para instalaciones eléctricas y su colocación. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 9) Representación y uso de la firma: Socio gerente en forma exclusiva. 10) Gerente: Luis Da Silva Vianna Filho.

Autorizado - Herman B. Lieber
Nº 54.526

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO PANIZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1997, a las 14 hs. en la sede social de Av. Corrientes 640, 4° piso, Of. 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del retiro de cotización y oferta pública de acciones, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores respectivamente.

2°) Consideración del estado de situación patrimonial al 31/12/96.

3°) Determinación del valor de reembolso por acción

Presidente - Servando Taboada

NOTA: La resolución del punto 1°, deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto sin aplicar la pluralidad de votos. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. Se recuerda que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, y quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores, presentar certificados de depósito, en la sede social de Avda. Corrientes 640, 4° piso, oficina 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs., hasta el día 16 de abril de 1997.

e. 2/4 N° 106.861 v. 8/4/97

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS

Señores Socios: De acuerdo con lo establecido por el artículo 29 del "Estatuto Social" en sus incisos a) y b), convócase a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de abril de 1997, que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Zelada N° 6054 de esta Capital, a las 20,30 horas en primera convocatoria y en segunda media hora después, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

b) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de esta Asamblea General Ordinaria en unión con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General del Consejo Directivo.

c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, lapso 1° de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996.

d) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por haber finalizado sus respectivos mandatos.

Buenos Aires, marzo de 1997.

La Asamblea General Ordinaria de socios activos se concretará en nuestra sede social, Zelada 6054 (1440), Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1997.

Presidente - Cav. Cayetano Espósito
Secretario General - Filadelfio Oddo

e. 2/4 N° 106.943 v. 2/4/97

ASOCIACION MUTUAL DEL COMERCIANTE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores asociados a realizarse el día 2 de mayo de 1997, 11:00 horas, en nuestra sede social sita en Alsina 1601 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

3°) Elección de Presidente del Consejo Directivo por renuncia.

Secretario - Alejandro Di Bello

e. 2/4 N° 106.975 v. 2/4/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.) en cumplimiento del Artículo N° 30 de nuestros estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1997 a las 18:30 horas en su sede, sita en la calle Yerbal N° 899, piso 3, Dpto. G de la Capital Federal. En caso de no poder dar cumplimiento al Artículo N° 30 se llamará en segunda convocatoria para las 19:00 horas, de acuerdo al Artículo N° 37 de los estatutos vigentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas por que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

2°) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentada por el Consejo Directivo, y el informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio social N° 12, cerrado al 31 de diciembre de 1996.

3°) Llamado a elecciones para el día 6 de junio de 1997 y elección de la Junta Electoral para dicho acto eleccionario, la cual recepcionará las listas que se presenten para elegir el Consejo Directivo y el Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Presidente - Mariano S. Cerullo
Secretario - Osvaldo A. Murua

e. 2/4 N° 106.858 v. 2/4/97

"B"

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 11.30 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2°) Consideración de los siguientes temas: a) Ampliación del monto máximo del programa global de emisión de obligaciones negociables de corto plazo por VN U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) autorizado por las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de fechas 7 de marzo de 1994 y 8 de agosto de 1994 y por Resoluciones N° 10.801 y N° 11.248 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa de Corto Plazo"), extendiendo dicho monto máximo en circulación hasta un valor nominal de U$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa. b) Ampliación del monto máximo del programa global de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) autorizado por las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de fechas 29 de marzo de 1993 y 6 de setiembre de 1993 y por Resoluciones N° 10.350 y N° 10.806 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa de Mediano Plazo"), extendiendo dicho monto máximo en circulación hasta un valor nominal de U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa. c) Creación, en los términos del artículo 28 quater de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples de corto plazo en el país y/o en el exterior (el "Programa USCP"), por un monto máximo en circulación durante la vigencia del mismo de hasta VN U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días (o cualquier plazo menor que se autorice por la legislación vigente) y no mayor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, de conformidad con lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día. d) Creación, también en los términos del artículo 28 quater de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días (o cualquier plazo menor que se autorice por la legislación vigente) y no mayor a 20 (veinte) años; o, alternativamente, emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por un monto de capital de hasta VN U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, las que podrán emitirse en una o más veces (la "Emisión de Obligaciones Negociables"); y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas antes mencionadas resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas). Determinación del destino de los fondos y de las restantes características de la Emisión de Obligaciones Negociables que se implemente, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de conformidad con lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día. e) Ratificación de la autorización conferida por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 19 de febrero de 1996 para la solicitud de autorización para la oferta pública y cotización de la totalidad del capital social en bolsas y mercados del exterior que la asamblea o el Directorio, por delegación de ésta, determine.

3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con los puntos precedentes, incluyendo (a) la facultad de solicitar a las autoridades competentes en el país y/o en el exterior, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commision de los Estados Unidos, la autorización (i) para la ampliación del monto máximo del Programa de Corto Plazo y del Programa de Mediano Plazo; (ii) para la oferta pública de las obligaciones negociables que se emitan (a) en el marco del Programa USCP y (b) en virtud de la Emisión de Obligaciones Negociables de conformidad con la alternativa que oportunamente se resuelva en relación con el punto 2° ítem d) de este Orden del Día; y (iii) para la cotización, en los casos que se estime conveniente, de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo antedicho en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado el Directorio para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para la colocación de dichas obligaciones negociables en el mercado local y/o internacional; (b) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse (i) en el marco del Programa USCP, las que podrán comprender diversas clases y/o series, y (ii) en virtud de la Emisión de Obligaciones Negociables de conformidad con la alternativa que oportunamente se resuelva en relación con el punto 2° ítem d) de este Orden del Día; (c) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativo a la implementación de las resoluciones que adopte la asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados, incluyendo la facultad de realizar todos los trámites que resulten necesarios a los efectos de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de la totalidad del capital social en bolsas y mercados del exterior que se determinen de conformidad con lo resuelto al considerar el punto 2° ítem e) de este Orden del Día.

4°) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.

Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, piso 9°, Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 447, Buenos Aires, en el horario de atención de 10 a 14 horas. El 21 de abril de 1997, a las 14 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 2/4 N° 33.747 v. 8/4/97

BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 45° (1) de los Estatutos sociales convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el 30 de abril de 1997, a las 9:30 horas, en el salón San Martín de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3° piso, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores socios para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Gastos y Recursos y destino del resultado correspondiente al ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 1996.

3°) Pase a cuarto intermedio hasta las 17:00 horas mientras se lleva a cabo la votación que corresponda a los efectos señalados en el punto 4° de este Orden del Día, salvo que se dé el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47° de los Estatutos Sociales (2).

4°) Elección para integrar el Consejo Directivo de nueve miembros titulares y nueve suplentes, en todos los casos por 3 años y por haber finalizado el mandato de sus respectivos predecesores —salvo indicación en contrario—, que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación, de acuerdo a los requisitos y a la clasificación establecida por el inciso a) del Art. 25° de los Estatutos Sociales en la forma que a continuación se detalla: Punto 1) Socios de la Bolsa (3): Cuatro miembros titulares, uno en reemplazo del señor Juan A. Nari por haber terminado su mandato y otro en reemplazo del señor Martín P. Beloqui, quien pasó a titular por la renuncia del señor Carlos E. Zeni; y dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Néstor H. Zabala y otro para cubrir la vacante del mencionado señor Beloqui y dos miembros titulares y dos miembros suplentes por la oferta debido a la incorporación al Consejo Directivo en calidad de entidades adheridas de CEPA y CAPIA, por la demanda. Punto 2) Productores Agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor José J. Manny Lalor (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Jorge A. Romano, por haber terminado su mandato. Punto 3) Corredores o Comisionistas o Consignatarios: Un miembro titular en reemplazo del señor Saverio R. Riverso; por haber finalizado su mandato. Punto 4) Acopiadores de Granos: Dos miembros titulares en reemplazo de los señores: Raúl Tomás y Roberto J. Riva, por haber finalizado sus mandatos; y dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Abel Campoamor y Julio C. Caraffo (renunció) por haber finalizado sus mandatos. Punto 5) Exportadores de Granos: Un miembro titular en reemplazo del señor José Enrique Klein por haber finalizado su mandato y dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Darío O. Calderón, por haber finalizado su mandato y del

señor Ricardo García Fernández (renunció), este último por 2 años.
5º) Elección para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de un miembro titular en reemplazo del señor César J. Gambera (h.) y un miembro suplente.
Presidente - David Vázquez
Secretario Honorario - Jorge F. Torruella

(1) Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y adoptarán sus resoluciones por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente de acuerdo con lo establecido en este capítulo, a cuyo efecto el Consejo Directivo designará día y hora, comunicándolo a los asociados con quince días corridos, por lo menos, de anticipación al señalado, por medio de aviso en dos diarios de esta Capital —uno de los cuales será el Boletín Oficial— y en el Salón de Operaciones institucionales, con indicación del Orden del Día y observando oportunamente lo dispuesto en el Art. 34º inc. o).
(2) "Art. 47º - La votación para elegir miembros del Consejo Directivo y/o de la Comisión Revisora de Cuentas deberá verificarse secretamente y en la forma que determine el Reglamento Interno. Podrá prescindirse de esta forma de votar si —caso de existir una sola lista oficializada— se mocionara para que la elección se efectúe por aclamación y no existiese oposición alguna. Con una anticipación mínima de diez días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, se registrarán en la Presidencia de la Institución las listas con los nombres de los candidatos y la conformidad de los mismos. Las listas deberán ser presentadas y firmadas por dos socios con una antigüedad mínima de cinco años. No se computarán los votos a favor de los candidatos que no hayan sido así oficializados".
(3) Conforme lo determinado oportunamente por el Consejo Directivo, los "Socios de la Bolsa" a ser electos en consecuencia del precedente punto 1) de la clasificación del Art. 25º, Inc. A) de los Estatutos Sociales, deberán pertenecer a alguno de los siguientes gremios: productor agrícola, acopiador de granos, corredor o comisionista de granos, por la oferta y, por la demanda, exportador de granos o industrial de molienda de trigo o industrial de oleaginosos.
e. 2/4 Nº 106.874 v. 2/4/97

"C"

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1997 a las 12:30 horas, en su local, Tacuarí 147, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4º) Determinación de cuotas anuales.
5º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, marzo de 1997.
Presidente - Raúl Gaspar
Secretario - Anders Nyberg
e. 2/4 Nº 107.005 v. 8/4/97

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea anual ordinaria para el día 22 de abril de 1997 a las 15,30 en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 545, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
b) Aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1996 y 1995 conjuntamente con el informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio.
c) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la remuneración de sus integrantes.
d) Designación de cinco (5) Directores titulares y cinco (5) Directores suplentes por los accionistas de la clase "A", designación de tres (3) Directores titulares y tres (3) Directores suplentes por los accionistas de la clase "B", designación de un (1) Director titular y un (1) Director suplente por los accionistas de la clase "C".
d) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de la remuneración de sus integrantes.
e) Designación de dos (2) Síndicos titulares y dos (2) Síndicos suplentes por los accionistas de la clase "A", designación de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente en forma conjunta por los accionistas de las clases "B" y "C". El Directorio.
Apoderada - Josefina de Elizalde
e. 2/4 Nº 33.730 v. 8/4/97

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 545, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
b) Reducción obligatoria de capital por aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 de la ley 19.550, consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora, análisis y aprobación del balance requerido por la Resolución 6/80 de la IGJ, determinación de la forma de realización de la reducción de capital, delegación en el Directorio de facultades suficientes para proceder al canje de las acciones en circulación. El Directorio.
Apoderada - Josefina de Elizalde
e. 2/4 Nº 33.731 v. 8/4/97

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 24 de abril de 1997 a las 9,00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la sede social de la calle Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma del art. 5º de los estatutos sociales de la sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31-12-96 y tratamiento de su resultado.
4º) Análisis del desarrollo futuro de la sociedad.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
6º) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros del Directorio por el término de un ejercicio.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Eduardo Pagola

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar previa comunicación o efectuar el depósito de acciones, según corresponda, en la sede social sita en al calle Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el día 18 de abril de 1997 a las 14:00 horas, inclusive. De acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa. El Directorio.
e. 2/4 Nº 106.921 v. 8/4/97

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A. a celebrarse el día 22 de abril de 1997, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Lima 163, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Ampliación del número de miembros del Directorio.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de los síndicos.
Síndico - Alberto Yapur

NOTA: I) Para la consideración de los puntos 3º y 5º conforme el estatuto social deberán sesionar las Asambleas Especiales de las Clases "A", "B" y "C". Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas Clases "A" y "B" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria. II) Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia al domicilio de Lima 163, 7º piso, Capital Federal.
e. 2/4 Nº 107.000 v. 8/4/97

CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 8519 del 19-11-90, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1997, en su sede social de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al 6º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aumento de capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la asamblea.
e. 2/4 Nº 107.013 v. 8/4/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal el día 22 de abril de 1997 a las 9:00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia.
4º) Elección de Directores titulares por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio.
5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora - Autorización.
Presidente - Santiago T. Soldati

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la asamblea deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en los términos del artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.
e. 2/4 Nº 33.762 v. 8/4/97

"D"

DISTRIBUIDORA PUERTO BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J.: 22.609. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1997 a las 17 horas en la sede social, calle Sarmiento 212, piso 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Rodolfo Elizalde
e. 2/4 Nº 106.872 v. 8/4/97

"E"

EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores (titulares y suplentes) y miembros del Consejo de Vigilancia (titulares y suplentes). El Directorio.
Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 2/4 Nº 106.933 v. 8/4/97

"G"

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 132 del 8-1-91, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 1997, en su sede social de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 6º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Aumento de capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Eduardo Skoczdopole

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la asamblea.
e. 2/4 Nº 107.012 v. 8/4/97

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1997, a las 11 horas, en la sede de Maipú 692, 1º P., B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, al 31/12/96 y gestión el Directorio.
3º) Designación de Síndicos, titular y su-plente, por el término de un (1) año. El Directorio.
Director - Oscar M. Marchese
e. 2/4 Nº 106.955 v. 8/4/97

LOS ANDES
S. A. T. I. C.
Registro 4620

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1997 a las 10:00 Hs. en San José 1653, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 8 y 13 del Estatuto Social.
2º) Asignación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Horacio A. Baibiene
e. 2/4 Nº 106.875 v. 8/4/97

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Preferidos Clase "B" a celebrarse el próximo 25 de abril, a las 11:00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, República Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la aprobación de la solicitud de oferta pública de las acciones preferidas clase "B" ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York y Buenos Aires.
2º) Ratificación de la modificación de la cláusula 4 (a) ("derecho a dividendos") de los términos y condiciones de las acciones preferidas clase "B".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Massimo Masini
e. 2/4 Nº 106.971 v. 8/4/97

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas ordinarios de NORTEL INVERSORA S.A., en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 11:00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la solicitud de oferta pública de las acciones preferidas clase "B" ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York y Buenos Aires.
2º) Modificación de la cláusula 4 (a) ("derecho a dividendos") de los términos y condiciones de las acciones preferidas clase "B".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Massimo Masini
e. 2/4 Nº 106.969 v. 8/4/97

"P"

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1997 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Presidente - Erwin H. Voss
e. 2/4 Nº 106.957 v. 8/4/97

"S"

SANTA ANSELMA
S.A.C.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35.732.Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Jago
e. 2/4 Nº 106.882 v. 8/4/97

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD
Nº I.G.J.: 3.130

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1996.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socias para firmar el acta.
Presidenta - María Soledad García
e. 2/4 Nº 106.981 v. 8/4/97

"T"

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C.I.S.A. para el día 24 de abril de 1997 a las 18:00 hs.; en la Sede Social de la calle México 628; Piso 1º de la Capital Federal - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 2/4 Nº 106.951 v. 8/4/97

"U"

UNION ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (UAC)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Honorable Consejo Directivo, por resolución tomada en su reunión del día 18 de marzo de 1997, convoca a los Asociados de la Unión Argentina de la Construcción (UAC) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 24 de abril a las 17:00 horas, en Leandro N. Alem 896, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-7-95.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-7-96.
3º) Acuerdos con la CAC celebrados el 26-12-96 para la reunificación e integración de ambas entidades.
3.1 Ratificación de los acuerdos.
3.2 Incorporación de la UAC y sus empresas socias a la CAC.
3.3 Suspensión de las actividades de la UAC como entidad gremial empresaria representativa, actuando exclusivamente como entidad asociada a la CAC.
3.4 Fijación de una cuota social reducida. Delegación de facultades al Consejo Directivo.
4º. Prórroga de los mandatos de las actuales autoridades (Consejo Directivo) hasta la realización de la Asamblea que tratará el ejercicio que cerrará el 31-7-97.
5º. Composición del Comité Ejecutivo a partir de la designación de nuevas autoridades en la CAC.
6º. Designación de dos (2) asociados para suscribir, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el Acta de Asamblea. El Consejo Directivo.
Secretario - Alberto Shebar
Presidente - Francisco Macri
e. 2/4 Nº 107.009 v. 8/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Horacio Alberto Bielli Mart. Público ofic. Av. de Mayo 560, 5º "42", Cap., avisa: José Antonio González dom. Jorge Luis Borges 1719, Capital transfiere y vende fondo de comercio rubro lavandería sita en PEREIRA LUCENA 2548, Capital, libre de toda deuda, gravamen, embargos e inhibiciones a Gabriel Angel López dom. Beruti 2335, 3º "C", Capital, reclamos de ley en n/oficinas término legal.
e. 2/4 Nº 107.002 v. 8/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARTISAN
S. A.

Hace saber que por acta del 2/3/95 designó Directora Presidente a Ethel Asunción Rabanal y suplente a Clotilde Julia Nieto en reemplazo del saliente Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 Nº 107.021 v. 2/4/97

ASIETTE
S. A.

Inscripción IGJ Nº 4095, Sarmiento 1586, Capital Federal. Por la presente se comunica a los interesados que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 de fecha 26/09/1996, queda formalizada la elección del nuevo Directorio y la distribución de los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. María Cristina Mozotegui y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Otero.
Contador - Angel Guidoccio
e. 2/4 Nº 54.302 v. 2/4/97

"B"

BGH
Sociedad Anónima

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 3.10.96, se designa para integrar el directorio: Presidente: Julio Hojman: Directores Titulares: Norah H. G. De Hojman, Berta S. G. de Teubal, Alberto R. Hojman, Diego E. Teubal, Martín F. Teubal y Ettore Victor Biagioni: Directores Suplentes: Juan I. Steiner, Héctor M. Gonda y Emmanuel M. Durand; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.97
Director - Alberto R. Hojman
e. 2/4 Nº 106.939 v. 2/4/97

BORIS GARFUNKEL
S. A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 1.10.96, se designa para integrar el directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman: Vicepresidente: Berta S. G. de Teubal: Directores Titulares: Alberto R. Hojman y Diego E. Teubal: Directores Suplentes: Horacio B. Hojman y Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.97
Director - Alberto R. Hojman
e. 2/4 Nº 106.942 v. 2/4/97

"C"

CABAÑA LOS GATOS
S. A.

Teniente General Perón 328, Piso 1. Capital Federal. Solicita la inscripción de matarife abastecedor S. Ley 21.740 Art. 20, en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Oficina de Control Comercial Agropecuario. Directorio de la Sociedad. Presidente Raúl Juan Pedro Moneta, Vicepresidente, Carlos Eduardo Lanusse. Directora, María Claudia Arroyo Benegas.
Vicepresidente - Carlos E. Lanusse
e. 2/4 Nº 106.890 v. 2/4/97

CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

R. P. C.: 14/9/94, bajo el Nº 9316, Lº 115, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18/12/96, "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA S. A. " resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Elmer Bayfield Stewart; Director Suplente: Alberto López y Pérez.
Autorizado Especial - Lisandro A. Allende
e. 2/4 Nº 106.959 v. 2/4/97

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AVELLANEDA
S. A.

(Inscripto IGJ 10804 Lº 117 Tº A de SA Expte. 1613296). Se comunica que por instrumento privado del 27.12.96, se decidió: 1) Disolución y liquidación de la sociedad con efectos a partir del 30-11-96. Liquidador O. Fernández; 2) Se aprobó el balance final al 30-11-96; Se aprobó el proyecto de disolución.
Presidente - Oscar Fernández
e. 2/4 Nº 54.244 v. 2/4/97

CHARGE S. A. De Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados
Plan Autocredito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 22/03/97.

ORDEN: 1° PREMIO: N° SORTEO: 501
ORDEN: 2° PREMIO: N° SORTEO 042
ORDEN: 3° PREMIO: N° SORTEO: 644
ORDEN: 4° PREMIO: N° SORTEO: 268
ORDEN: 5° PREMIO: N° SORTEO: 269

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 2/4 N° 106.964 v. 2/4/97

CIAMAR
S. A.
I. G. J. 1.560.414

Inscripta 19.8.92, N° 7646, L III, Tomo "A" Soc. Anonim. Sede Legal: República Arabe Siria 3149, Piso 2 oficina 9, Capital Federal. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (7.11.96) se redujo su capital: Anterior $ 26.358.392.-; Posterior: $ 12.000.-; Activo: Anterior $ 5.377.890.-; Posterior $ 5.377.890.-; Pasivo: Anterior $ 5.324.223.-; Posterior $ 5.324.223.-; Oposiciones de Ley: Sede Legal.

Presidente - Aldo Di Franco
e. 2/4 N° 106.952 v. 4/4/97

CINEARTEL
S. A.

Ofrece a sus accionistas opción para suscribir nuevas acciones por aumento de capital hasta la suma de $ 1.000.000 al contado y en efectivo, dentro de diez días de vencido el plazo de esta publicación.

Armando Valentín Pérez
e. 2/4 N° 54.299 v. 2/4/97

COLAMORA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea del 29-11-1996 ser resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad COLAMORA S. A. con domicilio en la calle Ricardo Rojas 401, piso 13 "A", Capital Federal, designándose al Dr. Humberto Manuppella como liquidador y al Sr. León Alejandro Heinen para la tenencia de los libros y documentación societaria.

Autorizado - Humberto Manuppella
e. 2/4 N° 107.010 v. 2/4/97

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA
S. A.

21-12-1992 N° 12.484 L° 112 T° A de S. A. Se comunica que la Asamblea Ord. del 17-2-97 eligió su nuevo Directorio: Titulares: Walter Federico Schmale, Jorge Oscar Mosquera, Kalil George Wasaff y Kurt Steven Huneke; Suplentes: Daniel Norberto Eloff, Marcelo Tomás Pappola, Michael Phillip Hockenberry y José Luis de la Fuente. El Directorio en su reunión del 17-2-97 nombró Presidente a Walter Federico Schmale y Vicepresidente a Kalil George Wasaff.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 2/4 N° 54.245 v. 2/4/97

COMPAÑIA DE TRANSPORTES
HECTOR M. FALBO
Sociedad Anónima

22/8/77 N° 2726 L° 86 T° A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 27/12/96, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 176 de fecha 27/12/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Mario Falbo, Vicepresidente: Julio Jesús del Río, Director Titular: Juan Víctor Parodi, Directora Suplente: María Cristina Salamida.

Presidente - Héctor Mario Falbo
e. 2/4 N° 106.917 v. 2/4/97

"D"

DECAMED
S. A.

Comunica que por acta del 21/3/97 cambió Director. Presidente: José Ramón Machuca. Suplente: Mabel Gundín en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.631.832.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 N° 107.020 v. 2/4/97

DISTELLA
S. A.

Comunica que por acta del 26/9/96 cambió Director. Presidente: César Alejandro Marasco Quiroga. Suplente: Silvana Celeste en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Exp. 1.624.958.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 N° 107.017 v. 2/4/97

DRAWER
S. A.

Inscripta el 6/9/85, N° 8515, L. 101 Tomo A de S. A. Art. 60 Ley 19.550. Por esc. 121, del 21/3/97, Reg. 913. Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/10/96 resolvió la designación de directorio período 1996/1999: Presidente: Graciela Estela Tortonesi; Director Titular: Alberto Fernando Vello. Directora Suplente: Jorgelina Laura Vello.

Escribana - María Rodríguez Pareja
e. 2/4 N° 106.924 v. 2/4/97

"E"

EL PUERTO
S. A.

Inscripta en la I. G. J. bajo el N° 9314 con fecha 14-9-94, Libro 155, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunica a los terceros que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/12/96 y Acta de Directorio de fecha 20/12/96, EL PUERTO S. A. ha resuelto designar e integrar el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Carlos A. Mirson, Vicepresidente: Carlos A. Bernachea. Director Titular: Gustavo R. Noya, Director Titular: Daniel G. Morano.

Presidente - Carlos A. Mirson
e. 2/4 N° 106.898 v. 2/4/97

ESCO
S. A. de Capitalización y Ahorro

Expte. G. 24856. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de marzo de 1997 correspondió:

1° PREMIO: 501
2° PREMIO: 042
3° PREMIO: 644

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 2/4 N° 106.966 v. 2/4/97

ESTUDIO VIAHER
S. A.

N° 1.601.468. Avisa que la Asamblea Unánime del 6/3/97 aceptó las renuncias de los Directores titulares Roberto Gustavo Viazzo y Silvia Noemí Hernández y designó Directores titulares en los siguientes cargos a: Presidente: Oscar Adalberto Escobar, D. N. I. 13.880.754; Vicepresidente: Marta Susana Zaracho, D. N. I. 10.948.142, confirmando en su cargo al actual Director suplente Juan Antonio Patri, todo hasta completar el período corriente. El Directorio en reunión del 6/3/97 por unanimidad resolvió trasladar la Sede Social a la calle Santa Elena 319, Capital Federal. El autorizado.

Abogado - Marcelo Patricio Rodríguez
e. 2/4 N° 106.944 v. 2/4/97

"I"

INTERPRINTS
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 1, celebrada el 12/10/95 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente de la Sociedad, Sra. Micaela Inés Geiderman, nombrándose en su reemplazo a la Sra. Marta Teresa Medici, argentina, comerciante, casada, nacida el 20-1-53, D. N. I. 10.740.689, domiciliada en Libres del Sur 944 de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sin alterar la vigencia del mandato.

Presidente - María Haydée Concepción Morello
e. 2/4 N° 54.478 v. 2/4/97

INVERSORA WISLOK
S. A.

24/7/92 N° 6689, L. 111 T° A S. A. Rectificación aviso publicado 31-12-96 y 2/3-97, Recibo 98.320 debe agregarse: Activo 31-3-96 $ 2.247.437,02, Pasivo 31-3-96 $ 392.508,45.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 21/3/97.

e. 2/4 N° 53.586 v. 4/4/97

"K"

KALSER
S. R. L.

Inscripta el 25/3/96 bajo el número 2112 del Libro 104 Tomo - de S. R. L. en la I. G. J. Comunica que por inst. privado del 21/2/97 renunció a su cargo de gerente el Sr. Aldo Omar Valls, la cual fue aceptada.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 2/4 N° 54.291 v. 2/4/97

"L"

LAS PEPERINAS
S. A.

Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/10/95. Aumenta capital social a $ 224.059,29.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 2/4 N° 106.995 v. 2/4/97

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

Expte. G. 37929

Sorteo 22/3/97 Símbolo: 5501

El Directorio.
Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 2/4 N° 106.965 v. 2/4/97

LUBRAFAMILIA I de CAPITALIZACION Y RENTA
Sociedad Anónima

Sorteo 22/3/97 Símbolo: 501

El Directorio.
Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 2/4 N° 106.962 v. 2/4/97

"M"

MEDINORD
S.A.

Comunica que por acta del 21/3/97 cambió Director Presidente: Mabel Gundín. Suplente: José Ramón Machuca en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.631.831.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 N° 107.019 v. 3/4/97

"N"

NAVISUR
S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 20.000 (art. 188 ley 19.550), es decir a $ 8.000 mediante la emisión de 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo.

Abogado - Alberto Oscar Tomasso
e. 2/4 N° 54.306 v. 2/4/97

NECCHI AGRO GANADERA Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

Los socios de "NECCHI AGRO GANADERA Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES" por asamblea del 6-11-96, transcripta en escritura del 18-2-97 F° 110 Reg. 197, Cap. Fed., disolvieron la sociedad y designaron liquidadores a Silvia Ana Teresa Necchi de Martini y Laura Beatriz Necchi de Basso.

Escribano - Norberto E. Cacciari
e. 2/4 N° 54.300 v. 2/4/97

NUARET
S.A.

Comunica que por acta del 27/2/97 cambió Director Presidente: Cristina Beatriz Crespo. Suplente: José Eduardo Priegue en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Exp. 1.629.987.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 N° 107.018 v. 2/4/97

"P"

PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
N° de Registro 58.132

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos 0 Km. ford realizado en el mes de Marzo de 1997 en la ciudad de Buenos Aires

100DB	5167-024	4030-089	4302-042	5071-021	3072-031	3322-063
5190-038	5167-064	4031-039	4303-031	5071-067	3103-086	3323-022
5190-064	100NX	4032-018	4303-063	5111-031	3107-070	3323-061
5194-064	3314-014	4032-022	4303-079	5111-035	3110-053	3323-091
5194-067	3360-010	4051-089	4331-009	14000	3176-048	3324-035
5200-064	3402-031	4052-061	4331-061	4041-086	3178-102	3324-051
5200-096	3557-051	4053-009	4332-051	ELX4D	3180-096	3353-061
5217-035	3624-053	4054-091	4332-061	5208-086	3181-053	3353-067
5217-064	3624-092	4055-018	4347-086	5208-139	3182-014	3364-061
5225-044	3701-088	4056-010	4348-089	5218-064	3183-022	3364-113
5225-064	3701-091	4056-024	4349-025	5218-077	3184-009	3365-005
100DX	3702-061	4056-088	4349-067	5219-029	3207-061	3365-061
4479-061	3702-070	4100-009	4381-025	5219-139	3214-022	3365-068
4479-066	3704-047	4101-052	4382-009	5226-064	3215-088	3366-031
4578-064	3755-025	4101-073	4382-060	5226-078	3216-064	3367-052
4590-035	3755-062	4102-051	4391-022	5227-097	3219-064	3367-063
4638-052	3756-052	4103-027	4391-051	5227-139	3220-035	3368-113
4639-018	3778-035	4103-039	4392-064	5228-007	3221-063	3368-117
4655-061	3778-079	4156-018	4424-018	5228-139	3222-024	3369-052
4709-018	3780-063	4156-052	4425-018	ELX4N	3248-115	3370-073
4735-061	3780-073	4156-089	4425-053	5220-064	3275-061	3370-089
4749-118	3781-035	4157-063	4433-009	5220-073	3276-002	3371-018
4789-051	3781-091	4158-014	4434-061	5221-139	3277-044	3371-052
4790-064	3863-010	4159-061	4459-018	5221-155	3277-070	3371-086
4840-051	3864-063	4160-051	4460-035	5229-058	3278-088	3371-096
4883-064	3864-068	4160-067	4460-039	5229-064	3279-051	3397-032
4907-051	3915-018	4199-067	4480-011	5230-052	3280-014	3397-064
4907-099	3915-063	4200-039	4480-025	5230-139	3286-052	3397-113
4938-051	3916-039	4200-044	4480-086	ESCGF	3287-087	3407-022
4954-061	3917-002	4202-087	4482-051	3560-064	3287-117	3407-063
4978-064	3917-023	4241-018	4482-086	4095-018	3288-044	3408-084
5041-092	3957-022	4247-052	4577-086	4252-064	3289-113	3408-110

5067-051	3957-061	4248-070	4607-061	**ESCLX**	3306-024	3409-051
5078-064	3957-067	4248-088	4676-022	2766-086	3306-091	3409-061
5090-052	3957-086	4249-091	4736-067	2888-076	3317-070	3409-086
5102-051	3958-018	4250-044	4737-064	2889-073	3317-091	3410-002
5102-087	3958-052	4250-086	4791-067	2955-102	3317-103	3410-052
5117-064	3959-044	4250-088	4837-023	2987-119	3318-053	3410-063
5126-067	3959-068	4250-091	4837-044	2992-098	3318-073	3411-025
5126-109	3960-067	4251-067	4955-052	3005-051	3319-051	3411-067
5140-061	3983-047	4301-025	4955-061	3027-061	3320-087	3412-061
5154-067	4029-042	4301-061	4956-051	3038-051	3320-091	3412-100
5155-067	4029-079	4302-022	4956-086	3038-065	3321-086	3413-061
3413-073	3562-037	3707-064	3818-064	4033-091	4167-051	4354-018
3413-086	3562-086	3707-118	3819-051	4034-063	4167-061	4354-064
3414-061	3563-025	3708-063	3819-067	4034-086	4198-051	4383-061
3414-073	3563-063	3708-086	3913-022	4035-091	4198-088	4383-069
3415-051	3564-061	3708-087	3913-023	4036-018	4198-120	4384-067
3416-052	3564-091	3709-051	3913-035	4036-031	4203-051	4393-051
3416-091	3565-018	3710-051	3913-061	4037-061	4203-086	4394-051
3417-002	3565-111	3711-031	3925-009	4038-040	4204-022	4395-018
3417-018	3566-022	3711-064	3926-064	4038-051	4204-064	4395-053
3418-079	3567-089	3712-022	3926-085	4057-051	4204-086	4426-036
3418-117	3568-044	3712-067	3926-087	4058-089	4205-051	4426-052
3419-063	3568-091	3713-064	3927-061	4059-018	4205-061	4427-018
3419-087	3569-033	3714-064	3928-009	4060-063	4206-022	4427-022
3420-018	3569-087	3714-067	3928-037	4060-105	4206-061	4435-052
3420-061	3570-037	3715-064	3929-022	4061-018	4207-018	4436-016
3421-089	3570-061	3715-087	3930-051	4061-051	4207-086	4436-051
3421-115	3571-047	3716-035	3930-088	4062-051	4207-117	4437-063
3421-118	3571-061	3716-118	3930-089	4062-056	4208-064	4437-091
3484-031	3571-067	3717-023	3931-022	4063-061	4209-051	4461-064
3484-091	3572-027	3717-061	3932-039	4063-070	4209-061	4462-064
3485-043	3572-120	3717-067	3932-070	4064-117	4242-022	4462-084
3485-091	3613-035	3757-064	3933-051	4064-118	4242-063	4475-051
3486-035	3613-051	3758-009	3934-073	4065-051	4253-064	4475-061
3486-079	3630-022	3758-025	3935-053	4065-086	4254-018	4483-064
3486-087	3630-063	3803-018	3935-073	4105-061	4254-061	4484-086
3487-047	3631-118	3804-088	3961-051	4106-091	4255-064	4485-035
3488-002	3631-120	3805-061	3962-002	4107-051	4256-061	4485-051
3488-051	3632-035	3805-086	3962-044	4108-063	4257-061	4486-064
3489-022	3632-051	3806-051	3963-052	4142-027	4258-051	4487-053
3489-118	3633-018	3806-063	3963-061	4142-028	4258-087	4488-009
3490-009	3633-042	3807-051	3964-022	4142-029	4259-022	4490-018
3490-063	3633-061	3808-035	3964-035	4142-030	4259-031	4490-113
3490-079	3633-067	3808-061	3964-042	4142-031	4260-025	4491-067
3490-120	3634-018	3808-063	3965-063	4143-110	4260-063	4548-025
3491-009	3634-051	3809-091	3966-023	4144-052	4261-009	4548-064
3491-018	3635-091	3810-061	3966-035	4144-086	4261-022	4549-064
3491-088	3636-089	3810-063	3967-001	4145-064	4304-064	4552-064
3491-118	3637-051	3811-009	3967-113	4145-086	4304-070	4553-018
3492-070	3638-018	3812-022	3978-039	4146-052	4305-018	4553-022
3492-073	3638-052	3812-093	3978-063	4147-051	4305-057	4554-067
3493-061	3638-064	3813-018	3978-064	4148-051	4305-063	4580-064
3493-113	3639-025	3813-088	3979-051	4148-118	4306-051	4580-101
3534-031	3639-067	3814-018	3979-061	4161-061	4307-018	4591-086
3534-052	3640-041	3814-064	3980-052	4162-061	4307-061	4591-089
3535-022	3640-098	3815-009	3980-061	4163-022	4333-063	4635-086
3535-070	3641-018	3815-063	3981-009	4164-063	4334-022	4636-051
3536-032	3641-043	3816-022	3981-018	4164-064	4350-064	4637-086
3536-041	3641-117	3816-052	3985-051	4165-064	4351-064	4640-052
3536-091	3642-023	3817-052	3985-061	4165-083	4352-051	4641-064
3561-087	3642-051	3817-064	3990-064	4166-051	4353-051	4656-064
3561-089	3706-091	3818-052	4033-061	4166-053	4353-067	4657-019
4657-064	5045-064	5124-036	**FICLF**	4890-064	4963-064	5085-051
4658-023	5054-064	5124-064	4881-064	4891-061	4964-052	5085-064
4658-051	5056-009	5125-067	**FIECL**	4891-116	4965-017	5086-064
4678-064	5057-067	5129-067	4751-064	4892-051	4965-064	5087-061
4679-018	5058-064	5130-029	4752-064	4892-108	4966-064	5098-004
4693-025	5059-051	5130-067	4753-064	4893-064	4966-085	5098-064
4693-051	5060-067	5131-051	4754-051	4893-119	4968-052	5099-040
4711-024	5061-064	5131-064	4755-064	4894-018	4968-102	5099-064
4711-118	5070-064	5132-065	4756-038	4894-120	4969-088	5100-052
4725-067	5072-064	5132-067	4756-064	4895-064	4970-018	5100-064
4750-061	5073-064	5133-064	4757-061	4896-051	4971-028	5107-064
4750-088	5074-022	5134-051	4757-064	4896-069	4971-051	5107-067
4779-025	5074-051	5134-142	4778-067	4897-017	4979-064	5108-064
4779-088	5079-067	5135-064	4793-064	4897-061	4980-064	5115-066
FCLXD	5079-096	5135-144	4794-064	4898-067	4981-064	5115-067
4788-051	5080-055	5136-139	4795-061	4899-064	4981-114	5137-064
4788-060	5080-064	5143-010	4796-009	4900-064	4982-033	5138-138
4882-051	5081-052	5143-067	4797-064	4901-002	4982-064	5138-139

4882-051	5081-052	5143-067	4797-064	4901-002	4982-064	5138-139
4908-051	5081-056	5144-064	4798-086	4901-067	4983-064	5149-051
FICL5	5081-105	5144-085	4799-051	4902-064	4983-090	5149-101
5091-015	5082-064	5145-013	4800-064	4902-065	4984-064	5150-099
5091-067	5083-061	5145-052	4800-106	4903-067	4985-063	5150-139
5103-021	5084-064	5146-139	4801-067	4904-018	4986-067	5163-120
5103-064	5084-101	5147-084	4801-103	4904-106	4986-075	5163-139
5110-064	5092-047	5147-139	4802-064	4909-064	4987-034	5177-064
5118-049	5092-064	5148-002	4803-051	4910-018	4987-064	5181-139
5118-064	5093-043	5148-139	4805-051	4911-051	4988-025	5182-064
5127-067	5093-064	5156-051	4806-018	4912-018	4989-018	5182-104
5128-109	5094-051	5156-064	4814-051	4912-093	5006-064	5183-077
5128-139	5094-059	5157-064	4841-064	4913-067	5046-061	5183-139
5141-051	5095-051	5158-064	4842-067	4914-067	5047-064	5193-024
5141-062	5095-111	5158-069	4843-064	4915-086	5048-051	5193-139
5142-139	5096-067	5159-092	4844-009	4915-118	5049-064	5195-137
5168-006	5097-038	5159-139	4844-051	4916-006	5051-061	5195-139
5168-067	5097-064	5160-104	4845-051	4916-064	5051-067	5201-030
5169-052	5101-061	5160-139	4846-064	4917-051	5055-067	5201-064
5169-157	5101-080	5161-064	4846-086	4917-067	5055-089	5202-052
FICLD	5104-006	5162-021	4847-064	4918-018	5062-067	5202-139
4950-032	5104-011	5162-139	4848-051	4918-086	5063-011	5209-064
4950-067	5104-064	5170-064	4848-064	4919-064	5063-061	5210-139
4950-088	5105-049	5170-077	4849-052	4920-067	5064-064	5211-139
4951-051	5105-051	5171-064	4849-061	4921-018	5065-040	5216-018
4974-051	5112-060	5171-120	4850-064	4922-064	5065-067	5216-051
4974-064	5112-067	5172-064	4850-067	4957-061	5066-067	5216-061
4976-051	5113-051	5173-139	4851-031	4958-067	5068-064	5216-064
4977-018	5114-067	5174-139	4851-052	4959-064	5075-032	5216-067
5008-067	5119-056	5175-064	4852-064	4960-051	5075-067	5222-093
5042-064	5119-064	5175-162	4852-107	4960-095	5076-011	5222-139
5043-067	5120-051	5176-139	4889-042	4961-064	5076-064	5231-059
5044-044	5121-139	5191-067	4889-067	4962-051	5077-024	5231-064
5044-051	5122-064	5191-072	4890-036	4962-116	5077-064	5232-139
5232-161	5206-139	4811-022	5089-064	4953-009	4587-052	4742-064
FILX5	5213-139	4811-117	5109-064	4953-022	4598-061	4743-018
5184-056	5223-009	4838-051	5123-067	4953-061	4617-018	4743-050
5184-064	5223-064	4838-089	5123-114	4953-063	4617-075	4768-052
5196-015	5224-139	4853-051	5139-061	4953-086	4618-086	4812-035
5196-064	5224-140	4854-051	5139-125	4975-009	4619-058	5053-061
5203-067	**ORGL**	4886-022	5151-028	4975-022	4619-073	5116-067
5203-139	4747-018	4886-061	5151-061	4975-061	4626-064	**RANXL**
5212-064	4748-067	4887-061	5164-064	4975-063	4649-002	5152-061
5212-095	4766-022	4888-051	5164-103	4975-086	4649-061	5188-067
5214-139	4767-022	4888-061	5165-117	**ORGLX**	4650-051	**TRA12**
5214-155	4767-061	4923-051	5165-139	4569-064	4669-018	5153-067
FILXD	4776-064	4923-070	5178-067	4570-067	4669-091	5153-107
5185-064	4777-057	4924-064	5179-139	4571-086	4670-061	5166-047
5185-071	4777-064	4925-018	5207-038	4572-061	4671-067	5166-064
5186-067	4783-022	4972-022	5207-139	4572-117	4684-052	5180-051
5187-139	4784-064	4973-018	**ORGLI**	4573-051	4684-056	5189-064
5192-064	4807-061	4990-064	4952-009	4573-052	4685-022	5198-037
5197-032	4808-064	4991-117	4952-022	4573-061	4685-051	5198-064
5197-064	4809-064	5007-064	4952-061	4586-064	4718-051	5215-064
5199-139	4810-018	5052-064	4952-063	4586-114	4718-059	5233-064
5204-064	4810-064	5069-018	4952-086	4587-051	4719-018	5233-119
5205-139						

e. 2/4 Nº 106.936 v. 2/4/97

PROSERVICIOS
Sociedad Anónima

Rectificación aviso publicado 21-3-1997, pag. 18. Recibo 53.587, donde dice Pasquale, a continuación debe decir: Directores Suplentes: Laura Méndez; Diego Román Lo Russo.

Autorizado - Carlos A.M. Carabba
e. 2/4 Nº 106.869 v. 2/4/97

"Q"

QUALITY PHARMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento: 21/3/97. Cambio de denominación por "RAGH PHARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Traslado domicilio; y Reforma art. 1º. Duración: 99 años desde el 10/10/95.

Apoderada - Sylviina A. Gonsales
e. 2/4 Nº 54.257 v. 2/4/97

"R"

RADIOMENSAJE
S.A.C.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 3.10.96, se designa para integrar el directorio; Presidente: Julio Hojman; Directores Titulares: Alberto R. Hojman, Diego E. Teubal, Martin F. Teubal, Jocelyn Carter-Miller, Randy Bryant, John Mayus; Directores Suplentes: Juan I. Steiner, Luis Matrajt, Germán A. Ferrarazzo, René Felsen, Edgardo Cruz, Shawn Bergemann, Jorge L. Pérez Alati, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.97.

Director - Alberto R. Hojman
e. 2/4 Nº 106.938 v. 2/4/97

RESERVACIÔNES
S. A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 10/1/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Di-

rectorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: José María Condomí Alcorta; Director Suplente: José Guillermo Condomí Alcorta, aceptándose con igual fecha la renuncia presentada por el señor Francisco José Escalada al cargo de Presidente que venía ejerciendo.

Presidente - José María Condomí Alcorta
e. 2/4 Nº 106.946 v. 2/4/97

RICTER
S.A.

Comunica que por acta del 13/3/97 cambió Director Presidente: Nora Inés Moncada. Suplente: Marilina Musoni en reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco. Exp. 1.631.685.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 Nº 107.014 v. 2/4/97

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de marzo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993 y Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 1994, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 de Banco Bansud S.A., como "AA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 1996, por un monto de U$S 400.000.000 de Banco Bansud S.A., como "AA".

* Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nº 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de U$S 60.000.000 de Banco Bansud S.A., como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio - Alto 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 1º de agosto de 1994 y con los términos y condiciones incluidos en Acta de Consejo de Administración del 31 de octubre de 1994, por un monto de U$S 15.000.000, de Banco Almafuerte Coop. Ltdo. como "BB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Performance Operativa: Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.
Liquidez: Media.

* Acciones Escriturales Ordinarias de Cresud S.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.
Liquidez: Media.

* Acciones Escriturales Ordinarias de Cresud S.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.
Liquidez: Media.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BB":

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 2/4 Nº 106.891 v. 2/4/97

"S"

SAN MARTIN 565
S. R. L.

Comunica que por inst. privado del 4/3/97 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad (art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550) designándose como liquidadores a los Sres. Mario Horacio Magno y Gabriel Edgardo García. Inscripta bajo el número 1345 Libro 104 Tomo - de S.R.L. el 27/2/96.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 2/4 Nº 54.290 v. 2/4/97

SIGIS
S. A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 3-10-96, se designa para integrar el directorio: Presidente: Julio Hojman: Directores Titulares: Norah H. G. de Hojman. Berta S. G. de Teubal. Alberto R. Hojman. Diego E. Teubal. Conrad David Geise y Víctor Mervyn Theobalds; Directores Suplentes: Juan I. Steiner, Héctor M. Gonda y David Baylis, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30-6-97.

Director - Alberto R. Hojman
e. 2/4 Nº 106.940 v. 2/4/97

SOL NACIENTE
Sociedad Anónima

El Directorio reunido en la sede social el 28-11-96, de conformidad con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 11-12-96 designó para cubrir sus cargos dentro del mismo: Presidente Massimo Sergio Pellegatta, Director Suplente: Eduardo María Massimo Pellagatta. Síndico Titular: Ana Ghiggeri. Síndico suplente: Alejandro di Tullio (art. 60 Ley 19.550). Apoderada.

Abogada - Ana Ghiggeri
e. 2/4 Nº 106.886 v. 2/4/97

SPARKS AMERICA DEL SUR INC.

Inscripta el 16-3-95 Nº 263 Lº 53 Tº B de Estat. Extranjeros. Avisa que por escritura del 15-1-97 quedó removido como representante a Marcelo Pedro Taussik quien no tendrá firma autorizada en cuentas bancarias. Se designa represenantes a Walter Darío Cellario y Juan Martín Rebolini con poder para firmar cheques en forma conjunta o individual.

Representante - Juan Martín Rebolini
e. 2/4 Nº 106.979 v. 2/4/97

"T"

TEKHNE PROCESAC
Sociedad Anónima

Hace saber: que por Acta de Asamblea Extraordinaria formalizada por escritura de fecha 17-12-96 al Fº 3659 del Reg. 1296 de Cap. Fed. resolvió la disolución social, nombrando liquidador al Sr. Roberto Manuel Vázquez.

Presidente - Roberto M. Vázquez
e. 2/4 Nº 106.873 v. 2/4/97

TELPER
S. A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 1-10-96, se designa para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman: Directores Titulares: Julio Hojman. Norah H. G. de Hojman, Berta S. G. de Teubal. Diego E. Teubal y Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30-6-97.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 2/4 Nº 106.941 v. 2/4/97

T.E.N.S.O.R.
S. R. L.

Escrit. 236 17-12-96 Fº 545 Reg. 1465 Capital. Claudio Raúl Casal renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Gerentes, representación individual e indistinta: Francisco Alberto Indalecio Garramuño y Elsa Luis Santacroce.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
e. 2/4 Nº 106.984 v. 2/4/97

"V"

VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION y RENTAS

Expte. G. 35731 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo de 22-3-97:

1º PREMIO:	501
2º PREMIO:	042
3º PREMIO:	644
4º PREMIO:	268
5º PREMIO:	269

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 2/4 Nº 106.961 v. 2/4/97

VARTULI HNOS.
S. A.

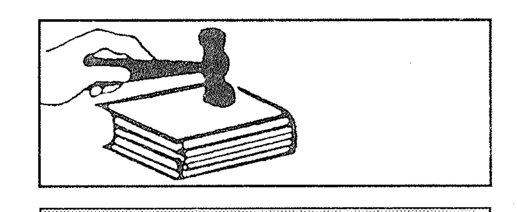
(Antes: VARTULI SRL). Inscrip. RPC 28-8-69, Nº 2342, Lº 60 SRL). Por AGE 28-10-96 y 25-11-96. Se designó autoridades: Presidente: José Ubaldo Lucio Vartuli; D. Titular: Bruno Francisco Vartuli; D. Suplente Fortunato Vartuli.

Presidente - J.U.L. Vartuli
e. 2/4 Nº 54.312 v. 2/4/97

VARTULI HNOS.
S.A.

Escisión de Vartuli Hnos. S.A. (Antes: Vartuli Hnos. SRL). Constitución: Bruva SRL; Vano SRL; Erreve SRL; Forva SRL. Vartuli Hnos. S. A. (Antes: Vartuli Hnos. SRL) fue inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 28-8-69 bajo el Nº 2342 del libro Nº 60 de SRL. Por AGE 28-10-96 y cuarto intermedio 25-11-96 se resolvió su escisión, en los términos del art. 88, ap. 1º de la ley 19.550, destinando parte del patrimonio a la constitución de las siguientes sociedades: Vano SRL (Sede: Albariño 3560, Cap.); Bruva, S.R.L. (Sede: Albariño 3525, Cap.); Erreve S.R.L. (Sede: M. Legizamón 4240, PB 1, 2º B, Cap.) y Forva SRL (Sede: Aquino 5054, Cap.); Balance de Escisión cerrado al 30-6-94, aprobado por reunión de socios al 31-8-96 Vartuli Hnos. S.A., aumenta su capital a: $ 492.777,33996580 y reduce su capital a $ 56.860,55, se reforma art. 4 de los estatutos y se destina la suma de $ 59.690,33 representativo del patrimonio destinado a la creación de Vano SRL; la suma de $ 81.060,29 representativo del patrimonio destinado a la creación de Bruva SRL; la suma de $ 169.099,03 representativo del patrimonio destinado a la creación de Erreve SRL y la suma de $ 126.067,14 representativo del patrimonio destinado a la creación de Forva SRL; Antes de la escisión: Activo $ 896.896,41, Pasivo: $ 387.937,13, Patrimonio: $ 492.777,3447; Después de la escisión: Activo: $ 460.979,61, pasivo: $ 387.937,13, Patrimonio: $ 56.860,55.

Presidente - José U. L. Vartuli
e. 2/4 Nº 54.322 v. 4/4/97

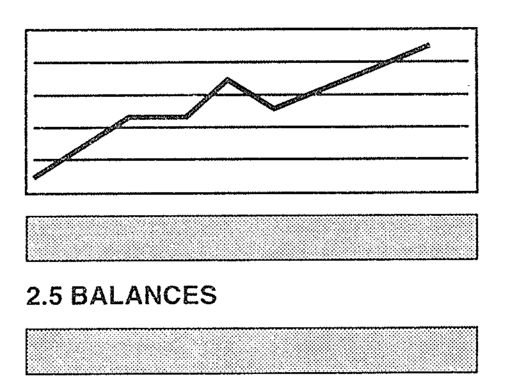


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Fernando Giménez Zapiola, martillero, comunica por 3 días que, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios (título 5, ley 24.441), rematará el martes 8 de abril de 1997 a las 11:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las Unidades Funcionales Nº 53 y 54, ubicadas en los pisos 17º, 18º y 19º del inmueble sito en Avda. Gral. Paz 450/ Vedia 1721, Cap. Fed., las que constan de las siguientes superficies: Unidad Funcional Nº 53 cub. de 159,26 m² y Unidad Funcional Nº 54 cub. de 118,21 m². Le corresponden además 5 espacios guardacoches individualizados (5/40 de la Unidad Complementaria VIII, 1º y 2º subsuelo, sup. cub. tot. 954,43 m² y 4 bauleras: Unidades Complementarias I (1º subsuelo, sup. cub. 10,33 m²) XX (sup. desc. 3,56 m2) XXI (sup. desc. 3,07 m²) y XXII (piso 19º, sup. semicub. 3,07 m²). Superficie total de las Unidades Funcionales: 502,84 m². Piso 17º: consta de 5 dormitorios dos con baño en suite, y 2 baños. Piso 18º: Consta de palier privado, hall de entrada, living y comedor con balcón corrido, cocina, palier y ascensor de servicio. Piso 19º: Quincho con parrilla, baño, lavadero, habitación y toilette de servicio. Terraza propia con pileta. Las unidades se encuentran desocupadas. Visitar: Sábado 5, domingo 6 y lunes 7 de abril de 11 a 13 y de 15 a 19 hs. Base: U$S 390.000. Seña: 30 % en el acto del remate y en efectivo o cheque certificado. Saldo a 90 días contra escrituración y posesión. Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en las oficinas del martillero: Av. Córdoba 1367, 2º piso, tel.: 811-4091, hasta el martes 8 de abril a las 10 hs., las que serán abiertas antes del acto del remate. En esta oportunidad el oferente de resultar comprador deberá oblar la seña. Deudas: Municipalidad $ 8.699, OSN y Aguas Argentinas $ 1.233. Expensas $ 38.557 (hasta el 2-97).

Fernando Giménez Zapiola - Martillero y Corredor
e. 2/4 Nº 33.757 v. 4/4/97



2.5 BALANCES

ACLARACION

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S. A.

BALANCE GENERAL correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, comparativo con el ejercicio anterior.

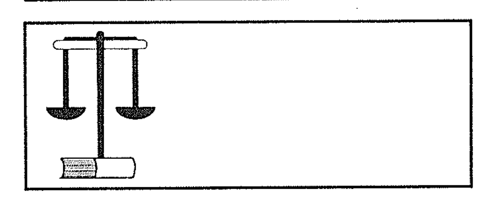
En la edición del 17 de marzo de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el PASIVO, Rubro N. Obligaciones Diversas, se omitieron las cifras parciales correspondientes a la columna al 31/12/95, siendo el cuadro correcto el siguiente:

	31.12.96	31.12.95
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	420	257
- Impuestos a pagar	4.058	1.104
- Otras	1.080	336
	5.558	1.697
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8	8
Total del pasivo	334.821	80.069

Nº 105.153

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 1

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0218-G, caratulados: "GUEVARA, JUAN MIGUEL y Otro s/Av. Infr. Ley 22.415", por Sentencia Nº 149, de fecha 19-03-96, que se encuentra firme, se ha condenado a JORGE ARNOBIO GODOY DI PERLA, argentino, nacido en Mendoza el 05-11-42, LE Nº 6.901.074, hijo de Jorge Armando y de Concepción, divorciado, de profesión empleado, con domicilio en Barrio Cano, LC 4, Ciudad, Mendoza, a la pena de seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación especial de seis (6) meses para ejercer el comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incs. e) y h) de la Ley 22.415, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inc. d) en función con el artículo 863, en grado de tentativa (art. 871) todos de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.904 v. 2/4/97

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0218-G, caratulados: "GUEVARA, JUAN MIGUEL y Otro s/Av. Infr. Ley 22.415", por Sentencia Nº 149, de fecha 19-03-96, que se encuentra firme, se ha condenado a JUAN MIGUEL GUEVARA MALDE, argentino, nacido en Mendoza el 13-05-64, D.N.I. Nº 17.119.542, hijo de Juan y de María Isabel, casado, de profesión empleado, con domicilio en Carril Ozamis Sur y Espejo, Maipú, Mendoza, a la pena de seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación especial de seis (6) meses para ejercer el comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incs. e) y h) de la Ley 22.415, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inc. d) en función con el artículo 863, en grado de tentativa (art. 871) todos de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.905 v. 2/4/97

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0249-T, caratulados: "TASLAKOFF, ANGEL y Otros s/Infr. Ley 22.415", por Sentencia Nº 156, de fecha 17-04-96, que se encuentra firme, se ha condenado a JORGE EDUARDO GALEOTTA YANARDI, argentino, nacido en Mendoza el 28-07-51, LE Nº 8.512.695, hijo de Alfonso José y de María Luisa, casado, de profesión empleado, con domicilio en Martínez de Rosas 167, Ciudad, Mendoza, a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación especial por el mismo tiempo para ejercer el comercio, e inhabilitaciones del artículo 876, inc. f) y h) de la Ley 22.415, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inc. d) en función con el artículo 865, en grado de tentativa (art. 871) todos de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.906 v. 2/4/97

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0249-T, caratulados: "TASLAKOFF, Angel y Otros s/Infr. Ley 22.415", por Sentencia Nº 156, de fecha 17-04-96, que se encuentra firme, se ha condenado a LUIS JOSE SUAREZ MONTENEGRO, argentino, nacido en San Juan el 28-11-38, LE Nº 6.764.110, hijo de Genaro Estanislao y de Amalia, casado, de profesión empleado, con domicilio en Ampere 1080, Godoy Cruz, Mendoza, a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso, inhabilitación especial por el mismo tiempo para ejercer el comercio, e inhabilitación del artículo 876, inc. h) de la Ley 22.415, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inc. d) en función con el artículo 865 incs. a) y c), todos de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.907 v. 2/4/97

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0202-M, caratulados: "MARTINEZ BOLZAN, DOMINGO M. s/Infr. Art. 174, inc. 5º en func. Art. 172 (4 hechos) en Conc. Ideal Art. 292, 1ª parte del C.P.", por Sentencia Nº 175, de fecha 30-07-96, que se encuentra firme, se ha condenado a DOMINGO MARIO MARTINEZ BOLZAN, argentino, nacido en Rosario el 18-01-48, LE Nº 6.073.711, hijo de Domingo Elio y de María Estela, casado, empleado, con domicilio en Lemos 93, Tupungato, Mendoza, a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 261 del Código Penal. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 20 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.908 v. 2/4/97

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0249-T, caratulados: "TASLAKOFF, ANGEL y Otros s/Infr. Ley 22.415", por Sentencia Nº 156, de fecha 17-04-96, que se encuentra firme, se ha condenado a ANGEL ALEJANDRO TASLAKOFF GARCIA, argentino, nacido en Mendoza el 18-07-47, LE Nº 8.156.358, hijo de Basilio y de Isabel, viudo, de profesión empleado, con domicilio en Democracia 1181, Barrio Soberanía, Ciudad, Mendoza, a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso, inhabilitación especial por el mismo tiempo para ejercer el comercio, e inhabilitaciones del art. 876, incs. f) y h) de la Ley 22.415, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inc. d) en función con el artículo 865 incs. a) y c), todos de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.909 v. 2/4/97

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal que en autos Nº 0246-P, caratulados: "PEREZ, FABIAN ANDRES s/Infr. Ley 22.415", por Sentencia Nº 145, de fecha 05-03-96, que se encuentra firme, se ha condenado a FABIAN ANDRES PEREZ SANCHEZ, argentino, nacido en la Provincia de Córdoba el 09-03-67, D.N.I. Nº 18.169.723, hijo de Juan Carlos y de Blanca, casado, de profesión empleado, con domicilio en Argerich 361, Godoy Cruz, Mendoza, a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación especial de seis (6) meses para ejercer el comercio, e inhabilitación absoluta de cuatro (4) años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incs. e) y h) de la Ley 22.415, por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 863, en función con el artículo 865 inc. f), ambos de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan Antonio González Macías, juez de ejecución.

e. 2/4 Nº 180.911 v. 2/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: ADELA DORA ALONSO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/4 Nº 106.667 v. 4/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría de la Dra. Celia Angeles Pérez, cita a MARIA MERCEDES CAMIOU MINOLI, por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho. Conforme lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 24.321 en los autos "CAMIOU MINOLI, MARIA MERCEDES s/Ausencia por desaparición forzada".
Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321). Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Celia Angela Pérez, secretaria.

e. 2/4 Nº 180.929 v. 4/4/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, sito en Lavalle 1220 5to. piso Capital Federal, cita y emplaza a ANA MARIA PAPIOL, a efectos de contestar demanda en los autos "TOER RAFAEL MARIO c/PAPIOL ANA MARIA s/Divorcio" Expte. Nº 120922/95, dentro de los 15 días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 2/4 Nº 54.296 v. 3/4/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: JANKIEL, PIECZANSKI. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 20/3/97.

e. 2/4 Nº 53.108 v. 4/4/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don RAMON FRANCISCO PESQUEIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 2/4 Nº 54.143 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVONI, LORENZO. Publíquese durante 3 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 2/4 Nº 54.184 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MOLINA. El presente deberá publicarse por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 2/4 Nº 54.203 v. 4/4/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92 (Alsina 1418, 2º piso, Capital Federal), en los autos caratulados: "INGRATTA DE SACCHETTI, ANA MARIA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la causante, a los fines de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.

e. 2/4 Nº 52.955 v. 4/4/97

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 77 de la Capital Federal, cita y emplaza a MARCELA MERCEDES AUTALAN para que dentro del quinto día comparezca por Secretaría para ratificar o rectificar el instrumento público de Fs. 4/6 en autos: "AUTALAN, MAURO NAHUEL s/Adopción". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Gustavo Eduardo Noya, secretario interino.

e. 2/4 Nº 54.222 v. 4/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CONVERSO, CESAR y Otro s/Ejecutivo" —Expte. 61.448—, cítese al demandado CESAR CONVERSO, a fin que dentro del quinto día comparezca a reconocer firma y a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 2/4 Nº 106.914 v. 3/4/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635 6º, cita y emplaza por el plazo de 5 días a SUSANA RAMONA CEJAS DE RODRIGUEZ y ROBERTO ROQUE RODRIGUEZ a que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ, ROBERTO ROQUE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, Rodolfo A. Herrera, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 2/4 Nº 54.289 v. 3/4/97

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 8, a cargo del Francisco María Bosch (h.), sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1 de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO ROBERTS S.A. c/UNIQUE SYSTEM S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado ELISA ELVIS para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/4 Nº 54.264 v. 2/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a LILIANA ELIZABETH MERELLE y JUAN CARLOS MOURE, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/MOURE, JUAN CARLOS y otra/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/4 Nº 106.906 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ y ANA MARIA CICHELLO, a fin de que dentro de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GOMEZ, CLAUDIO ADRIAN y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/4 Nº 106.909 v. 3/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica que en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ PANDOLFO, JOSE LUIS y Otro s/ Ejecutivo" cita por el plazo de cinco días a JOSE FACUNDO DELGADO ALVAREZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en La Ley y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/4 Nº 54.267 v. 3/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO NESTOR DANIEL y RODRIGUEZ GRISELDA BEATRIZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio, en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ ALBERTO NESTOR DANIEL y otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/4 Nº 106.863 v. 3/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a LUIS MARIA NORIEGA y ANA MARIA PREMIO, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ NORIEGA, LUIS MARIA y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 106.911 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a VIRGINIA FLORENCIA BOCCIA, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ BOCCIA, VIRGINIA FLORENCIA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 106.905 v. 2/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SANDRA ELIZABETH MORALES DE GARCIA y CLAUDIO MANUEL GARCIA, en los autos "BANCO MEDEFIN S.A. c/ MORALES DE GARCIA, SANDRA ELIZABETH y Otro s/ Sumario" a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 2/4 Nº 106.990 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente por el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. WILLIAM GONZALEZ VAZQUEZ, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital en los autos Nº 18.318, caratulados "WILLIAM GONZALEZ VAZQUEZ s/ Inf. a la ley 23.737", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, marzo 21 de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 2/4 Nº 180.916 v. 8/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente por el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. CABAÑA OSCAR HORACIO, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital en los autos Nº 18.129, caratulados "CABAÑA, OSCAR HORACIO s/ Inf. a la ley 23.737", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de marzo 1997.
Pablo Solonimsqui, secretario federal.
e. 2/4 Nº 180.917 v. 8/4/97

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5 en la causa Nº 7284/96, caratulada "N. N. s/ Falsificación de documento", notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. ENRIQUE MENDIVIL VARGAS de la siguiente resolución: ///nos Aires, 21 de Marzo de 1997. ..., cítese al imputado ENRIQUE MENDIVIL VARGAS mediante edicto, el que deberá ser publicado en los términos del art. 150 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y, en consecuencia ordenar su inmediata detención. Fdo. Carlos D. Liporaci. Juez Federal. Ante mí: Sebastián R. Ramos. Secretario Federal.
e. 2/4 Nº 180.922 v. 8/4/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la Dra. Julia B. Alvarez de Berecochea, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 1 Piso, Capital Federal en los autos "QUISPE VARGAS MARCELINO c/ SCHILLACI ALFREDO ANGEL s/ Ley 22.250". Exp. Nº 46019/88, cita y emplaza a los derechohabientes de QUISPE VARGAS MARCELINO CI Nº 7.336.008, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar debida intervención en autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 52, ley 18.345).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 2/4 Nº 180.910 v. 2/4/97

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, Secretaría a cargo de la Dra. María Dora González, sito en Lavalle 1268, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "VOLPI, JERONIMO ROBERTO c/ROCK & SPORT S. A. y Otro s/ despido", cita y emplaza al Sr.Luis Federico Ramón Pérez a la audiencia señalada a los fines del art.68 L. O., para el día 7 de abril de 1997 a las 12:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar el defensor oficial previsto en el art. 15 L. O. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
María Dora González, secretaria.
e. 2/4 Nº 181.118 v. 2/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.547, doña ODETTE JORGELINA GRIMAL, nacida el día 28 julio 1940 en Saint Denis —Francia—, hija de Jorge Eduardo Grimal y de Juana Puzzuoli, domiciliada en Yapeyú 736, Martínez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 25 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 2/4 Nº 106.899 v. 2/4/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Señorita RAMIREZ FARIA, SONIA EVANGELINA de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "RAMIREZ FARIA, SONIA EVANGELINA s/ Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Mi Ciudad de Florencio Varela.
La Plata, 3 de marzo de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 2/4 Nº 54.215 v. 3/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de dos días que en los autos: "VILLALBA HECTOR GERARDO (LOS ANGELITOS) se ha presentado proyecto de distribución, el que se encuentra a disposición de los acreedores, pudiendo formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes al de esta publicación.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 180.947 v. 3/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del DR. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de marzo de 1997 se decretó la quiebra a CABALLERO HUGO, con DNI Nº 11.992.786 y con domicilio en Juncal 971 6to. piso B Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro, con domicilio en Hernández José 1621 piso 10, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de junio de 1997 y 21 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se praticara)n en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 2/4 Nº 180.940 v. 8/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. Hace saber en los autos: LAWN CARE S.A. s/Concurso preventivo, que se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa para el día 20 de mayo de 1997 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 2/4 Nº 54.265 v. 8/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ DE GRUMELLI SILVIA SUSANA, decretada con fecha 11/3/97. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/5/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/6/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/8/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7/7/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/4 Nº 180.977 v. 8/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao Nº 635 Piso 2 de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "IUSPA HNOS. S.C.A., IUSPA ENRIQUE RAFAEL, IUSPA MIGUEL ANGEL y IUSPA JOSE ENRIQUE s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días, todo de acuerdo al artículo 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/4 Nº 106.896 v. 3/4/97

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AMPER S.A. s/Concurso preventivo" que la audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de abril de 1997 a las 10.30 horas, a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/4 Nº 106.982 v. 8/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ERCIF FILTERS S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Ha sido designado Síndico al Estudio de síndicos "Abigador y Collia", con domicilio sito en Talcahuano 159, 2º, Tel. 382-4723. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 10 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 35 L.C., c) 7 de noviembre de 1997 a las 9:00 hs. audiencia informativa. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/4 Nº 106.881 v. 8/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ARMENDARIZ, ANDREA CLAUDIA s/Concurso preventivo" que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Ha sido designado síndico al Estudio de síndicos "Abigador y Collia", con domicilio sito en Talcahuano 159, 2º, Tel. 382-4723. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 10 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7 de agosto de 1997, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) 9 de octubre 1997 a las 9:00 hs. audiencia informativa. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/4 Nº 106.880 v. 8/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "TINCANI, DANTE DANIEL s/Concurso preventivo" que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Ha sido designado síndico al Estudio de síndicos "Abigador y Collia", con domicilio sito en Talcahuano 159, 2º, Tel. 382-4723. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 10 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7 de agosto de 1997, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) 9 de octubre 1997 a las 9:00 hs. audiencia informativa. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/4 Nº 106.878 v. 8/4/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550 p. 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FORMAN, ABRAHAM ALBERTO, dispuesta el 19 de febrero de 1997. Se ha designado como síndico al Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618 p. 2º, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1997. Se ha fijado audiencia para el día 17 de octubre de 1997 a las 10.00 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/4 Nº 106.888 v. 8/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19/2/97, se ha decretado la conversión de la quiebra de "O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A." en Concurso Preventivo, habiéndose designado Síndico al Cdor. Fermín R. Viscarret domiciliado en Tte. Perón 1605 3º "10", Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 11/4/97. Impugnaciones a las insinuaciones hasta el 24/4/97, contestación a impugnaciones hasta el 14/5/97. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 27/5/97 y 11/7/97 respectivamente. El día 3/11/97 finaliza el período de exclusividad y la Audiencia Informativa se realizará el 27/10/97 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º P., Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/4 Nº 54.295 v. 8/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, Piso 1 de la Capital Federal, en los autos caratulados "LUIS CASALE S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber: que en los edictos publicados en los diarios "Clarín" los días 5 al 9 de marzo de 1997 y "Boletín Oficial" los días 11 al 17 de marzo de 1997 se incurrió en errores materiales, rectificándose por el presente edicto los mismos, en el sentido de que el plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 15 de abril de 1997 y que el período de exclusividad se extiende hasta el día 24 de octubre de 1997. Publicar edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/4 Nº 54.284 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TODOEMPACK S.R.L. con domicilio en la calle Pujol 1047, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de abril de 1997 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517 2ª depto. 203/4, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio de 1997 y 11 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/4 Nº 180.937 v. 8/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

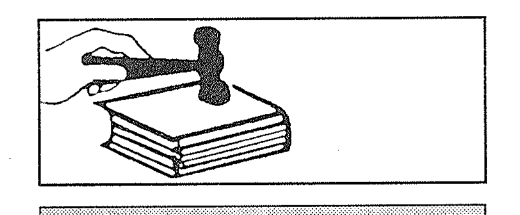
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/97 - Vence: 4/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	Marcelo L. Gallo Tagle	14/03/97	SEIJO RICARDO BIENVENIDO	106.670
3	U	Marcela L. Alessandro	13/03/97	LUIS JOSE LEYNAUD	54.144
3	U	Marcela L. Alessandro	04/03/97	ANGEL GERMAN FERNANDEZ	106.740
5		Eduardo Antonio Collazo	03/03/97	CAMMAROTA ERCOLANO OMAR ALFONSO	54.146
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	06/03/97	JOSEFA AURORA CHUMILLA DE LEFOSSE	54.118
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	14/03/97	EVA MARIA SARA FARIAS DE CIUCCI	54.154
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/02/97	AGUIRRE IGNACIO BENITO	106.722
16		Luis Pedro Fassanelli	20/03/97	DOMINGA AMALIA CAMBARERI	54.120
17	33	Raquel Elena Rizzo	30/05/96	ANGEL BERARDI	54.116
17		Raquel Elena Rizzo	20/03/97	CECILIO DOMINGO GUTIERREZ	54.124
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/03/97	DORA ESTER AGRIMBAU DE PISAPIA	54.170
20		Celia Angeles Pérez	18/03/97	LOSAURO DE SCOPEL JOSEFA	54.111
20	U	Celia Angeles Pérez	20/03/97	MARIA AMALIA TAPIE	54.139
20	20	Celia Angeles Pérez	20/12/96	ANTONIO GOBBI	54.156
22		Fernando L. Spano	17/03/97	FAUSTO BONAMICO	54.174
27		Roberto Parrilli	26/03/97	RICARDO AMARO PEREYRA	106.672
29		Fernando Césari	12/03/97	ANA ANGELA RUSSO	54.126
29		Fernando Césari	19/03/97	JULIAN EDUARDO LUIS TORRAS CLAVERO	54.145
30	U	Alejandro L. Pastorino	14/03/97	CRISTIAN COPPOLA	54.122
30		Alejandro L. Pastorino	10/03/97	JORGE OSVALDO CHIARI	54.194
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/03/97	JOSEFA ESTELA CASAS	54.117
32		José Benito Fajre	14/03/97	LUIS ANGEL OSTUNI	106.812
35		Alejandra D. Abrevaya	21/03/97	MANUEL NOGUEIRA	54.179
37	U	Gustavo Daniele	17/03/97	CORREA RAUL OSCAR	106.671
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	CLARA MERCEDES PAULUCCI	54.129
39		Gabriela Mariel Scolarici	21/03/97	ADOLFO MARCELO PEREZ	54.193
40	70	Carlos A. Antonelli	11/03/97	CESAR AGUSTIN GAIBISSO	106.719
41		José Antonio Charlin	20/03/97	AIDA ANTONIA PARASOLE	54.158
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	12/03/97	VIOLETA GJURKOVICH	54.140
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/03/97	CATALINA LASKOWSKA O LASKOWSKI O LASKOVSKA DE KOWALEWSKI O LASKOWSKA O LASKOWSKI DE KOWALEWSKI O KOVALEWSKI	54.204
44	U	Gustavo Pérez Novelli	18/03/97	CARMEN MARIA NIEVES CASAS	54.128
44	U	Gustavo Pérez Novelli	06/03/97	ROBERTO EDUARDO TRUÑO	54.136
47	U	Silvia R. Rey	18/03/97	JANSSENS ALICIA FEDERICA	54.152
48	U	Ana María Himschoot	18/03/97	PEREZ CAYETANO	54.142
49	U	Virginia Simari de Landó	04/03/97	SARA BRAIER	54.206
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	18/03/97	JOSE LAURENZA	54.180
58		Viviana Fernández Seoane	05/03/97	CRUZ SANTIAGO AMANCIO	54.186
59		Javier Fernández	19/03/97	JOSEFA RUSSO	54.178
63		Jorge E. Beade	13/03/97	CAROLINA EUFRASIA MORELLI	54.119
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	28/02/97	LUIS MIGUEL BAROLO	54.127
68		Patricia Barbieri	20/03/97	ANA MARIA DUSSICH	54.147
69	U	Nora C. González de Roselló	11/03/97	JESUS GONZALEZ PEREZ	54.141

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	Nora C. González de Roselló	14/03/97	MERCEDES ECHANDI O MERCEDES ECHANDI DE FERRANDINA	54.148
69		Nora C. González de Roselló	28/02/97	CARLOS ALBERTO GERARDO MORRONE	106.679
70		Julio Alfredo Auliel	11/03/97	FUSARO JUAN	54.185
71		Susana A. Nóvile	07/03/97	BRIGIDA MARBACH	54.134
79	109	José Luis López Castiñeira	07/03/97	ISLA ZULEMA	54.160
80		Gustavo Enrique Toledo	20/03/97	FELIX GABIÑA NAON	54.153
89	U	Damián Ignacio Font	18/03/97	AMELIA MELGAR DE VOM DEM KNESEBECK	54.177
90	U	Martín Alejandro Christello	14/03/97	JOSE ANTELO ROMERO	54.188
90	U	Martín Alejandro Christello	28/02/97	ROSA CUCCHETTI	106.666
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	17/03/97	NORMA LUCIA CAFFARENA	54.132
95		Fernando P. Christello	13/03/97	GASSI MIGUEL FRANCISCO	54.123
95	U	Fernando P. Christello	18/03/97	ADOLFO EGDECHMAN	106.778
97	U	Deborah B. Aleandri	19/03/97	GERONIMO GAGLIANO	54.161
99		Marta N. Coccia	18/03/97	VICTOR DESIDERIO SANTANDER	54.190
103	U	Eduardo A. Villante	07/03/97	ITALIA ROSA D'ALESSANDRO	54.151

e. 2/4 Nº 58 v. 4/4/97





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AZULAY, ANIBAL FERNANDO y Otros c/DE LELLIS, JORGE OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 153.919/95 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca ubicada en la Capital Federal, con frente a la calle Ferrari 485, entre Hidalgo y Acoyte, edificado sobre lote de terreno de 8,66 m. de frente al SE por 36,518 m. de fondo al SO; 36,742 m. al NE y 8,754 m. al contrafrente al NO. Superficie lote 317,56 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 90, Parcela 19, Matrícula FR 15-12842; Partida 0228.061. Este bien, conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 82), se ubica como calle Ferrari 485, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa, y consta de una casa de dos plantas. En PB consta de hall de entrada, living comedor, un toilette de recepción, un comedor diario, una cocina completa, un jardín de invierno, un lavadero, un garage para un auto, jardín amplio con parrilla, un quincho armado y habitación de servicio con baño. La planta alta posee 4 dormitorios (uno de ellos baño en suite), un baño, todo con calefacción central por aire, todo en general en buen estado, faltando detalles de pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7, 8 y 9 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 151.702,87 (fs. 161 vta.). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 210/11) por $ 16.206,82 al 07/02/97; en OSN (fs. 176) por $ 1.048,28 al 07/02/97; y en Aguas Argentinas (fs. 174) por 163,99 al 05/02/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 2/4 Nº 107.003 v. 3/4/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ ABELLA, MARIA ESPERANZA c/GRAY RICARDO y Otro s/Cobro de alquileres - Sumario - Exp. Nº 78.950.91, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 10 de abril de 1997 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, moderno inmueble sobre lote de terreno ubicado en la Ciudad y Ptdo. de La Plata; Secc.: 30; pte. del lote Letra A, de la mza. AA; design. como lote Letra E; mide: 7 ms. 88 cm. de frente al N.E. lindando c/calle 2; 3 ms. en s/ochava al E; 14 ms. 93 cm. en su otro fte. al SE. c/calle 38,10 ms. al SO. lindando c/lote C; y 17 ms. 5 cm. al NO c/lote D; con superficie de: 168 ms. 25 dm. cdos. libre de ochava. Matrícula 168.901. El inmueble casa de avanzada línea arquitectónica, sito en la calle 38 Nº 355 y calle 2 de la ciudad de La Plata. Pcia. de Buenos Aires —de dos plantas— contando en su P.B.: Recepción, un dormitorio, cocina, baño y dos garages. En P.A. dos dormitorios, baño, taller atelier, terraza. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el señor Alberto Ricardo Gray y su esposa, como propietarios. Base de venta: $ 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Visitar 8 y 9 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Deudas (fs. 131) Municipal al 18/9/96 $ 82,23 - O.S.B.A. (fs. 93) al 6.3.96 $ 38,56 - Inmob. (fs. 147) al 23/10/96 $ 276,42. Las deudas por impuestos, tasas y servicios se encuentran a cargo del adquirente. Más informes al tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 1; Secc.; D; Mza. 222; Parcela. 9e; Partida: 40134.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
María M. Viaro Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 2/4 Nº 106.956 v. 3/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 17 comunica por dos días en autos "STIVELVERG ALBERTO JORGE y Otro c/ECHALECU HORACIO ALDO, s/Ejecución hipotecaria" expte. 44782/95, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 10 de abril de 1997, a las 11,00 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en calle Simbrón Nº 3641/3643, entre Emilio Lamarca y San Nicolás, de esta Capital, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente al S o SE, 8,92 m. en contrafrente al NO, 47,38 m. en costado al NE y 49,53 m. al SO. Designación catastral: Circ. 15, Sección 81, Manzana 104, Parcela 33. Cuenta con edificación que consta de garage, galería abierta y pisos de escallas, living con hogar a gas y pisos escallas de mármol, 2 dormitorios, baño, comedor diario, cocina y patio, y más atrás otra construcción que tiene baño, lavadero y pieza de servicio, parrilla y parque. Todo en buen estado y ocupado por el demandado y su esposa, según consta en autos. Adeuda al 19-7-96: Imp. Municipal $ 1.334,09 y $ 2.678,31 s/fs. 87/89; O.S.N. $ 266,43 s/fs. 90; Aguas Argentinas $ 312,14 s/fs. 91. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base u$s 103.908,00. Seña 8 %; Comisión 3 %.

Publicar por dos días en Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.993 v. 3/4/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Crispo, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, PB, comunica por dos días en los autos: HORWITZ JAIME GUIDO y Otros c/ IWANOW ALBERTO LUIS s/Ejec. hipot.", Expte. Nº 65.221/95, que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 9 de abril de 1997, a las 10,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble en la Localidad de Munro, del Pdo. de Vicente López de la Pcia. de Buenos Aires, calle José Hernández 4661, entre las de Belgrano y Carlos Tejedor, designada como Unidad Funcional Nº 1, del Polígono 00-01; 01-01 y 02-01, matrícula 22.850/1. Nomenclatura catastral: Circ. V; Secc. E; Mzna. 62; Pcla. 12. Superficie total de la UF 182,99 m². le corresponde un porcentual del 28,50 %. Se trata de una propiedad horizontal, con un espacio guardacoche al frente, consta 2 plantas y terraza. En PB living comedor, toillette, cocina y patio, Piso 1º tres dormitorios, uno en suite y 2 baños uno solo completo, en el 2º piso la terraza propia. Se encuentra ocupado por el demandado y su hijo mayor de edad, encontrándose el inmueble en buen estado. Condiciones de venta: Base $ 40.000, al contado y mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta quien resulte comprador, seña 30 %. Comisión 3 %. Reposición Fiscal 0,5 % todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley sin que medie notificación alguna, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales. No procede la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas el 6/6/96 $ 309,21; OSN al 7/6/96 sin deudas; Municipalidad de Vte. López al 5/8/96 $ 933,88; Rentas Pcia. Bs. As. al 12/6/96 $ 4.554.15; el inmueble no liquida expensas comunes. Exhibición 5 y 6 de abril de 1997 de 14 a 17 hs. Informes 372-9616 y 371-5396

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Guillermo Valentini, secretario

e. 2/4 Nº 106.996 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en los autos caratulados: "MONTAGNA, VICTOR A. c/ BOGARIN MARCELO C. y Otra s/ Ejec. Hipotecaria" que el martillero Rodolfo Guillermo Parodi (Te.: 446- 2912 y TE./Fax: 207-0074), rematará el día 11 de abril de 1997, a las 12 horas en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la calle Silvina Petrilli, e/ Durán y Moreno, San Antonio de Areco, partido del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, que mide: 50 x 58 m. sup. total: 2.891,61 m²., sobre el mismo se levanta una vivienda en el centro que es circunvalada por una galería y que se compone la misma de un dormitorio, un baño completo, lavadero y cocina s/ terminar, más dos baños de damas, y otro de caballeros en construcción y, en el fondo un galpón de 35 m². aprox. Se puede visitar de 16 a 19 horas. Se encuentra ocupado por la señora Guillermina Schneider en carácter de propietaria. Según const. obrantes a fs. 61 a deuda por tasa red vial al 9/10/96.: $ 12.- a fs. 64 por Rentas no se registran deudas y fs. 74 por Imp. Inmob. adeuda: "$ 1,00 Base: $ 35.000.- Seña: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, el precio que se obtenga en la subasta no incluye I.V.A., que previo a la inscripción deberá oblar ante la D.G.I., los impuestos que hubiere en vigor por la operación que verifica y del impuesto a la transacción que establece el art. 7 de la Ley 23.903. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 24 de marzo 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/4 Nº 106.988 v. 3/4/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici con domicilio en la calle Paraguay Nº 1457 P. 3º de Capital Federal; comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA c/ ARPEGO S.A.P.A.C.I y F. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.702, que el Martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 317-5952, rematará el día 9 de abril de 1997, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital el siguiente bien Inmueble: ubicado en la calle en la zona de Belgrano con frente a la calle Arribeños Nº 2290, esquina Olazábal de Capital Federal. Se trata de un amplio chalet, con techo de 3 cúpulas a 2 aguas que consta de 3 plantas: Plata Baja cochera cubierta para 2 coches, porche de entrada, hall con hogar y escalera al 1º piso, living-comedor de 8 x 4,50 m. 1 escritorio de 3,50 x 2,50 m, 2 toilette, 1 alacena, 1 cuarto de planchado, 1 ofice-cocina-lavadero amplio y 1 habitación de 4 x 5 m. en todos los dormitorios piso de roble. Primer Piso: 1 hall, 1 habitación de 3 x 4 m, baño principal, 1 habitación de 6 x 4 m. con balcón a la terraza, 1 terraza sobre la cochera, 1 pasillo o recámara de 3 x 1,20 m, 2 habitaciones de 3 x 4m. y 1 toilette. Segundo Piso: 2 escaleras de acceso a la bohardilla, 1 sala con desnivel, 1 habitación de 3 x 3 m., 1 habitación de 2 x 2 m., 1 terraza en la parte posterior y 1 habitación de 3 x 4 m., Superficie 298 m² Ad-Corpus. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Teodoro Rolling en calidad de inquilino con contrato vencido al 30/12/94 y cuenta con una línea telefónica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16: Sección 25: Manzana 51; Parcela 1; Partida 336.055; Matrícula 16-7429. Adeuda a fs. 1035 M.C.B.A. $ 5.271,92 al 2/12/96 a fs. 1033 A.A. $ 355,28 al 26/11/96 y a fs. 1032 OSN $ 3.050,20 al 26/11/96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 34.450, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de La Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCPP, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente Art. 571 del mismo cuerpo legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. El inmueble será exhibido a los potenciales oferentes a los días 7 y 8 de abril de 1997, de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires a los 24 días del mes de marzo de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 2/4 Nº 106.991 v. 3/4/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., hace saber por dos días en los autos "LIPORACE FELIPE MARIO y Otros, c/BRITEZ JUANA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 55.670/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 187, Letra "A", sita en el Piso 20, del inmueble Avda. Las Heras Nros. 3701/33/37/39/41 esquina Canning hoy Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nros. 3012/16/20/30/32/36/40, con entrada principal por el Nº 3020 y de servicio por el Nº 3030, de esta Capital Federal. Consta de: living, comedor, pasillo, dos habitaciones con placard, dos baños completos, cocina, habitación y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Tiene una superficie cubierta de 83,31 m². Porcentual 0,42 % de dominio y 0,84 de gastos

y/o cargas comunes. Se encuentra ocupada por la Sra. Juana Rosa Britez, quien manifestó ser la única titular de la unidad y única ocupante de la misma. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 44, Parcela 301. Matrícula 18-888/187. Base $ 50.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el importe del saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Se adeuda por: O. S. N. fs. 151 al 6/1/96 $ 71,08. A. Argentinas fs. 124 al 12/9/96 $ 192,79. Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 168 al 9/12/96 $ 1.130,98 y expensas según constancias de fs. 126 al 31/8/96 no registra deuda. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.865 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "BEZZOLA, RICARDO ALBERTO y Otros c/NAN, CELINA MARGARITA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 32.618, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital (827-2858/59) rematará el día 8 de abril de 1997 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital, una casa quinta denominada "Los Ambares" edificada sobre dos lotes de terreno que unidos encierran 5.400,00 m², ubicados en la calle Tchaicovsky s/n, de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Parque Udaondo" y designados según sus antecedentes como lotes 8 y 9 de la manzana G (fs. 59/64/67). Está compuesta por living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor diario, galería y espacio guardacoche, quincho con parrilla y techo de tejas, casa de caseros, salón de usos múltiples con baño y vestuarios, parque con añosa arboleda y pileta de natación. Desocupada. Base: $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % más I. V. A., sellado de ley 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Municip. de José C. Paz $ 2.139,67 al 5/11/96 (fs. 78/79); Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.081,73 al 5/11/96 (fs. 80/82); la parte actora manifestó que no cuenta con servicios de O. S. N. y de Aguas Argentinas S. A. Exhibición los días 3 y 4 de abril de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.997 v. 3/4/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. PARAGUAY 2024/26/28 c/RIBE RUBIO GUILLERMO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 71.597/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 14, sita en el Piso 2º. del inmueble calle Paraguay Nº 2026/28, con entrada común por el Nº 2028, entre las de Ayacucho y Junín, de esta Capital Federal. Consta de: recepción, cuatro despachos y baño. Se encuentra desocupada y con evidentes signos de avanzado abandono. Posee una superficie cubierta y total de 69,73 m2· Porcentual 2,38 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 52, Parcela 3, Unidad 14. Partida 1.404.982. Matrícula 19-2996/14. Base $ 45.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 119/20 $ 174,13. Metrogas fs. 98 al 2/7/96 no registra deuda. Expensas fs. 91 al 8/7/96 $ 1.535.- Edesur fs. 86 al 18/6/96 $ 337,76. O. S. N. fs. 74 al 11/6/96 $ 354,23 y A. Argentinas fs. 71 al 7/6/96 $ 379,27. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.864 v. 3/4/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, comunica por 2 días en los autos: "CEGLA DE SINGER, SARA c/TRIGO VELASQUES, FELIX HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 97.494/93) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765 entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y Av. Cnel. Roca 3451/3535/3655/3685/3775 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3515/3720/3750/3775/3820, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra; Unidad 1255, piso tercero, Torre 46; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 58 Manz. 53 Q, Parc. Frac. C, Matrícula 1-92265/1255. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y balcón en mal estado de conservación presentando signos de deterioros en paredes, pisos y azulejos y está ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Deudas: a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 791,82 al 25/4/95 a Aguas Argentinas la suma de $ 85,34 al 14-3-95 y a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 19,18 al 24/3/95. Conforme cláusula décimo segunda del mutuo hipotecario la deudora se comprometió a desalojar el inmueble dentro de los 15 días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregarlo libre de ocupantes a quien resultare su adquirente. El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Base: $ 11.250.- Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Si no existiera oferta pasada media hora se subastará nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/4 Nº 106.992 v. 3/4/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "PORCEL, RAUL y Otros c/MARTINEZ GIMENEZ, OSVALDO ERIBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 66.283/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de abril de 1997 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: la Unidad Funcional 5, sita en PB; 1er. piso y Azotea; superficie total de 175,53 m² PB: 1m²; superpuesta de escalera de 10,71 m²; total PB 11,71 m². 1er. piso: superficie cubierta 79,99 m², semicubierta 1,96 m², descubierta 6,18 m² y balcón de 2,80 m². Total del 1er. piso 90,93 m². Planta Azotea: Superficie cubierta 9,40 m², descubierta 63,49 m². Total azotea 72,89 m². Porcentual 22,38 %. La UF forma parte del edificio sito en la zona Sur de Capital Federal, con frente a Av. Rivadavia 3196/3200 esquina 24 de Noviembre 16/18 y 20. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 41, Parcela 10, Partida 1.351.408. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 60) tiene entrada directa por 24 de noviembre Nro. 20, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de 4 personas. Se encuentra en un primer piso por escalera y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero, un altillo con pieza y baño y terraza a la que se accede por escalera, con piso de hormigón, todo en regular estado de ocupación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8 y 9 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 88.012,36. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 59) por $ 199,25 al 15/07/96; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 78) por $ 195,32 al 25/03/96; en Municipalidad (fs. 80) por $ 325,69 al 22/03/96; el bien no abona expensas por no existir gastos en común. Cf. lo expresó el martillero el 3-3-97 a fs. 119. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/4 Nº 107.001 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra RIVERO RODOLFO ANIBAL s/Ejec. Hipot." Expte. Nro. 102.209/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 22 de abril de 1997 a las 12.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en Villa Corina, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Posadas 1660, entre Carabelas y Cangallo - Unidad Funcional Nº 2. Superficie total de la Unidad 168,33 m². Porcentual 51,90 % - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. S - Manz. 72 - Parc. 37 - Inscripto en el Legajo Especial 49.999 del Pdo. de Avellaneda (04) y en la Matrícula 19.819/2. Consta de Comedor, patio, dos dormitorios y ambiente chico, tipo baulera, cocina (no se encuentra el artefacto de cocina), baño y patio-lavadero y terraza con una habitación. En mal estado y signos de abandono y desocupado, todo esto de acuerdo a la constatación practicada por escribano público, obrante en autos, de fecha 13-11-95. Desocupada. Venta al contado - al mejor postor - ad corpus - base: $ 24.500.- Seña: 30 % - Comisión: 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La propiedad podrá ser visitada los días miércoles 16 y jueves 17 y viernes 18 de abril de 1997 de 15,30 a 17,30 hs. Adeuda: a fs. 121 a Obras Sanitarias de la Nación $ 86,01 al 24/6/96; a fs. 126 a Rentas la suma de $ 884,93 al 10/7/96; a fs. 118/119 a la Municipalidad de Lomas de Avellaneda a la suma de $ 1.073,56 al 20/06/96; y a fs. 133 a Aguas Argentinas $ 106,29 al 24/6/96, importes todos sujetos a reajustes. Consta a fs. 147 informe del martillero en autos que el edificio no cuenta con administración que liquide gastos comunes (expensas).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/4 Nº 106.976 v. 3/4/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Uruguay 714 - 1 º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CATANIA ATILIO ALEJANDRO y Otros c/FRIMAN LAURA BEATRIZ s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 7941/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1997 a las 11,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Lope de Vega 2715/17/19 entre Tinogasta y Simbrón de esta Ciudad, cuyo terreno mide 8 mts. 66 cms. de fte. al SO por 16 Mts. 62 cms. de fdo. linda por su fte. c/calle Lope de Vega, al SE c/lotes D y C de su plano, al NE c/pte. del lote f y al NO c/lote b estos últimos de un plano anterior. Inscripto en la Matrícula 15-55895. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 - Secc.: 87 - Manz.: 11B - Parc.: 18B y consta de: Por Av. Lope de Vega 2719, pasillo, al fondo patio descubierto de 5 x 5 mts. aprox.; el piso es de granito, con pileta de lavar en uno de sus costados; una escalera que lleva a la terraza; la cocina instalada de 2 x 2,50 mts. aprox.; el baño instalado de 1,50 x 2 mts. aprox.; un living comedor con piso de parquet de 3 x 4 aprox.; un dormitorio de piso alfombrado de 4 x 4 aprox.; los techos y paredes presentan humedad y el estado de conservación del inmueble es regular. Dos locales, uno sin chapa municipal indicadora del número y otro con el Nº 2715, cada uno de los locales tienen entrada independiente por medio de cortina metálica artística y miden cada uno de ellos 6 x 4 mts. aprox. en regular estado de conservación; los mismos se comunican entre sí. El bien se encuentra desocupado. Base $ 50.000. Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 29) $ 212,40 al 17-5-96. Aguas Argentinas (fs. 30) $ 330,25 al 11-6-96. Municipal (fs. 31) $ 2.102,69 al 17-5-96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y quien resulta comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate; el mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No se admitirá la copra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). Asimismo y en el supuesto que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuesto, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El inmueble se exhibe los días 3, 4 y 7 de abril de 1997 de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.999 v. 3/4/97

Nº 69

Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Civil 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, Pº 1º, Cap., comunica por 2 días en autos "PEREZ JUAN CARLOS y Otros c/PERLMUTTER NATALIO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 34300/95 - reservado), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12 - TE - 373-6098) rematará el 10 de abril de 1997 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus), el inmueble ubicado en Viel 931/933, Cap. Matrícula FR 6-9665, entre calles Directorio y Zuviría; Catastro: Circ. 6, secc. 40, manz. 94, parc. 35, que conforme comprobación de fs. 95 consta de planta baja destinada a depósito de mercaderías y planta alta con entrada por el Nº 931, con comedor, 3 dormitorios corridos, cocina, comedor diario, 2 baños, patio, vestíbulo y escritorio, en buen estado de conservación; antigüedad aproximada 60 años; ocupado por el ejecutado, esposa, 2 hijos y padres. Según título y mutuo obrantes a fs. 66/81, está edificado sobre lote de terreno designado Nº 6 y mide: 8,66 . de frente Este, 50,53 m. al norte, 9,44 m. en el contrafrente Oeste y 48,47 m. al Sud; lindando: al frente Este con calle Viel, al Norte con fondos lotes 1 al 5 de la misma fracción, al Oeste con Sucesión Spotorno y al Sud con lote 7. Deudas: constan en autos: OSN (residual) fs. 92, al 8/11/95; Aguas Arg., fs. 93, al 13/11/95; MCBA, fs. 90 al 7/11/95. Base: U$S. 81.600; Seña 30 %; Comisión 3 %. Exhibición: 8 y 9 de abril de 1997, de 11 a 12 horas. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, conf. arts. 41 y 579 C. Procesal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme art. 580 C. Procesal, sin necesidad de intimación o interpelación alguna, devengando el saldo de precio un interés conforme tasa pasiva que cobra el BCRA, desde la fecha de subasta hasta el depósito. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 2/4 Nº 54.224 v. 3/4/97

Nº 73

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. ED. CALLE RIVADAVIA 5160/62 c/FIMBRO S.A. s/Ejec. de expensas", Expte. Nº 111.035/94, que la martillera Sra. Nélida Dolores García rematará el día 17 de abril de 1997 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal: El inmueble sito en Rivadavia 5160/5162, con entrada exclusiva por Rivadavia 5160, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Superficie total: 158,47 m²., de los cuales corresponde: 96,45 m². a superficie cubierta en el sótano y 62,02 m². a superficie cubierta en la Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. 40 Mzna. 58, Parc. 13 A. Matrícula 6-674/1. Ad Corpus. Se trata de un local a la calle, con sótano con divisiones de paneles de durlox. El estado del local es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Cosentini, en carácter de inquilino, todo ello según acta de constatación de fs. 72. Deudas:

Aguas Argentinas al 3/7/96 $ 297,70; O.S.N. al 18/2/97 $ 112,09; A.B.L. al 25/10/96 la suma de $ 1.073,89. Expensas al 10/9/96 $ 15.486,22. Base: $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprado deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Exhibición: los días 15 y 16 de abril de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/4 Nº 54.238 v. 3/4/97

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "EXPRINTER BANCO SA c/BOUZA, RUBEN ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 31690/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, localidad de "Lomas de San Isidro", con frente a Av. Sucre (hoy Av. Antonio Sucre) Nº 2034, esquina calle Avellaneda hoy Nº 3185, que mide 39 m. en su frente al Oeste; lindando con Av. Sucre; 39 m. en su otro frente al SE, lindando sobre calle Avellaneda; 19,83 m. al N. lindando con Parcela 11 y 19,83 al NE lindando con Parcela 9. Superficie del lote 829,3912 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección H, Manzana 29, Parcela 10, Partida 94.774. Este bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 146), se encuentra ocupado por la esposa del demandado una hija menor de edad y su núcleo familiar. La propiedad se identifica como calle Sucre 1515 esquina Avellaneda 3185, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Posee verja metálica en todo su frente con base de ladrillos a la vista; entrada para vehículos, donde hay un portero eléctrico, escalera de acceso a doble puerta de madera color blanco. La construcción principal es del tipo chalet de 2 plantas con ladrillo a la vista y tejas rojas, de importantes dimensiones, rodeada de jardines, árboles y plantas, todo en muy buen estado general de construcción, la planta baja posee amplísimo living comedor con ventanales al frente y parque del inmueble, cocina, comedor diario, toilette de recepción, lavadero, dependencias de servicio con baño, piscina con verja de protección a su alrededor y un dormitorio con baño en suite, alero posterior y parrilla. La planta alta, a la que se accede por escalera interna de madera, tiene 4 dormitorios y dos baños, todo con ventanas al exterior. subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14, 15 y 16 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 105.060,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 141/2) por $ 4.755,39 al 12/12/96 y hasta la cuota 6ta. b de 1996; en Rentas (fs. 116 por $ 855,31 al 29/11/96 y 5 cuotas de moratoria (fs. 117) por $ 288,38; 284,48; $ 276,58; $ 273,98 y $ 268,79; conforme auto de subasta (fs. 138 vta.) por OSN se vende como libre de deuda por no haber contestado el oficio de informar dentro del plazo legal; y en Aguas Argentinas (fs. 120) por $ 922,95 al 27/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/4 Nº 107.007 v. 3/4/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "GUTEMBERG BERNARDO c/DI SANZO GIOVANNI CARLOS, s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 42.482/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 12,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las unidades funcionales uno y dos "desocupadas" del inmueble calle Castro Nº 981/83/85/85 A, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, de esta Capital Federal. La unidad funcional uno, se ubica en la Planta Baja, se trata de local de negocio, con lavadero cubierto y baño compartimentado, tiene su entrada exclusiva por Castro Nº 985. Cuenta con una superficie cubierta de 62,70 m2., descubierta de 5,60 m2., lo que hace una superficie total para la U.F. de 68,30 m2. Porcentual 14,34 %. Matrícula 6-4474/1. Se adeuda por: O.S.N. fs. 86 al 22/12/95 $ 57,99. Imp. Municipales fs. 101 al 19/1/96 $ 176,66. A. Argentinas: fs. 91 al 3/1/96 $ 58,82. Base U$S 50.000. Y la unidad funcional dos, se ubica en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea. Se trata de una casa alta con garaje, a saber: Por Castro Nº 981, entrada a la vivienda que consta de: En Planta baja hall de entrada y acceso por escalera al Primer piso que se compone de: Hall, living-comedor con balcón a la calle y hogar a gas con frente de piedra, baño principal, cinco dormitorios con placard, toilette, amplia cocina con muebles bajo mesada y alacena, horno empotrado y anafe, lavadero semicubierto y escalera de acceso a la Planta azotea en la que se ubica un amplio lavadero cubierto con placard, quincho cerrado de mamposteria con parrilla y terraza. Por Castro Nº 983: Garaje, el que se comunica interiormente con el hall de entrada de la vivienda. Cuenta en Planta baja con una superficie cubierta y total de 24,01 m².; en Primer piso, un superficie cubierta de 142,60 ms., semicubierta de 7,22 m²., descubierta de 12,26 m². y balcón 7,15 m²., lo que hace un total para la planta de 169,23 m².; y en Planta azotea una superficie cubierta de 26,22 m²., semicubierta de 1,08 m². y descubierta de 115,83 m²., lo que hace un total para la planta de 143,13 m².; lo que encierra una superficie total para la unidad funcional de 336,37 m². Porcentual 74,86 %. Matrícula 6 - 4474/2. Se adeuda por: O.S.N. fs. 142 al 7/12/95 $ 376,18. Imp. Municipales fs. 100 al 19/1/96 $ 1.246,37 y A. Argentinas fs. 91 bis al 3/1/96 $ 256,95. Base U$S 120.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 20 % del precio en concepto de seña, el 1,50 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Las unidades no tienen gastos por expensas y se exhibirán los días 3, 4, 7 y 8 de abril de 1997, de 14 a 18 horas. /// ampliatoria: Asimismo se hace constar como parte integrante del presente edicto que se procederá a la venta en pública subasta en primer lugar de la unidad funcional Nº 2.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/4 Nº 106.867 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "JONES BELKIS GRACIELA c/MARSILI LAURA ARACELI s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.091/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 8 de abril de 1997 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, una finca y dos lotes ubicados en la Localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, calle 24 Nº 2586, esq. calle 51, Provincia de Buenos Aires. 2) Finca: edificada en lote designado como lote 1, Manz. B, Nom. Cat. Circ. I, Secc. E, Manz. 120-b, parcela 10, sup. 1169 mc 10; Lote 11-a, Manz. B, Nom. Cat.: circ. I, Secc. E. Manz. 120-b Parc. 11-a Sup. 359 mc. 39; Lote 12, Manz. B, Nom. cat. Circ. I Secc. E. Manz. 120-b, Parcela 9, Sup. 648 mc. Ocupado por la Sra. Noemí de Marsili y Horacio Marsili que son padre y madre de la demandada como así también su hermano Dario Marsili. La propiedad consta de: amplio terreno arbolado, hall de entrada, living-comedor, Jardín de invierno, cocina con comedor diario, lavadero y garage, pasillo a cuatro dormitorios uno en suite, baño, otro baño, un ambiente guardaropa. Construido en mampostería, techo de teja cerco de ligustro, portón con pilares de ladrillo y madera. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 55.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 1,5 %. Sellado: 0,50 %. Deudas: Según constancia a fs. 99 el bien adeuda por Alumb. limp., vía púb.: $ 809,38 al 30/8/95; a fs. 10 por Dchos. de Of. $ 21,94 al 30/8/95; a fs. 102 por Dcho. de oficina $ 21,94 al 30/8/95; a fs. 103/104 por Alum. limp. cons. vía púb. $ 186,27 al 30/8/95; a fs. 106 por Dcho. de Oficina $ 21,94 al 30/8/95; a fs. 107/108 por Alum. limp. cons. vía púb. $ 211,36 al 30/8/95; a fs. 109 por Inmofoprovi $ 76,70 al 24/8/95; a fs. 110 por Inmofoprovi $ 1215,20 al 24/8/95; a fs. 111 por Imp. Inmobiliario $ 392,27 al 24/8/95; a fs. 112 por contrib. fdo. prov. vi. $ 54,30 al 24/8/95; a fs. 113 por Inmofoprovi. $ 59,52 al 24/8/95; a fs. 114 por Imp. Inmobiliario $ 35,74 al 24/8/95; y a fs. 115 por Inmofoprovi $ 75,70 al 24/8/95. Se visita los días 3, 4, 5, 6 de abril de 13 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que no corresponderá la compra en comisión (conf. art. 598 C.P.C.C. t.c. ley 24.441)

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/4 Nº 106.998 v. 3/4/97

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de Capital Federal, sito en Maipú 92, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PIRILLO, PASCUAL y Otros c/ALVAREZ CABAL, JUAN N. y Otro s/Ejecución hipotecaria", Expe. Nº 6750/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de abril, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Prilidiano Pueyrredón 369 entre L. Sáenz Peña y Carlos Pellegrini, que mide 11 mts. de frene al SE; 10,73 m. al contrafrente al NO; 26,85 m. de fondo al SO y 26,89 m. al NE; superficie lote 291,94 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección J Manzana 596, Parcela 8, Partida 94438, Matrícula 8113 del Pdo. de San Isidro. El que según informe efectuado por el martillero, se ubica como Prilidiano Pueyrredón 369-375, y se trata de un chalet con techo de tejas rojas francesas y ladrillo a la vista, en buen estado de conservación general, sobre calle solamente en esa cuadra con mejorado y barrio residencial, ocupado por inquilino y su núcleo familiar, sin acreditar tal extremo. El bien posee jardín al frente y fondo libre, con entrada para autos; con dos accesos al interior, living comedor al frente, tres dormitorios, un baño, un toilette y una cocina. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 146) por $ 2.446,23 al 29/3/96; en OSN (fs. 148) se encuentra sin deuda al 6/3/96; En Aguas Argentinas (fs. 133) por $ 324,47 al 19/2/96; y en Rentas (fs. 128/31) por $ 260,02; $ 1.593,01; $ 3.225,82 y $ 246,22 al 29/2/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/4 Nº 107.004 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CEMENTERA AVELLANEDA S.A. c/CALERA 25 DE MAYO y Otros s/Ejecutivo", Expdte. Nº 32.657 que el martillero Fulvio Galimi, rematará los siguientes inmuebles, el 10 de abril de 1997 a las 12 hs. en el local de Humberto Primo 2042, de Capita Federal: I.- Una finca sita en Dean Funes (ex Groenlandia) esquina Yerbal y 25 de Mayo (altura 3300, a 30 metros aproximadamente de la calle 25 de Mayo sobre vereda impar). Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet en construcciones que consta de living comedor, garaje y lavadero en planta baja y tres dormitorios y dos baños en planta alta. Techo de tejas colocado. La construcción carece de pisos en planta baja y carpeta asfáltica en primer piso. Aberturas con marcos y paredes sin revocar. Sobre asfalto (constat. fs. 170). Nomenclatura Catastral. Circunscripción I. Sección L. Manzana 155. Parcela 8. partida 105493. Matrícula 7315. Deudas Rentas al 21/6/95 $ 1.967,24 (fs. 88 a 93). Municipales al 30/8/95 $ 1.920.00 (fs. 161). Aguas Argentinas no registra deuda al 17/8/95. Base: $ 26.700 (fs. 205). II.- Tres lotes designados como 5, 6 y 48 de la manazana 22 de Villa Riachuelo. Partido de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. Lote 5 (Manzana 22). Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII. Sección A. Manzana 10. Parcela 18. Matrícula 11.855 (Partida 66.271. Deudas: rentas al 31/3/97 $ 810,61. Municipales al 3/8/95 fs. 749,71. Lote 6 (Manzana 22). Nomenclatura Catastral. Circunscripción XIII. Sección A. Manzana 10. Parcela 19. Matrícula 11.856. Partida 29.238. Deudas: Rentas al 31/8/95 $ 470.35 (fs. 174). O. S. N. al 16/8/95 $ 261,97 para los dos lotes. Lote 48 (Manzana 22). Nomenclatura Catastral. Circunscripción XIII. Sección A. Manzana 10. Parcela 13. Matrícula 11.854. Partida 153.217. Deudas: Rentas al 31/3/97 $ 2.361,72. Municipales al 31/8/91 $ 1.379,47 (fs. 172). O. S. N. al 16/8/95 $ 135.65. Base: $ 2.000 cada uno. III.- Dos lotes de terreno. Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción V. Sección N: Manzana 68. Parcelas 29 y 30. Deudas: Parcela 29. Rentas 6/2/97 $ 596.38 y Municipales $ 39.29 (fs. 253). Parcela 30. Rentas al 6/2/97 $ 446.27 y Municipales al 29/3/96 $ 51.99 (fs. 254). No poseen servicio de agua corriente (fs. 256). Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Impuestos 5 %. I.V.A. a cargo del comprador, el que deberá aclarar la situación que revista respecto al I.V.A. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 Cód. Proc. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C. P. C. C. Exhibición 8 y 9 de abril de 15 a 17 hs. para la propiedad y libre para los terrenos.

Buenos Aires 21 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 2/4 Nº 106.989 v. 3/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados HOJALTERIA MECANICA POLPEMA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 58.269 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Arnoldo Jorge Beide rematarán el día 15 de abril de 1997 a las 13.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 un inmueble ubicado en Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Bs. As., con frente a la calle José María Moreno 1052, entre las de Beguerestain y Santiago del Estero, parcelas unificadas bajo la NC: Circ. I; Secc. N; Manz. 22; Parcela 7a. Matrículas 19.939 y 19.940. Según la constatación realizadas por los martilleros la propiedad se compone de tres lotes de terrenos sobre la calle José María Moreno y un lote lindero por los fondos con salida por la calle Beguerestain, sobre el lote 10 se encuentran en planta baja un plantel de máquinas antiguas, cajas de productos aparentemente sin valor como tal, por tener logos de determinadas marcas, un primer piso con entrada independiente donde hay comodidades para una vivienda familiar y oficinas. Sobre el lote 11 existen oficinas al frente, entrada para vehículos y al fondo se advierte que hubo máquinas instaladas sobre plataformas no existiendo en la actualidad ninguna en este lugar. Sobre el lote 12 se advierte una loza en primer piso a la que no pudo accederse por no haber encontrado escalera alguna que nos conduzca a ese lugar. En cuanto al lote 22 se observa una pequeña oficina al frente y el resto libre, con azulejos hasta el techo. La superficie total cubierta es de aproximadamente 2.300 mts. Sin base. Seña 10 %. Comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. Los bienes muebles entre los cuales se destacan: una caldera, un termotanque marca Rheen, un horno de aprox. 2,50 m. con tres motores y cinta transportadora, un equipo de climatización marca "TERMODINAMICA S. R. L.", muebles variados, tornos de diferentes marcas, una agujereadora, un soldador, un honor chico, y demás bienes descriptos en catálogo se subastarán sin base en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos al día siguiente en audiencia pública de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos al día siguiente en audiencia pública a tal efecto. el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. La propiedad y los bienes se exhiben los días, 8, 9 y 10 de abril de 1997 de 15 a 17.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 374-8732 y 642-0493.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 2/4 Nº 180.926 v. 8/4/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo con sede en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de Realización del Inmueble de Rivadavia 9101/09 (Parte indivisa) Expte. Nº 63.430, que los martilleros José M. Bouquet, Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 10 de abril de 1997, a partir de las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, las siguientes unidades pertenecientes al edificio Av. Rivadavia 9101/05/09

esquina Cardoso 6/22, Capital Federal: 1) Unidad Nº 56, piso 10º "D" con entrada por Cardoso 6, con vista al oeste sobre el contrafrente de dicha calle que se compone de living comedor, pasillo de circulación, habitación, baño completo, cocina y lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Miguel Lubinka, por su cónyuge e hijos menores, quienes alegaron (aunque sin acreditar) ser ocupantes de la misma desde el año 1985 por haber suscripto un boleto de compraventa con la fallida. Sup. total 47,05 m2. Porc. 5,54 %, destinada a espacio guardacoche con entrada por la calle Cardoso 22, con derecho a la guarda de un automotor. Según informe verbal del administrador a los martilleros la cuota mensual de expensas comunes de la unidad 56 y de la 1/25 parte indivisa de la Un. 1 correspondiente a enero de 1997 fue de $ 97; 2) Unidad Nº 83; piso 15 "F" con entrada por Cardoso 6, con vista al este sobre el frente de dicha calle que se compone de living comedor, pasillo de circulación, habitación, baño completo, cocina y lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación. Ocupada por la Sra. Graciela Rapisarda, quien manifestó (aunque sin acreditar) ser ocupante de la misma desde el año 1985 por haber suscripto un boleto de compraventa con la fallida. Sup. total 46,14 m2. Porc. 0,86 %. En block con la 1/25 ava parte indivisa de la mencionada unidad 1 destinada a espacio guardacoche con entrada por Cardoso 22, con derecho a la guarda de un automotor. Según informe verbal del administrador a los martilleros la cuota mensual de expensas comunes de la unidad 83 y de la 1/25 parte indivisa de la Un. 1 correspondiente a enero de 1997 fue de $ 95. Exhibición: Sábado 5 y lunes 7 de abril de 1997 de 10.30 a 12.30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 21.000. C/unidad con la 1/25 parte indivisa. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cód. Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los Organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se librará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Los adquirentes deberán hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Cód. de Ptos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera ser a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 106.978 v. 8/4/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "LAS, JORGE ERNESTO c/CORRAL, JOSE LUIS s/Ejecutivo", Exp. Nº 23.563" que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 24 de abril de 1997 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El 50 % indiviso del inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 11, Piso 5º, Letra "A", del edificio de la calle Federico García Lorca (ex Cucha Cucha) Nº 48, entre las de Av. Rivadavia y Yerbal, de Capital Federal, Matrícula 7-1502/11. Superficie: 121,74 m2. Porcentual 6,56 %. La unidad consta de living comedor; 3 dormitorios; 2 baños; cocina, habitación y baño de servicio; lavadero y balcón al frente; en buen estado de conservación. Ocupante: Sra. María Cristina Vega y su hija, en calidad de propietaria. Deudas: MCBA fs. 181/82 $ 1.676,69 al 29/9/95; O. S. N. fs. 215 $ 97,78 al 22/2/96; Aguas Argentinas fs. 171/173 $ 252,20 al 25/9/95; Expensas fs. 177 sin deuda al 29/9/95 por expensas comunes ni extraordinarias. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien, al contado y mejor postor. Base $ 25.059 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El "comprador" deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra modificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12.30 horas del mismo día. Exhibición: Los días 22 y 23 de abril/97 de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante y parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al martillero. Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente: En sede del juzgado, Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Dr. Rafael F. Barreiro, secretario.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/4 Nº 106.877 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BATET ROBERTO HUGO s/Ej." que el martillero Raquel A. Bence, rematará el día 11 de abril de 1997 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el 50 % por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 6161/63 entre Dupuy Lisboa de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 110, Parc. 39. Matrícula F. R. 15-629771. Superficie total 260 mts. con 83 dm2. El inmueble es un local comercial al frente con rejas a la calle, un patio en el medio y una construcción en la parte trasera con un hall, una habitación y un baño. Se deja constancia que la vivienda se encuentra libre de ocupantes, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentina al 13-6-95 $ 578,19 (Fs. 53) O. S. N. al 22-6-95 $ 2.695,56 (Fs. 55/59). M. C. B. A. (A. B. L.) al 21-7-95 $ 1.672,49 (Fs. 65/66). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. proc. y 104.4 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptaron ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/4 Nº 106.994 v. 3/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU

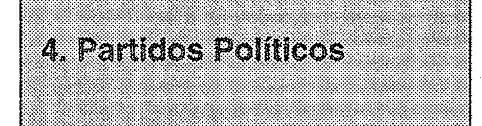
Nº 1

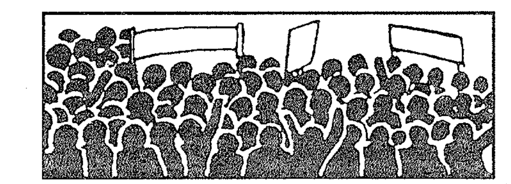
La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Gualeguaychú, Dra. Aurora Eva Rossini, Secretaría Nº 2, de la Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, hace saber por tres veces, que en el Expte. Nº 1041, Fº 342/343, Año 1997, Oficio Ley 22.172, librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría del Dr. José Luis López Castiñeira, de Capital Federal, librado en autos "BELLORO GUILLERMO HUGO c/CORDERO EVANGELINA - Ejecución Hipotecaria", ha fijado el día 16 de abril de 1997 a las 10 hs. para que se lleve a cabo en las galerías del Juzgado y ante la Actuaria, la subasta de los inmuebles Matrículas Nº 121.999 y 122.000 por parte del Martillero don Horacio Héctor García, los que se detallan a continuación: Dos fracciones de terreno, colindantes entre sí, con todo lo clavado, plantado, cercado, edificado, construido mejoras, situadas en este departamento, distrito Costa Uruguay Norte, ejido de Gualeguaychú, con frente a calle Costanera, conocida como "El Camino de la Costa", camino éste por medio con el río Gualeguaychú, con vista a la Isla Libertad, que según Mensura, se designan como Lotes 3 y 4, contando el primero de aquellos lotes (Plano 48.368) de una superficie de un mil quinientos ochenta y cinco metros treinta y un decímetros cuadrados. El lote Nº 4 (Plano 48.369) de una superficie de un mil setecientos ochenta y siete metros cincuenta y un decímetros cuadrados y según título, el lote 3 es de una superficie de un mil seiscientos veinte metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, y el Lote 4, de Un mil setcientos veinticinco metros con Cuarenta y cuatro decímetros cuadrados lugar éste donde se encuentra instalado el Complejo de Cabañas, denominado "Centro Turístico El Parque". Se subastan en conjunto, con una base de pesos setenta mil ($ 70.000), no admitiéndose la compra en comisión por ser ejecución hipotecaria y disposición de la Sra. Juez oficiante. Los límites y linderos, así como el resto de la documentación pertinente, obran en el expediente, donde podrán ser examinados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno posterior a la subasta. El complejo a subastarse, podrá ser visitado todos los días en el horario de 9 a 12 y de 16 a 20 horas, encontrándose ocupado por la ejecutada.

El o los compradores deberán abonar en el acto del remate el ocho por ciento (8 %) en concepto de seña, más el tres por ciento en concepto de comisión del Martillero, en dinero en efectivo y el saldo del quinto día de aprobado el remate, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acta de subasta. Para mayores informes al martillero designado, con domicilio en Avenida Córdoba Nº 1504, Piso 6º, Depto. "B" de Capital Federal, o letrados autorizados Luis L. Ferrando y/o Susana Rearden, con Estudio Jurídico en Bolívar Nº 930 de la ciudad de Gualeguaychú.

Secretaría, 11 de marzo de 1997.
Valeria M. Barbiero de Debeheres, abogada, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.985 v. 4/4/97





NUEVOS

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo de la Dra.: Margarita A. G. de Arguelles - Juez Federal con competencia electoral, Secretaría a cargo de la Dra. Clara Lidia del Socorro Ortigoza, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "NUEVO MOVIMIENTO - SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO (Expte. Nº 28 - Folio 44 - Año 1997) que en la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 7 de febrero de 1997 es la de NUEVO MOVIMIENTO"

Secretaría Electoral, Neuquén 21 de marzo de 1997.
Clara Lidia del Socorro Ortigoza, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 2/4 Nº 180.913 v. 4/4/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ARBITRAJE — Alcance — Empresas en quiebra — Procedencia — Comisión Decretos 834 y 835/95: competencia — Actuaciones Administrativas — Peticiones: requisitos — Acto Administrativo — Dictamen jurídico previo — Procuración del Tesoro — Dictamen — Sustitución: improcedencia — Consolidación de deuda pública — Deudas incluidas: Interpretación — Exclusiones.

COMPETENCIA — Conflicto — Concepto — Requisitos.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen previo — Entidades descentralizadas — Dictamen del Ministerio o Secretaría: Necesidad — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S. A. — Dependencia: cambio — Secretaría de Comunicaciones — Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia — Dictamen.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen previo — Alcance — Objeto.

ARBITRAJE — Alcance — Empresas en quiebra — Procedencia — Comisión Decretos 834 y 835/95: competencia — Actuaciones Administrativas — Peticiones: requisitos — Acto Administrativo — Dictamen jurídico previo — Procuración del Tesoro — Dictamen — Sustitución: improcedencia — Consolidación de deuda pública — Deudas incluidas: Interpretación — Exclusiones.

La Comisión creada a efectos de estudiar y evaluar la posibilidad de someter a un compromiso arbitral cuestiones suscitadas entre diversas empresas, es un órgano consultivo especial, colegiado, cuya competencia específica es el desarrollo de una actividad preparatoria de la voluntad administrativa del Poder Ejecutivo, que consiste en apreciar si en el caso se dan los supuestos requeridos por la ley que posibilitan el arbitraje; es decir, la significativa transcendencia de los asuntos y la conveniencia para el Estado; la ley 23.982 reserva para el servicio jurídico permanente la apreciación de los aspectos jurídicos en cuestión.

Las intervenciones que constituyen actividad administrativa intraorgánica de la Comisión —decretos 834 y 835/95—, no son asimilables al cometido que se le encomienda como órgano consultivo a través de los decretos 834 y 835/95; tampoco constituyen dictámenes jurídicos en los términos del artículo 7 inciso d) de la ley 19.549, o que habiliten el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro según lo previsto en el artículo 6º de la ley 12.954 y 8º inciso a) de su decreto reglamentario.

El Poder Ejecutivo creó la Comisión —decretos 834 y 835/95— como un órgano consultivo especial a un sólo efecto: que lo asesore en la formulación del juicio de oportunidad y mérito acerca de si en el caso están dadas las condiciones requeridas por la ley 23.982 para someter las controversias a arbitraje y si ello es conveniente para el Estado.

Las presentaciones ante la Administración Pública Nacional deben encontrarse revestidas de claridad y precisión necesarias para que se las pueda resolver adecuadamente; deben incluir todos los elementos necesarios para que aquella pueda pronunciarse en forma definitiva sobre la cuestión planteada. (conf. Dict. 212/92; 203:34).

La función de servicio jurídico permanente del Poder Ejecutivo corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, luego del asesoramiento encomendado a la Comisión —decretos 834 y 835/95— con relación a las controversias que por su trascendencia y conveniencia resulta oportuno someter a compromiso arbitral.

La autorización judicial para comprometer en árbitros, en razón de lo dispuesto por la Ley de Quiebras, es una autorización hacia el síndico.

La legitimación procesal del fallido está subordinada a que su pretensión resulte "prima facie" revestida de seriedad, legitimidad y procedencia, de acuerdo a las circunstancias que en cada caso debe apreciar el juzgador, ya que de no existir razones valederas que lo justifiquen, no cabe admitir su intervención; teniendo las fallidas la carga de obtener las autorizaciones judiciales necesarias para someter a arbitraje las controversias comprendidas en el decreto 835/95, correspondiendo al juez de las respectivas quiebras resolver sobre el punto.

Ante la expresa disposición de la ley 23.982 que exige el asesoramiento del servicio jurídico permanente, cualquier intervención del Procurador del Tesoro no puede entenderse como excusándolo o sustituyéndolo.

El dictamen de la Procuración del Tesoro debe recabarse adjuntando todos los antecedentes e informes que en el caso en consulta requiera y con el previo y fundado pronunciamiento del servicio jurídico del área respectiva en relación con una situación concreta y específicamente planteada en los autos de que se trate. (conf. Dict. 182:79, 92; 200:21).

La ley 23.982 tuvo entre sus finalidades la de establecer un régimen general de consolidación y cancelación de deudas, destinado a alcanzar todas las obligaciones no excluidas expresamente de sus previsiones; la enunciación de su artículo 1° posee carácter omniabarcador que se compadece, por otra parte, con la finalidad expresa que tuvo en cuenta el legislador al dictarla; en caso de duda corresponde atenerse a los criterios establecidos por el decreto 2140/91, resolviéndose la cuestión en caso de duda, a favor de la consolidación. No estableciéndose en el dicho artículo 18 de la ley 23.982 ninguna exclusión general ni especial en cuanto a las controversias arbitrales. (conf. Dict. 207:645).

La ley de consolidación que, tiene carácter de orden público, debe prevalecer sobre las disposiciones contenidas en leyes especiales cuando éstas se contrapongan con las de aquélla. (conf. Dict. 212/92).

Dict. N° 157/96, agosto 22 de 1996. Expte. 1562/96. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expte. N° 1562/96, con
exptes. nros. 11232-95-27,
111-195270-1, 608.524/94-000 y
616.799/94-000,
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Buenos Aires, 22 AGO. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE GABINETE
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

- I -

Vuelven estas actuaciones con su pedido de que el Procurador del Tesoro se expida sobre algunos aspectos relacionados con el cometido encomendado por el Poder Ejecutivo a las Comisiones creadas por los decretos N° 834/95 y N° 835/95 (B.O. 5.XII.95), a las que en adelante referiré como "la Comisión".

- II -

1. En cuanto a las constancias de autos existentes al momento de mi anterior intervención, en homenaje a la brevedad me remito a la reseña efectuada oportunamente en el dictamen N° 114, obrante a fojas 111/114.

2. Con posterioridad a dicho dictamen, no obra en el expediente ninguna opinión, solicitud ni pronunciamiento de la Comisión como tal.

3. A fojas 119/120 emitió su parecer la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación expresando algunas breves consideraciones sobre los puntos que se le consultaran, sin emitir el dictamen previo que en mi anterior pronunciamiento había señalado como indispensable para que proceda mi asesoramiento. Argumenta la mencionada Dirección que ella no sería el Servicio Jurídico Permanente al que hace referencia el artículo 18 de la ley 23.982; que no ha tenido conocimiento ni intervención alguna en las actuaciones administrativas ni en las causas judiciales en cuestión; y que no se han acompañado las actuaciones ni copia de los expedientes judiciales. Sobre este punto volveré más adelante.

4. Finalmente, a fojas 122 el señor Secretario de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros requirió nuevamente mi opinión sobre las cuestiones que habían sido detalladas a fojas 104/110, acerca de la legitimación para formalizar un compromiso arbitral de Papel de Tucumán S. A. y Banco del Interior y Buenos Aires S. A. dado su estado de falencia; de la viabilidad jurídica del procedimiento arbitral en litigios en que se discute —dice— la legitimidad de actos estatales dictados en ejercicio de potestades públicas, dada la divergencia de opiniones suscitada al respecto entre el ex miembro de la Comisión doctor Horacio Tomás Liendo y el ex Ministro de Justicia, doctor Rodolfo Carlos Barra; y acerca de los pasos procedimentales que deberían ser cumplidos en forma previa a la evaluación de la Comisión, en atención —agrega— a la falta de reglamentación del artículo 18 de la ley N° 23.982.

- III -

1. Dado que el estado de avance del trámite de estas actuaciones no ha ido más allá de lo que acabo de reseñar, corresponde destacar que el alcance de mi intervención en el "sub examine" debe necesariamente quedar acotado dentro de márgenes estrictamente delimitados: en ningún caso puede interferir en el ámbito de competencia atribuido a la Comisión por los decretos 834 y 835/95 ni sustituirla en su cometido; y de ningún modo puede excusar o sustituir el "asesoramiento previo del servicio jurídico permanente" expresamente requerido por el artículo 18 de la ley 23.982.

2. En razón de lo precedentemente expuesto, me expediré en estos actuados a título de colaboración, en el marco antes indicado, teniendo en cuenta para ello la trascendencia del asunto y la premura en dar cumplimiento a lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional por medio de los decretos que crearan la Comisión.

- IV -

1. La ley N° 23.982 de consolidación de deudas del Estado —base normativa de los decretos 834 y 835/95— está referida a las obligaciones del Estado Nacional, vencidas o de causa anterior al 1° de abril de 1991 que consistan o se resuelvan en el pago de sumas de dinero, contemplando, entre otros casos, aquellos en que medie o hubiere mediado controversia reclamada judicial o administrativamente, así como sus accesorias. En su artículo 18, atribuye al Poder Ejecutivo o a los Ministros la facultad de someter tales controversias a arbitraje, en dos supuestos: cuando los asuntos revistan significativa trascendencia o cuando sea conveniente para los interesados del Estado; y exigen, como requisito para el ejercicio de tal facultad, el asesoramiento previo del respectivo servicio jurídico permanente. Según su artículo 16, la ley es de orden público dictada en ejercicio de los poderes de emergencia del Congreso de la Nación.

2. El Poder Ejecutivo, con fecha 1° de diciembre de 1995, dictó los decretos 834 y 835/95 por los que se abocó al tratamiento del conjunto de controversias enunciados en sus anexos, en ejercicio de una facultad expresamente otorgada por la ley. En función de ello crea la Comisión ya referida con un cometido determinado: estudiar y evaluar la posibilidad de someter a compromiso arbitral —en el marco del artículo 18 de la ley 23.982— tales controversias. Desde esa perspectiva, la Comisión es un órgano consultivo especial, colegiado, cuya competencia específica es una actividad preparatoria de la voluntad administrativa del Poder Ejecutivo, que consiste en apreciar si en el caso se dan los supuestos requeridos por la ley que posibilitan el arbitraje; es decir, la significativa trascendencia de los asuntos y la conveniencia para el Estado. La ley —específicamente— reserva para el servicio jurídico permanente la apreciación de los aspectos jurídicos de la cuestión.

3. Si bien los decretos 834 y 835/95 no establecieron plazo alguno para el cumplimiento del cometido encomendado a la Comisión, dispusieron una suspensión de plazos administrativos e instruyeron a los letrados del Estado Nacional para que solicitaran una suspensión de plazos judiciales por SESENTA DIAS, los que fueron prorrogados por CIENTO VEINTE DIAS más por decreto194/96. Ese plazo se encuentra próximo a vencer.

4. La Comisión, según resulta de fojas 12 del expediente principal, quedó constituida el 12 de febrero de 1996. A la fecha de su remisión a esta Procuración, el 2 de agosto de 1996 (ver fojas 122 vta.), no consta en las actuaciones pronunciamiento alguno de la comisión acerca de la cuestión que le ha sido encomendada. Además de varias providencias de trámite —que culminan en la ya mencionada del Secretario de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Carlos Maqueda, que elevó las actuaciones requiriendo mi opinión— pueden señalarse algunas intervenciones individuales de sus miembros: así, a fojas 17 hay una nota del entonces Secretario de Justicia Dr. Elías Jassán en la que propone una metodología de trabajo; a fojas 33/73 hay un extenso informe del entonces Secretario de Coordinación del Ministerio de Economía, Dr. Horacio Liendo, en el que expresa sus opiniones acerca de la situación de las distintas controversias en cuestión; a fojas 74/88 hay un informe del entonces Secretario de Coordinación de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dr. Alberto García Lema, en las que expresa las suyas.

5. Esas intervenciones constituyen actividad administrativa intraorgánica de la referida Comisión, no asimilable al cumplimiento del cometido que los decretos 834 y 835/95 le encomiendan como órgano consultivo colegiado. Por otra parte, tampoco constituyen —más allá de su innegable enjundia— dictámenes jurídicos en los términos del artículo 7 inciso d) de la ley 19.549, o que habiliten el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro según lo previsto en el artículo 6° de la ley 12.954 y 8° inciso a) de su decreto reglamentario, N° 34.952/47. Por lo tanto, no opinaré sobre ellas.

- V -

1. La facultad para someter ciertas controversias a arbitraje es una competencia que tiene atribuida el Poder Ejecutivo por el artículo 18 de la ley 23.982, el que —tal como antes se indicó— sujeta su ejercicio a dos condiciones de posibilidad: la significativa trascendencia de la cuestión y la conveniencia para el Estado nacional. La apreciación de la existencia de tales condiciones, es un juicio de oportunidad y mérito propio del órgano competente titular de aquella facultad.

2. No obstante el dictado de los decretos que vengo analizando, el Poder Ejecutivo no deja de ser el órgano competente para someter estas cuestiones a arbitraje; como tampoco el que en definitiva debe emitir el juicio de oportunidad y mérito acerca de si en el caso están dadas las condiciones de posibilidad requeridas por la ley. Es por ello que creó la Comisión como un órgano consultivo especial a un sólo efecto: que lo asesore en la formulación de ese juicio de oportunidad, no que lo emita por él.

En efecto; al crear la Comisión, el Poder Ejecutivo no le delegó ni total ni parcialmente su competencia. Lo que ha hecho, al fijarle como cometido "...estudiar y evaluar la posibilidad de someter a arbitraje en el marco del artículo 18 de la ley 23.982..." las controversias en cuestión, es encomendarle la elaboración de una opinión acerca de si se verifican en el caso las condiciones de posibilidad previstas en la norma mencionada.

Por lo tanto, lo que la Comisión debe hacer es opinar si las controversias en cuestión son de significativa trascendencia y si el arbitraje es conveniente para el Estado nacional. Y hacérselo saber así al Poder Ejecutivo.

3. De lo hasta aquí expuesto, se sigue que la formulación de ese parecer por la Comisión no será entonces el juicio de oportunidad y mérito que debe hacer el Poder Ejecutivo, ni el dictamen jurídico que debe hacer el servicio jurídico permanente por expreso mandato del artículo 18 de la ley 23.982. Sustantivamente constituirá un informe destinado a ser elevado al Poder Ejecutivo a fin de ilustrar el proceso de formación de su voluntad administrativa como órgano competente.

4. El procedimiento a través del cual la Comisión debe elaborar su informe no está reglado; se trata, en consecuencia, de seguir un curso lógico para arribar a una conclusión "seria, precisa y razonada" (Dictámenes 209:101 y sus citas).

Desde este ángulo, parece claro que ese curso habrá de comenzar por la identificación de las controversias y cuestiones cuyo estudio y evaluación le fuera encomendada así como la reunión de los antecedentes necesarios.

En el dictamen 212/92 de la Procuración del Tesoro —glosado en el expediente principal y agregado a estas actuaciones— ha dicho este organismo asesor que "...constituye un principio acogido por nuestra normativa procedimental administrativa que las presentaciones ante la Administración Pública Nacional deben encontrarse revestidas de la claridad y precisión necesarias para que se las pueda resolver adecuadamente", añadiéndose luego, en el mismo orden de ideas, que "...las presentaciones que se efectúan ante la Administración deben incluir todos los elementos necesarios para que ésta pueda pronunciarse en forma definitiva sobre la cuestión planteada..." (Dictámenes 203:34).

En consecuencia, para que el Poder Ejecutivo pueda pronunciarse en definitiva sobre la sujeción a arbitraje que se analiza en estas actuaciones, aparece como necesaria la expresión clara y precisa de los puntos concretos de controversia que —en opinión de la Comisión— por su trascendencia y conveniencia resulta oportuno someter a compromiso arbitral.

5. Recibido el asesoramiento encomendado a la Comisión, el Poder Ejecutivo, en el supuesto de que juzgue oportuno y conveniente someter los puntos de controversia a compromiso arbitral en el marco del artículo 18 de la ley 23.982, antes de dictar el acto que así lo disponga deberá, por expreso mandato de dicha norma, requerir el asesoramiento de su servicio jurídico permanente.

En tal sentido, resulta oportuno recordar que por imperio de lo dispuesto por los decretos 979/91, 909/95 y 660/96, la función de servicio jurídico permanente del Poder Ejecutivo corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

6. En lo concerniente al procedimiento que cabría observar con posterioridad a la decisión del Poder Ejecutivo —en caso de ser adoptada— de someter estas controversias a arbitraje en los términos del artículo 18 de la Ley 23.982, es útil recordar que en el ya citado dictamen Nº 212/92, esta Procuración del Tesoro dijo que el artículo 33 de su decreto reglamentario Nº 2140/91, estableció que se aplicarían al proceso arbitral del artículo 18 las disposiciones del Título I del Libro VI del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de las normas que dictare el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en su carácter de autoridad de aplicación del régimen de consolidación.

En tal sentido, el artículo 739 de la ley ritual establece que el compromiso arbitral deberá formalizarse mediante escritura pública, instrumento privado o acta extendida ante el juez de la causa, debiendo contener, según el artículo 740, entre otros datos, "Las cuestiones que se sometan al juicio arbitral, con expresión de sus circunstancias" (inciso 3º).

Dicha disposición ha sido entendida en el sentido de que las partes deben establecer los puntos en disputa y complementariamente todos los demás elementos necesarios para comprender la litis, de modo tal que queden perfectamente determiandos los poderes, facultades y limitaciones del árbitro (ver dictamen Nº 212/92).

—VI—

1. Bien que con el alcance ya indicado en el ap. III.2, he de expresar que en lo relativo a la legitimación de las empresas para suscribir un compromiso arbitral, hay que comenzar por distinguir entre la situación de Bridas S.A., por un lado, y las de Papel del Tucumán Sociedad Anónima y del Banco del Interior y Buenos Aires Sociedad Anónima, por el otro. En cuanto a Bridas S.A., su legitimación surgiría de lo establecido por su estatuto societario, de conformidad con la legislación vigente; respecto de las otras dos —actualmente en proceso de quiebra— su legitimación deberá analizarse teniendo en cuenta el estado actual de tales procesos y conforme sea la legislación concursal pertinente, atento los diferentes criterios jurisprudenciales acerca de la aplicabilidad, según los casos, de la vieja o de la nueva ley de quiebras.

2. El artículo 134 de la nueva Ley de Quiebras Nº 24.522, establece que "El juez puede autorizar al síndico para que en casos particulares pacte la cláusula compromisoria o admita la formación de tribunal de árbitros o arbitradores"; coherentemente, el artículo 182, en su segundo párrafo, expresa que " ... se requiere autorización del juez para transigir, otorgar quitas, esperas, novaciones o comprometer en árbitros". A su vez, la ley Nº 19.551 determina, en el segundo párrafo de su artículo 175, la necesidad de la autorización judicial para comprometer en árbitros, como única referencia a este tipo resolución de conflictos.

En consecuencia, es dable inferir de las disposiciones citadas que la autorización judicial para comprometer en árbitros es —tanto en la vieja como en la nueva ley— una autorización hacia el síndico.

3. Establecido ello, corresponde analizar la legitimación del fallido en relación a dicha atribución.

Como principio general, el artículo 114 de la ley Nº 19.551 expresa que "El fallido pierde la legitimación procesal en todo litigio referido a los bienes desapoderados, debiendo actuar en ellos el síndico. Puede sin embargo, solicitar medidas conservatorias judiciales hasta tanto el síndico se apersone, y realizar las extrajudiciales en omisión del síndico". Esta norma se reproduce textualmente en el artículo 110 de la nueva ley vigente.

Por su parte, el artículo 146 de la ley Nº 19.551 establece que "A los efectos previstos en esta sección (Sección IV: "Efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes") el síndico está legitimado para el ejercicio de los derechos emergentes de las relaciones jurídicas patrimoniales establecidas por el deudor, antes de su quiebra. Son nulos los pactos por los cuales se impida al síndico el ejercicio de los derechos patrimoniales de los fallidos ..." Con idéntica redacción la ley Nº 24.522 incorpora la misma previsión en el artículo 142.

La doctrina comercialista ha entendido que fuera de las excepciones contempladas por el artículo 112 de la ley Nº 19.551 y por el artículo 108 de la ley Nº 24.522, el principio genérico de la pérdida de la capacidad procesal del fallido no es absoluto, y puede ceder frente a situaciones jurídico procesales que se presenten durante el curso del proceso, quedando a criterio del juez resolver al respecto.

En tal sentido, tiene dicho la jurisprudencia que " ... no corresponde negar en términos absolutos y categóricos la intervención del fallido, cuando median circunstancias especiales que la tornen necesaria para la mejor defensa de la masa.", agregándose que es en estos casos cuando la facultad del juez de la quiebra como director del proceso adquiere mayor significación, siendo su razonable ejercicio el mejor índice regulador de la personería del deudor. (Cámara Nacional Comercial, sala B, fallo de fecha 6.IV.78, "La Ley", tomo 1978-B, página 492).

En igual sentido, la sala C de la misma Cámara ha sostenido, en sentencia del 21.VII.78, que " ... la legitimación procesal del fallido está subordinada a que la pretensión por él deducida resulte 'prima facie' revestida de seriedad, legitimidad y procedencia, de acuerdo a las circunstancias que en cada caso debe apreciar el juzgador, ya que de no existir razones valederas que lo justifiquen, no cabe admitir la intervención de la fallida." ("Jurisprudencia Argentina", tomo 1980-II, página 440).

4. A la luz del encuadre que vengo desarrollando, y de acuerdo a lo que las propias fallidas manifestaran a fojas 41, constituye su propia carga obtener las autorizaciones judiciales necesarias para someter a arbitraje las controversias comprendidas en el decreto Nº 835/95, correspondiendo al juez de las respectivas quiebras resolver sobre el punto.

—VII—

1. La cuestión relativa a la viabilidad jurídica de la aplicación de la solución arbitral en el "sub exámine", sólo podrá ser efectivamente dictaminada de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de la ley, esto es: a requerimiento del órgano competente para resolver la sujeción a arbitraje, que en el caso es el Poder Ejecutivo; antes de la emisión del acto que disponga tal sujeción; y por el respectivo servicio jurídico permanente, que en el caso es la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Por que en atención al estado de avance del trámite en estos actuados, no parece ser ésta la oportunidad en que sea posible emitir " ... el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada ..." (Dictámenes 184:8; 182:174; 179:83). Asimismo, ante la expresa disposición de la ley que exige el asesoramiento del servicio jurídico permanente, cualquier intervención del Procurador del Tesoro no puede entenderse como excusándolo o sustituyéndolo. Por otra parte, es doctrina inveterada de este organismo asesor que su dictamen debe recabarse adjuntando todos los antecedentes e informes que en el caso en consulta requiera y con el previo y fundado pronunciamiento del servicio jurídico del área respectiva en relación con una situación concreta y específicamente planteada en los autos de que se trate (ver Dictámenes 182:79 y 92; 200:21); extremos que no aparecen de ningún modo cumplidos en este caso. Finalmente debo resaltar que "la disparidad de criterios" entre los Doctores Barra y Liendo señalada como fundamento de la consulta, de ningún modo es un supuesto que habilite el pronunciamiento del Procurador del Tesoro, máxime cuando, como se ha expuesto, aquellas intervenciones no constituyen en sí dictámenes jurídicos.

Consignado lo precedente, que ratifica los límites en que debe ser entendida mi intervención en estos autos, voy a expresar ciertas apuntaciones a título de colaboración.

2. La consulta está formulada en los siguientes términos: "V2. - El segundo cuestionamiento se relaciona con el punto VI del dictamen del Dr. Tomás Horacio Liendo (h) (v. fs. 65), donde se alude a la imposibilidad jurídica de someter estas cuestiones a arbitraje. En tal sentido señala: 'Los litigios que mantiene el grupo Bulgheroni con el Estado nacional giran en torno a tres temas: el incumplimiento de la promoción industrial de Papel del Tucumán S.A., los diferimientos impositivos hechos en exceso y la legitimidad de la resolución BCRA Nº 212/90. Se trata en todos los casos de *cuestionamientos a la legalidad* de actos que dictó el Estado nacional o sus organismos, en ejercicio de sus *potestades públicas*. En un caso, directamente vinculados a la recaudación de las rentas públicas, y en otro con el poder de policía que ejerce en materia financiera. Si bien pueden tener efectos patrimoniales, lo que se discute es la *legitimidad* de estos actos y, con ello, reitero, el ejercicio de *potestades públicas*.'." (cursiva en el original).

Habré de atenerme solamente al análisis de ese texto, ya que no se encuentran agregadas constancias de las características particulares de las causas a las que está referido.

Así planteada, no parece plausible la argumentación. En efecto; el razonamiento parte del supuesto de que los actos dictados por el Estado en ejercicio de potestades públicas no son susceptibles de arbitraje (cuestión que no voy a tratar aquí) y afirma que los mencionados litigios sobre incumplimiento de la promoción industrial, de diferimientos impositivos excesivos y sobre la resolución B.C.R.A. Nº 212/90 son cuestionamientos a actos del Estado dictados en ejercicio de potestades públicas. Y por tanto concluye que esas controversias no son susceptibles de arbitraje.

Es el segundo término del silogismo —considerar todos esos litigios como controversias que sólo versan sobre el ejercicio de potestades públicas— lo que no parece estar validado. Si esos litigios versan sobre un incumplimiento o sobre un diferimiento excesivo, parecerían contener una disputa sobre las consecuencias jurídicas de comportamientos del administrado, no sólo del Estado. Del mismo modo, un litigio que versa sobre un acto administrativo de obvias consecuencias patrimoniales, no parece razonable excluirlo a priori del sistema creado por la Ley 23.982.

3. En la tarea de determinar la materia susceptible de sujeción a arbitraje en el marco del artículo 18 de la ley 23.982, debe estarse primero a lo dispuesto por su artículo 1º, que dice: "Consolídanse en el Estado nacional las obligaciones vencidas o de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a leyes vigentes acerca de los hechos o del derecho aplicable ... d) Cuando se trate de obligaciones accesorias a una obligación consolidada".

En este punto cuadra recordar que la Procuración del Tesoro ha dicho que " ... la ley 23.982 tuvo entre sus finalidades la de establecer un régimen general de consolidación y cancelación de deudas, destinado a alcanzar todas las obligaciones no excluidas expresamente de sus previsiones."; y que la enunciación del artículo 1º " ... posee un carácter omniabarcador que se compadece, por otra parte, con la finalidad expresa que tuvo en cuenta el legislador al dictarla (v. Dictámenes 207:645)". (Ver Dictamen Nº 005, del 5.1.95).

En caso de duda, corresponde atenerse a los criterios establecidos por el decreto 2140/91, reglamentario de aquella (arts. 3º y 4º) en tanto dispone que en caso de duda, se resolverá en favor de la consolidación, y que las obligaciones comprendidas en el artículo 1º de la ley sólo están excluidas de ella en tres supuestos taxativamente enumerados.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que el texto del artículo 18 dice que podrán someterse a arbitraje " ... las controversias que mantengan con los particulares en sede administrativa o judicial, cuando los asuntos revistan significativa trascendencia o sea ello conveniente para los intereses del Estado.", y que, además de exigir las condiciones de posibilidad que hemos analizado más arriba, no parece establecer, en cuanto a las controversias arbitrales, ninguna exclusión general ni especial.

4. Sin perjuicio de lo expresado hasta aquí, es pertinente recordar que el artículo 737 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación prohíbe, bajo pena de nulidad, comprometer en árbitros las cuestiones que no pueden ser objeto de transacción.

Por su parte, el Código Civil en sus artículos 842 a 848 establece cuales son las materias que no pueden ser objeto de transacciones: las acciones por delitos penales —no la acción civil de indemnización del daño—, las cosas que están fuera del comercio, los derechos no susceptibles de ser materia de una convención, diversas cuestiones propias del Derecho de Familia, el estado de las personas y los derechos sucesorios eventuales. Y en el art. 849 dispone como regla que: "En todos los demás casos, se puede transigir sobre toda clase de derechos, cualquiera que sea su especie o naturaleza, y aunque estuviesen subordinados a una condición".

La disposición del artículo 844 que veda la transacción respecto de los derechos que no son susceptibles de ser materia de una convención, se relaciona con el artículo 21 del mismo Código que preceptúa: "Las convenciones particulares no pueden dejar sin efecto las leyes en cuya observancia estén interesados el orden público y las buenas costumbres."

El artículo 16 de la ley de consolidación que le da carácter de orden público, requiere que la interpretación de toda esta normativa deba —como destacó la Procuración del Tesoro en su dictamen 212/92— " ... compatibilizarse con la letra y el espíritu de la ley 23.982, teniendo principalmente en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de su artículo 16 acerca de la prevalencia que debe concederse a sus disposiciones por sobre las contenidas en leyes especiales cuando éstas se contrapongan con las de aquélla."

—VIII—

Para información de la Comisión, se acompaña un Informe de la Dirección Nacional de Auditoría sobre el estado de las causas judiciales listadas en los decretos 834 y 835/95.

—IX—

Dejo así sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 157

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de La Nación

COMPETENCIA — CONFLICTO — CONCEPTO — REQUISITOS

La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos en sus artículos 4° y 5° prevé respectivamente que el Poder Ejecutivo resolverá las cuestiones de competencia que se susciten entre los ministros y que habrá conflicto de competencia cuando un órgano, de oficio o a petición de parte, se declare incompetente y remita las actuaciones al que reputare competente, quien, si a su vez las rehusare, deberá someterlas a la autoridad habilitada para resolver el conflicto.

Solo se estará ante una "cuestión de competencia" cuando se desconozca a un órgano administrativo la facultad de intervenir en determinado procedimiento o cuando dos o más órganos declaren carecer de dicha facultad —conflicto de competencia negativa—.

Para que se configure un conflicto de competencia negativo es necesario que dos órganos ministeriales declaren su incompetencia, entonces la cuestión solo estará en condiciones de ser resuelta, conforme los artículos 4° y 5° de la ley 19.549 (conf. Dict. 212:124).

Dict. N° 158/96, agosto 26 de 1996. Expte. 19.068/95. Ministerio de Defensa.

Expediente N° 19.068/95
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 26 AGO 1996

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro a fin de que emita mi opinión acerca de si ese Ministerio de Defensa o el de Economía y Obras y Servicios Públicos resulta el competente para resolver los recursos jerárquicos interpuestos contra resoluciones del Liquidador de Industrias Mecánicas del Estado S. A. (en liquidación), en adelante I. M. E. S. A. (fs. 88/90).

II. — 1. El doctor Juan Carlos Ortiz Almonacid se presentó ante el Ministerio de Defensa con el objeto de hacer efectivas sus acreencias contra la firma I. M. E. S. A., conforme las disposiciones de la ley 23.982 y su decreto reglamentario 2140/91, por entender que ese organismo era la autoridad de contralor de la citada sociedad.

2. Luego de diversas presentaciones posteriores del reclamante, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa entendió que el titular de ese Departamento de Estado no era competente para resolver las cuestiones planteadas (fs. 46/47).

Fundó su opinión en la existencia de una resolución conjunta que fuera firmada por el Ministerio de Defensa y el de Economía y Obras y Servicios Públicos —resolución MD 125/94 y MEYOSP 100/94, respectivamente, agregada en copia a fojas 40/45 por medio de la cual habría sido transferido el control —entre otras empresas— de I. M. E. S. A. a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, junto con sus activos, pasivos y al plantel del personal.

3. Como consecuencia de tal dictamen, el Ministro de Defensa dictó la Resolución N° 45/96 en la que resolvió declararse incompetente y, por tanto, remitir las actuaciones al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a los fines de la prosecución del trámite (v. copia de fs. 49/51).

4. En este estado llegaron los presentes obrados a este organismo asesor.

III. — Con relación a la cuestión planteada, debo advertir, liminarmente, que de las actuaciones acompañadas no resulta que pueda expedirme en el sentido solicitado ya que:

1. Si bien se ha expedido el Ministerio de Defensa considerándose incompetente, no ha ocurrido lo mismo con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, el que —según lo sostenido por el Ministerio de Defensa— resultaría ser competente para entender en el presente caso. Ello así, pese a que la resolución obrante a fojas 49/51 en su artículo 2° dispuso expresamente la remisión de las actuaciones a dicho Departamento de Estado.

En tales condiciones, corresponde aplicar los artículos 4° y 5° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, en cuanto prevén, respectivamente, que el Poder Ejecutivo resolverá las cuestiones de competencia que se susciten entre los ministros y que habrá conflicto de competencia cuando un órgano, de oficio o a petición de parte, se declare incompetente y remita las actuaciones al que reputare competente, quien, a su vez las rehusare, deberá someterlas a la autoridad habilitada para resolver el conflicto.

De lo expuesto se deduce que sólo se estará ante una "cuestión de competencia" cuando se desconozca a un órgano administrativo la facultad de intervenir en determinado procedimiento o cuando dos o más órganos declaren carecer de dicha facultad.

Por lo tanto, en la especie, la cuestión sólo estará en condiciones de ser resuelta, conforme los artículos 4° y 5° de la ley 19.549, en el caso de que amos órganos ministeriales declaren su incompetencia, situación que, por ahora, no se ha dado (v. Dictámenes 212:124).

En tal virtud, las presentes actuaciones deberán ser integradas con el pronunciamiento del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos y, según su resultado, recién podrá considerarse si se ha configurado una cuestión de competencia.

IV. — En razón de todo lo expuesto, procedo a devolver estas actuaciones para que —según lo opino— corran con el trámite que se ha indicado en la presente intervención.

DICTAMEN N° 158

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN PREVIO - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS — DICTAMEN DEL MINISTERIO O SECRETARIA: NECESIDAD — EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. — DEPENDENCIA: CAMBIO — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA — DICTAMEN

En virtud de que el decreto 245/96 determinó que todas las competencias asignadas y/o las referencias efectuadas al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en el estatuto social de ENCOTESA deben entenderse, a partir de la vigencia de aquél, referidas a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, y que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación debe actuar como servicio jurídico de dicha Secretaría, se hace necesario contar con el asesoramiento previo de la mencionada asesoría legal, por encontrarse implicada en la cuestión, una empresa nacional que funciona en la esfera de competencia de la ya referida Secretaría.

Aun cuando obren en los expedientes las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulen la consulta, a fin de que se expida la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar con el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado en cuya jurisdicción aquéllos se encuentran (conf. Dict. 215:80; 113 y 283).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro, resulta necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado que invistan competencia en la cuestión que se consulta, no solo porque ello corresponde en mérito a las disposiciones legales vigentes, sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y que la necesaria intervención previa de los servicios jurídicos con competencia en la cuestión analizada se compadece también con razones de buen orden administrativo, coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 160:87 y 11/92).

Por su mayor inmediación, las áreas ministeriales en que se suscita el problema tienen competencia específica en los temas que se plantean y cuentan probablemente con importantes antecedentes que pueden ser de utilidad para el esclarecimiento de las cuestiones de marras (conf. Dict. 176:194; 192:213; 194:120 y 196; 195:3).

Dict. N° 159/96, agosto 29 de 1996. Expte. 401.382/96. ENCOTESA.

Expediente N° 401.382/96
Reclamo de Impuesto al Valor Agregado - ENCOTESA

Buenos Aires, 29 AGO 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COMUNICACIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Se consulta a esta Procuración del Tesoro, en relación a la divergencia suscitada entre la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S. A. (ENCOTESA) y el Ministerio del Interior, acerca de la procedencia del impuesto al valor agregado cuyo pago la primera reclama a dicho Departamento de Estado por el servicio electoral que le prestara en ocasión del comicio nacional realizado el 14 de mayo de 1995.

1. — Las actuaciones se originan en la nota de fojas 1/2 dirigida por el Presidente de ENCOTESA al Ministro del Interior, donde le reclama la cancelación de importes por varios conceptos, entre los cuales incluye el relativo al impuesto mencionado por $ 2.727.795 que, según expresa, ha merecido reparos por parte de la Subsecretaría de Coordinación del citado Ministerio.

2. — La nota mencionada fue acompañada por una copia del dictamen de igual fecha emanado de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ENCOTESA, donde se destaca que las actividades de esa empresa se encuentran alcanzadas por el IVA y que, si bien el pago que debe realizar el Ministerio del Interior "tiende a cubrir los costos", el mismo constituye la retribución de un servicio gravado por dicho tributo (v. fs. 3/4).

3. — Al tomar luego intervención la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, opuso reparos en lo concerniente al IVA por entender que lo adeudado a ENCOTESA no constituye la retribución de un servicio prestado a terceros alcanzado por dicho tributo, sino una compensación de los gastos que demandó a la empresa mencionada el cumplimiento de una actividad a ella impuesta por la normativa aplicable en materia electoral.

Agregó la dependencia citada que, de consistir el prestado por ENCOTESA un servicio, éste se habría encontrado presupuestariamente encuadrado en el inciso 3- "Servicios no Personales".

Con apoyo en dichas apreciaciones y otras a las cuales en homenaje a la brevedad me remito, la dependencia opinante concluyó que en el presente caso no se encuentra configurado ninguno de los hechos imponibles previstos en el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 23.349 (v. fs. 6/7).

4. — Al dictaminar la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, expresó que las tareas realizadas por ENCOTESA en ocasión de los actos eleccionarios son derivados del "... deber funcional impuesto por la norma (Código Electoral), cuya caracterización excluye un tratamiento dentro de las previsiones del art. 3 inc. e) de la ley 23.349 y sus modificatorias posteriores" (v. fs. 13/15).

Agregó la citada Asesoría legal, que de acuerdo con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la interpretación de la ley impositiva debe realizarse teniendo en cuenta la realidad económica de que se trate, y que los artículos 11 y 12 de la ley 11.683 exigen que la determinación de la verdadera naturaleza del hecho imponible debe hacerse atendiendo a los actos, situaciones y relaciones económicas que efectivamente se realicen, persigan o establezcan.

De ello infirió que, al tratarse en este caso "... de una tarea que la norma atribuye al Servicio oficial de Correos, y no de una actividad de prestación cumplida por el mismo, a favor de un tercero —Ministerio del Interior o Justicia Electoral— y a un precio estipulado" y, al constituir las sumas remitidas por el Ministerio a la citada empresa de correos transferencias sin cargo de reintegro previstos presupuestariamente en el inciso 5 —Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes— " ... no corresponde el pago de obligación tributaria por tal concepto...".

En ese estado de las actuaciones se solicita el dictamen de esta Procuración del Tesoro.

II. — El examen de las presentes actuaciones, me sugiere la necesidad de hacer referencia a ciertas exigencias formales que estimo necesario satisfacer, con carácter previo, a la emisión de un dictamen sobre la cuestión en consulta.

1.— Debo recordar en primer lugar que, el decreto 245/96 (B. O. 13.III.96) determinó que todas las competencias asignadas y/o las referencias efectuadas al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en el estatuto social de ENCOTESA deben entenderse a partir de la vigencia de aquél referidas a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, y que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación debe actuar como servicio jurídico de la Secretaría de Comunicaciones mencionada (art. 9° y 10).

Por lo indicado, se hace necesario contar con el asesoramiento previo de dicha Asesoría legal, por encontrarse implicada en la cuestión, una empresa nacional que funciona en la esfera de competencia de la Secretaría mencionada en último término. En ese sentido, ha dicho al respecto este organismo asesor que, aun cuando, como en este caso, obren en los expedientes las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulen la consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar con el dictamen de los servicios jurídicos de los Ministerios o Secretarías de Estado en cuya jurisdicción aquellos se encuentran (Dictámenes 215:80; 215:113; 215:283, entre otros).

2. — Sin perjuicio de ello y pese al desplazamiento de competencias precitado, estimo que el contenido tributario de la cuestión discutida en autos torna aconsejable requerir también el asesoramiento de la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en virtud de la función que le asigna el anexo III del artículo 1° del decreto 749/91 - B. O. 30/IV/91 (modif. por anexo III del art. 1° del D. 2241/93 - B. O. 29/X/93).

3. — La exigencia, de contar con los precitados asesoramientos, se deriva de lo expresado en repetidas ocasiones por esta Procuración del Tesoro acerca de que resulta necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado que invistan competencia en la cuestión que se consulta, no sólo porque ello corresponde en mérito a las disposiciones legales vigentes —artículo 6º de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y 8º, inciso a) de su decreto reglamentario 34.952/47— sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones plantadas y que la necesaria intervención previa de los servicios jurídicos con competencia en la cuestión analizada se compadece también con razones de buen orden administrativo, coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (Dictámenes 160:87; 218:91; 219:91 y 11/92).

Ha agregado, además, esta Procuración del Tesoro al respecto que, por su mayor inmediación, las áreas ministeriales en que se suscita el problema tienen competencia específica en los temas que se plantean y cuentan probablemente con importantes antecedentes que pueden ser de utilidad para el esclarecimiento de las cuestiones de marras (Dictámenes 176:194; 192:213; 194:120 y 196; 195:3, entre muchos otros).

4.- Por otro lado, tanto de lo expresado en el párrafo segundo de la nota de fojas 1/2 por el señor Presidente de ENCOTESA como de otras constancias de autos surge que existen planillas, facturas, presupuestos y otros antecedentes —que no obran agregados a estos actuados— de los que podrían desprenderse elementos de juicio susceptibles de tenerse en cuenta al formarse un criterio jurídico sobre la cuestión consultada.

Ello me lleva a juzgar conveniente que, previo a la emisión de los dictámenes precitados, se agregue a estos autos copias autenticadas de todos los elementos que he mencionado y de aquellos otros que puedan considerarse relevantes para elucidación del tema bajo examen.

III.- En virtud de lo expresado, procedo a remitir en devolución los presentes actuados a fin de que se satisfagan los recaudos que dejo indicados, cumplido lo cual no tendré inconveniente en emitir la opinión que se me solicita.

DICTAMEN Nº 159

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN PREVIO — ALCANCE — OBJETO

El dictamen del servicio jurídico permanente, que debe anteceder a la opinión de la Procuración del Tesoro, con el fin de evitar que este organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición, no sólo se funda en mérito a los recaudos dispuestos en dispositivos legales vigentes, sino también en razones que se compadecen con el buen orden administrativo, coadyuvante sin duda, con el logro de la solución más ponderada y justa.

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos, quienes, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, son los que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas. Además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso. (conf. Dict. 199:92, 191; 200:36).

Dict. Nº 160/96, agosto 29 de 1996. Expte. 5985/96. Ministerio del Interior.

Ref.: Expte. 5985/96.
Ministerio del Interior.

Buenos Aires, 29/AGO/96

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

I.- Se requiere opinión, de esta Procuración del Tesoro, acerca de la eventual existencia de derechos que pudieran asistir a la viuda del ex-Ministro del Interior, Angel Gabriel Borlenghi, respecto a la quinta denominada "La Gratitud" que fuera alcanzada por los efectos previstos en el Decreto-Ley Nº 5148/55, que dispuso la interdicción de bienes de numerosas personas, entre las cuales se encontraba el causante.

II.- Examinadas las presentes actuaciones debo señalar, que no se hallan reunidos los presupuestos necesarios para la intervención de este organismo asesor.

1. En primer lugar, cabe puntualizar que no ha emitido dictamen el servicio jurídico permanente del Ministerio del Interior, el cual debe anteceder a la opinión de esta Procuración del Tesoro, para evitar que este Organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 205:106 y 134).

Dicho requerimiento se funda no sólo en mérito a los recaudos dispuestos en dispositivos legales vigentes, sino también por razones que se compadecen con el buen orden administrativo, coadyuvante sin duda, con el logro de la solución más ponderada y justa.

Así, este organismo asesor, tiene dicho que: "... son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde un inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso" (Dictámenes 199:92; 199:191 y 200:36; entre otros).

Lo expuesto hace que, la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio, deba previamente emitir su opinión respecto de la cuestión traída a consulta, con análisis circunstanciado de los elementos que se arrimen.

2. Asimismo considero necesario que:

2.1. Se remita el original del expediente Nº 25.174/74 que diera motivo a la solicitud de restitución del inmueble denominado "La Gratitud", formulada por la señora Clara M. de Borlenghi.

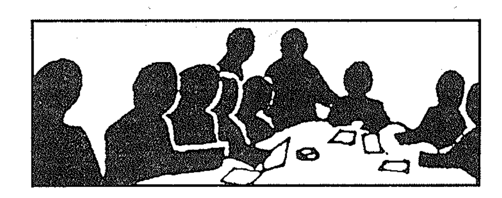
2.2. Se certifiquen las fotocopias obrantes en las actuaciones que fueran remitidas a esta Procuración del Tesoro.

III.- En consecuencia, una vez satisfechos que fueran los recaudos señalados en el parágrafo que antecede, no tendré inconveniente en vertir el asesoramiento pertinente.

DICTAMEN Nº 160

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de1997, a las 16 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1996.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Domingo Severino Leirado
e. 25/3 N° 106.301 v. 2/4/97

ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. I.G.J. N° 80.463

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. para el próximo viernes 18 de abril de 1997 a las 18 horas en el domicilio de la calle Guardia Nacional 348, Piso 2, Dpto. G, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roberto E. Di Leva
e. 26/3 N° 106.397 v. 3/4/97

ALEF NETWORK S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ALEF NETWORK S.A. a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Estado de Israel 4156, piso 2°, el día 24 de abril de 1997 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el director Horacio Daniel Lutzky y, en su caso, su remoción del directorio (art. 276, ley 19.550).
3°) Designación de un nuevo director titular por la clase "A", en reemplazo del removido y hasta completar el plazo por el cual fuese designado o, en su defecto, hasta la próxima asamblea ordinaria de ejercicio.
Presidente del Directorio - Rubén E. Beraja

NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la asamblea, comunicar la decisión de asistir conforme lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 31/3 N° 106.640 v. 4/4/97

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 09.00 horas en Av. Juan Bautista Alberdi 2040, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración docum. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Bce. Gral. 31/12/96.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Presidente - Julio Presas
e. 31/3 N° 106.487 v. 4/4/97

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. 20° de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea N° 736 Capital Federal, el día 27 de abril de 1997, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 104° Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3°) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora.
4°) Elección de cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de cuatro Vocales Suplentes.
5°) Elección de un asociado para constituir la Junta Fiscalizadora y un Suplente. La Comisión Directiva.
Presidente - Manuel A. Ceriani
e. 31/3 N° 106.508 v. 2/4/97

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1997 ACLARATORIA

Se comunica que en el Aviso de Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria (a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en caso de corresponder), aparecido en el Boletín Oficial los días 21-3-97, 24-3-97, 25-3-97, 26-3-97 y 31-3-97 y el Diario La Nación en los mismos días antes mencionados, se ha omitido el punto octavo del Orden del Día referido a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato, titulares y suplentes. En consecuencia el Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-96.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7°) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31-12-96. Designación del profesional que certificara los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Enero de 1997 y determinación de su retribución.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato, titulares y suplentes. El Directorio.
Director - Juan José María Sierro

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso. Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de abril de 1997 inclusive.
e. 1/4 N° 107.016 v. 7/4/97

"B"

BANCO VELOX S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 16 de abril de 1997, a las 17 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Distribución de utilidades
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.
e. 26/3 N° 106.407 v. 3/4/97

"C"

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico n° 23, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Señor Raúl Alvarez que finaliza su mandato.
7°) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Carlos Marina que finaliza su mandato
8°) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de acciones "B" en reemplazo del Señor Mario Fernández quien pasó a ser titular por renuncia del Lic. Eugenio I. A. Pendás.
9°) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Mario S. Fernández quien pasó a ser titular, Vicente Menéndez y José Luis Martorell.
11) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Dres. José Julio Bugueiro, por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Mario S. Bagnardi, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Carlos A. di Gregorio por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h.) y Ricardo M. P. Trucco por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero N° 24. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 25/3 N° 106.141 v. 2/4/97

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Registro IGJ N°: 483.243. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655 piso 6 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/96 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Director Titular - Juan Luis Poblete Bennett
e. 25/3 N° 106.138 v. 2/4/97

CIRCULOS INTEGRADOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución de los Sres. Interventores Judiciales, mediante Acta de Directorio del 6 de marzo de 1997, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 15 horas en la calle Cerrito 866 piso 9 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con un integrante de la intervención judicial.
2°) Información de la situación económica, contable y financiera de la sociedad.

3º) Consideración del aumento de capital. Reforma del estatuto.
Interventor Judicial - Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los titulares de acciones que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 25/3 Nº 106.135 v. 2/4/97

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. Corrientes 2348 2º Piso of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Claudio D. Fraenkel
e. 25/3 Nº 106.270 v. 2/4/97

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en Inspección General de Justicia: 1.542.393. Inscripción en Registro Público de Comercio: 23/10/91 - Tº A Nº 8808 Libro 110. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos;
3º) Análisis del estado contable anual consolidado;
4º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y eleccion de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Presidente - Eduardo R. Baglieto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar mediante telefax o carta documento, y hasta el 8 de abril inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada indicando las acciones a depositar.
e. 26/3 Nº 106.442 v. 3/4/97

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS
S. A.
Expte. I.G.J. Nº 1.614.407

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social sita en Av. Juramento 2059, piso 3º, of. 302, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 -inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31-12-1996 y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550;
4º) Fijación número de Directores y elección de
Directores titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Lilian A. Lavallen
e. 26/3 Nº 33.573 v. 3/4/97

CASTELLI 197
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 20 hs. en Tte. Gral. Perón 2700 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1 ley 19.550 al 31 de octubre de 1996.
2º) Honorarios de Directorio, aprobación expresa exceso límite Art. 261 ley 19.550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - José A. Fente Quinta
e. 31/3 Nº 106.521 v. 4/4/97

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 25 de abril de 1997, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas en el mismo día y lugar, fuera de su sede social, en el Casino de la CENTRAL PUERTO NUEVO, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1997.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1997.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Bruno Philippi Irarrázabal

NOTA: * Los puntos 6 y 7 serán tratados en las Asambleas Especiales de Clases A y B. * Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso. Capital Federal hasta el día 21 de abril de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 31/3 Nº 106.506 v. 4/4/97

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1997 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 31/3 Nº 106.592 v. 2/4/97

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1997 a las 17 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del art. 43 del Estatuto del Centro de acuerdo con lo solicitado por D. G. I. (Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos-Dirección General Impositiva), con el fin de que se otorgue la exención del impuesto a las Ganancias, Ley 20.628 art. 20 inc. f) t. o. '86 y sus modificaciones.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 31/3 Nº 106.594 v. 2/4/97

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1997 a las 18.00 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directa de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto Mayor (RE). D Manuel Conrado Bravo Puccio, Prefecto Mayor D. Jorge Osvaldo López, Prefecto Mayor Contador (RE) D. Roberto Carbone, Prefecto Mayor Médico D. Héctor Norberto González, Prefecto Mayor Contador D. José Antonio Lattemann y Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino, que cesan en sus mandatos. Con excepción del señor Prefecto Mayor (RE) D. Manuel Conrado Bravo Puccio, el resto de los Miembros puede ser reelegido por un nuevo período de dos años, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia siempre con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículo 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto General (RE) D. Raúl Celear Dimarco, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Secretario - Manuel Conrado Bravo Puccio
Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
e. 31/3 Nº 106.174 v. 2/4/97

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primavera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 11:30 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 482 piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 58º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1996.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 482 piso 2º - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 14 de abril de 1997 inclusive.
e. 1/4 Nº 106.746 v. 7/4/97

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a lo accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1997 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual periodo.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Buenos Aires, 20 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
e. 1/4 Nº 106.759 v. 7/4/97

"D"

DEL VALLE LTDA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a re-

unirse en primera convocatoria el próximo 14 de abril de 1997, a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 11/11/96. El Directorio.
Presidente - Tulio J. G. Corti

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 9/4/97 a las 18.00 horas en la sede social en el horario de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas.
e. 26/3 Nº 106.408 v. 3/4/97

DISGA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 1997 a las 13 horas, y en segunda convocatoria a las 14 horas, en la calle Juan B. Justo 8448 - Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la relación DISGA S.A.-IVESS.
3º) Vinculo jurídico a crearse entre DISGA S.A. y los asociados a IVESS.
4º) Relación jurídica entre los asociados a IVESS y los distribuidores respecto de los productos canalizados a través de DISGA S.A.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Leonardo Alonso
e. 1/4 Nº 106.769 v. 7/4/97

"E"

EDINET SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/96 aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.
Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley 19.550)

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.
e. 26/3 Nº 105.173 v. 3/4/97

E. A. BALBI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1997 en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados no asignados.

5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile
e. 31/3 Nº 106.535 v. 4/4/97

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1997 a las 17.00 horas, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Sede y gastos de la Administración.
3º) Consideraciones sobre el remate anual y el matadero.
4º) Otras consideraciones sobre la administración social. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 31/3 Nº 106.549 v. 4/4/97

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997 en Rivadavia 3208 de Capital Federal, a las 18.30 horas y 19.30 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550; correspondiente al balance cerrado el 31.12.96.
3º) Designación de director titular y síndico titular y suplente.
4º) Autorización al Directorio para la venta del inmueble o en su caso constitución de gravamen hipotecario sobre el mismo, y designación de personas que acompañen al Director Presidente a llevar a cabo tales tareas.
Director Presidente - Miguel Angel Pérez Amicone
e. 1/4 Nº 106.766 v. 7/4/97

"F"

FRIGORIFICO SERSALE
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 21 de abril de 1997, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Luis Daniel Gargiulo
e. 25/3 Nº 106.182 v. 2/4/97

FARMA SISTEM
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J.: 5096, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "FARMA SISTEM SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse en día 19 de abril de 1997, a las 18 y 19 horas respectivamente, en la Sede Social sita en la calle Avenida de Mayo 666, Décimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Elección de 1 Director para cubrir la vacante producida por la renuncia del anterior Director Vice Presidente.
3º) Aumeto del Capital.
Director - Enrique Braun de Corral
e. 31/3 Nº 106.633 v. 4/4/97

FORESTRAGRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de los Resultados.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Director - Jorge Enrique Wassington
e. 31/3 Nº 106.610 v. 4/4/97

"G"

GALCOM
S. A. F. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1997 en primera convocatoria a las 11 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
3º) Consideración de la venta y/o locación parcial o total del inmueble de Sarmiento 1245, Capital Federal.
Síndico Titular - Marcos Hoffman
e. 25/3 Nº 106.176 v. 2/4/97

"I"

INGENIO RIO GRANDE
S. A. C. A. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinario a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 15 de abril de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/04/96.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores titulares Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
Vicepresidente - Jorge Nelson Calcagno

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley de 19.550.
e. 31/3 Nº 106.623 v. 4/4/97

INTEGRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1997 a las 16 hs. en la calle Caracas Nº 1542 de la Capital Federal por una cuestión de espacio y disponibilidad de horario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Posición a adoptar por "INTEGRE SA.", ante el aumento de capital a producirse en la sociedad vinculada Garden Life S.A.
2º) Análisis de la conducta del ex-Director señor Jorge Fandiño.
3º) Pertinencia de la promoción de las acciones judiciales que la Asamblea juzgue necesaria en contra del Señor Jorge Fandiño.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.
Presidente - Rafael F. Cabello
e. 1/4 Nº 106.704 v. 7/4/97

"M"

MARIANO CAFIERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1997, a las 10 hs., en Rodríguez Peña 1544, 3º, Of. "17", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto. Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Moisés Ricardo Sacca
e. 25/3 Nº 53.836 v. 2/4/97

MYLSA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S. A. inscripta en el I.G.J. bajo el número 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413, 4º piso, of. 6, Capital Federal el día 16-4-97 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-96.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31-12-96 y designación del nuevo directorio.
Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 26/3 Nº 106.332 v. 3/4/97

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13. y 27. de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales. Registro I.G.J. 1503990. El Directorio.
Gerente - Ricardo Pamprano

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de So-

ciedades Anónimas): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565, 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 31/3 Nº 106.532 v. 4/4/97

MC. LEAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio 16/10/1984 bajo el Nº 7091 del Libro 99 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Belategui, Acha y Sciaroni;
3°) Consideración de la Acción Social de Responsabilidad contra los Directores en funciones antes del 20/03/96;
4°) Recomposición del Directorio, fijación del número de los mismos y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Presidente - José María Ortubey
e. 1/4 Nº 106.732 v. 7/4/97

"N"

NAHUELSAT
Sociedad Anónima
Nº Reg. en la I.G.J. 1.585.100

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de abril de 1997 a las 10 horas en Lavalle 472, piso 3°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1996, aplicación del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4°) Determinación de honorarios al directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la comisión fiscalizadora.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes) por un nuevo período estatutario.

Presidente - Joachim Axel Arendt
e. 31/3 Nº 106.690 v. 4/4/97

NEWSIDE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1997, a las 11,30 horas en Rivadavia 926, 7° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Síndico - Carlos A. de la Vega
e. 31/3 Nº 106.625 v. 4/4/97

"O"

11 DE SETIEMBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 2455, Cap. Fed., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para rubricar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, Balances Generales finalizados el 30 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1996, aprobación de la Memoria y de los Resultados no Asignados.
3°) Elección de cinco (5) directores titulares y cinco (5) Directores Suplentes por el término de dos (2) años. El Directorio.

Presidente - Angel Romano
e. 31/3 Nº 106.627 v. 4/4/97

"P"

PAPEL PRENSA
S. A. I. C. F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1997 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31-12-96.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31-12-96.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 202.716) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-96.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96 por $ 862.917, en exceso de $ 54.776,30 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
7°) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 26° ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($1.093.788).
8°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31-12-96.
9°) Designación del contador certificante para el 26° ejercicio en curso.
10°) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Soial por la suma de $ 1.421.037,06 mediante la emisión de 142.103.706 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una.
11°) Elevación del capital social a la suma de $ 72.472.890,12.
12°) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
13°) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
14°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
15°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
16°) Determinción del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio

Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4°, Capital Federal, hastas el día 24 de abril de 1997, en el horario de 14 a 18 horas.

Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

e. 31/3 Nº 106.410 v. 4/4/97

PLASTICOS POMPEYA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en Lavalle 1718, piso 3, oficina "B", Capital Federal el día 18 de abril de 1997 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actuación y responsabilidad de los Directores y Directores suplentes, eventuales remociones y nombramiento de reemplazantes.
2°) Ratificación de los actos del Directorio, incluso actas 103 a 119 atento la incomparecencia del Vicepresidente y Director suplente a reuniones de Directorio o su negativa a firmar las actas en las reuniones a las que asistieron.
3°) Autorizar la venta de inmuebles, máquinas y automotores, y/o la toma de préstamos a mediano o largo plazo, aún con garantía hipotecaria o prendaria para hacer frente a las obligaciones de la Empresa, para cancelar adelantos en cuentas corrientes otorgados por los Bancos, pago a proveedores, y diversas deudas a fin de evitar las altas tasas de interés y aumentar el capital de trabajo.
4°) Aumentar la cantidad de Directores Suplentes, conforme Estatutos, a dos como mínimo.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Pérez
e. 31/3 Nº 54.075 v. 4/4/97

PECERRE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 32° ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5°) Determinación del destino de las utilidades considerando las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal.

e. 1/4 Nº 106.757 v. 7/4/97

PLASTICOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

1.528.207. Convócase a asamblea el 23 de abril de 1997 en Corrientes 2621, piso 10, a las 12 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración estados contables ejercicio 30.6.96.
2°) Fijación números de directores y su elección y a las 13 hs. para tratar: "Aumento de capital a $ 400.000 y modificación art. 4 del Estatuto".

Presidenta - Karina Roxana Markowiz
e. 1/4 Nº 54.176 v. 7/4/97

"R"

RESIDENCIAS
S. A. I.
Nº de registro 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de abril de 1997 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3°) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4°) Elección de Directores. Vencimiento de su mandato. Reelección.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Franco Speranza
e. 25/3 Nº 106.126 v. 2/4/97

RIA SERVICIOS
S. A.
(I.G.J. Nº 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda en Esmeralda 1082, 9° "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ampliación y refacción de la estación de servicio Alsina 1801, L. de Zamora: estado de las obras y de las negociaciones con "Esso S. A. P. A.";
2°) Prórroga del plazo de venta aprobado por la As. Gral. Ord. del 26-3-96 (punto 2°);
3°) Aumento de capital y emisión de acciones;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 26/3 Nº 106.438 v. 3/4/97

"S"

SUPERMERCADO ALMIRANTE BROWN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1997 a las 14 hs. en la calle Charcas 3282 1° F de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Designación directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.
3°) Consideración venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en Avenida Dellepiane lado sur entre Mozart y Escalada.
4°) Aprobación de los convenios por Juicios Laborales ante Tribunal de Trabajo y ante el Ministerio de Trabajo. El Directorio.

Presidente - Dagoberto Cardená Lago
e. 25/3 Nº 53.834 v. 2/4/97

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S.A. a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 10 horas en Avda. Corrientes Nº 1585, Décimo Primer Piso, Departamento 42 de la Capital Federal - Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia del Directorio.
3º) Determinación del Nº de directores y su designación.
En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
4º) Aumento del Capital Social y cambio de valor nominal de las acciones en circulación elevándolas de $ 0,0001 (Austral 1) por acción a $ 1 por acción. El Directorio.
Presidente - José María Caudarella
e. 25/3 Nº 106.133 v. 2/4/97

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, Fº 120, Lº 55 del Tº "A" de S. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1997, a las 10.00 horas, en Reconquista 336, 3º piso, Oficina "I", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-94, 31-12-95 y 31-12-96;
4º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de los Resultados Acumulados y destino de los mismos;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndicos titular y suplente;
8º) Consideración de la fusión de SIRSA y Refrescos del Norte S.A. ("RDN");
9º) Consideración del Balance Especial de Fusión de SIRSA al 28 de febrero de 1997 y del Balance General de Consolidación de Fusión de SIRSA con RDN a igual fecha;
10º) Aumento de capital. Emisión de Acciones.
11º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Rafael Guillermo Guida
e. 26/3 Nº 106.413 v. 3/4/97

SULZER ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1997 a las 11.00 horas en Belgrano 865, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Carlos F. J. Barembuem

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 26/3 Nº 106.399 v. 3/4/97

SUPERMERCADOS TANTI S. A.
I.G.J. Nº 5419 - Libro 117 - Tº A

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 en el local de Callao 66, Piso 1º, Capital, para las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación del revalúo técnico de los cuatro inmuebles de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Ricardo Jorge Ardanaz
e. 26/3 Nº 106.449 v. 3/4/97

SALADERO LA CAPITAL S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Reg. 20414. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1997, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31-12-96.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 1/4 Nº 106.689 v. 7/4/97

SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1997 a las 20.00 hs. en su primer llamado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario para conducir la Asamblea.
2º) Resolución del Boleto de Compraventa del Inmuebles sede del Sanatorio;
3º) Firma de un contrato a término por 90 (noventa) días y Leasing del inmueble bajo condición resolutoria;
4º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.
Presidente - Norberto A. Epeloa
e. 1/4 Nº 106.708 v. 7/4/97

"T"

TENERIFE S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S.A.C.I.F. y A. para el día 17 de abril de 1997, a sesionar en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda, a las 13:00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.
Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio.
e. 25/3 Nº 106.299 v. 2/4/97

TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997, a las 18 horas, en Ventura Bosch 7271 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
4º) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Horacio L. Pacialeo
e. 1/4 Nº 106.658 v. 7/4/97

"U"

UBALDO GIULIODORI S. A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 15 horas en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Modificación de los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales.
Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 25/3 Nº 106.164 v. 2/4/97

"V"

VIGNATI S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de VIGNATI S.A.C.I.I.F., para el día 16 de abril de 1997 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista de los arts. 234, y 62 y siguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión de los directorios a partir de la reunión del 9-6-95.
5º) Consideración del estado de la acción penal cuya deducción se dispusiera en la A.G.E. del 7-7-95.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Osvaldo Vignati

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 9 de abril de 1997 y se cerrará el 14 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.
e. 25/3 Nº 53.794 v. 2/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sida Automotores S.R.L. transfiere a María Gabriela Harraca, DNI 16.054.727 el negocio de Taller Mecánico sito en AV. AVELLANEDA Nº 4079. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Domicilio del Sr. Roberto Amadeo Curcio: Lambaré 996 (socio gerente). Domicilio de la Sra. María Gabriela Harraca: Av. Avellaneda 4079.
e. 25/3 Nº 106.227 v. 2/4/97

Sistema Tickets S.A. con actividad principal de servicios de vales alimentarios, de almuerzo y de combustible, desarrollado en sus oficinas de la calle Suipacha 72, 1º A, Capital Federal, con domicilio en Suipacha 72 1º A Capital Federal, transfiere parcialmente su fondo de comercio, clientela y marcas Ticket Office, Ticket Market y Ticket Service a Servicios Ticket S.A., con domicilio en AVENIDA DIAZ VELEZ 4367 piso 5 Capital Federal, en donde deberán efectuarse las oposiciones de Ley, se deja constancia que no se transfieren pasivos.
25/3 Nº 106.131 v. 2/4/97

José C. Vargas, abogado, con domicilio en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte., Capital Federal, avisa que María Laura Núñez, socia de "Intal S.R.L." domiciliada en J. Salguero 1095, P. 10, Dpto. "A" de Capital Federal, vende a los Sres. Juan Ramón Gómez, con domicilio en Av. Gral. Paz 16.486 de Capital Federal, y a Laura Beatriz Ocampo, domiciliada en Ituzaingó 1181, Moreno, Pcia. de B. A. el 50 % del fondo de comercio sito en AV. GRAL. PAZ 16.486 de Capital Federal en donde funciona una empresa de electrónica, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte. de Capital Federal.
e. 25/3 Nº 53.797 v. 2/4/97

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficinas: Mercedes 1623 Cap. Avisa: Ramón Lema Rial, Mercedes 1623 Cap. Transfiere a Jorge Raúl Cabrera, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Pan, productos grahan, centeno y similares, despacho de pan, Vta. de masas, elabor. de masas, pasteles, Sándwiches y Prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, sita en ALVAREZ JONTE 5045-7 Capital. "San Pedro", Reclamos de Ley en mi Oficina.
e. 26/3 Nº 53.970 v. 3/4/97

"C"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Julio Antonio Rondinoni y José María Darriba, dom. Chacabuco 617 Cap. Venden a Pantu S.R.L. dom. Chile 680/82 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en CHACABUCO 617/19 Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec/ley nuestras of. término legal.
e. 25/3 Nº 106.232 v. 2/4/97

Renzacci & Asoc. repr. Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E., Uriburu 754 7º Cap. Avisa que Francisco Santiago Suarez vende a Guillermo Alfredo Widmer y Jorge Claudio Piraino ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202). sito en COMBATIENTES DE MALVINAS ex-Donato Alvarez 3212 Cap. Recl. de ley, n/of.
e. 26/3 Nº 106.339 v. 3/4/97

La Dra. Inés Irene Muzzupappa abogada, con estudio en San José de Calasanz 45, 9º "G", Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el Sr. Hugo Francisco Márquez, DNI 92.590.719, domiciliado en Maure 3038, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el 100 % del Fondo de Comercio del local denominado "Cariló" sito en CESPEDES 3533, Ciudad de Buenos Aires, habilitado para: Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles, oficina comercial, aditamento flio (Café-Bar) en loc. esp. a Doña Marta Carmen Clemente, L.C. 4.785.346, domiciliada en J. B. Alberdi 5497, 7º "A", Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi estudio, T.E. 901-8777.
e. 31/3 Nº 54.048 v. 4/4/97

"G"

Se rectifica edicto Nº 85.049 de fecha 14/10/96, siendo el nombre completo del vendedor Liber Enrique Calcerrada y del comprador Carlos Alberto Gómez, del negocio de Hotel (S. S. de C.) sito en GREGORIO ARAOZ ALFARO 216, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 1/4 Nº 106.764 v. 7/4/97

"R"

La Dra. Contadora Mónica Troncoso T. 173. F. 112 Lavalle 1547 7º piso H Cap. avisa que

Rodolfo Guillermo Mauriño y José Marino domiciliados en Pedro Lozano 3341 Cap. transfieren a Rodolfo Guerrero Ricardo Gutiérrez 3360 Cap. Local de Baile clase B sito en RICARDO GUTIERREZ 3358 1º piso Cap. plancheta municipal carpeta 3040/85 donde se recibirán las oposiciones de ley.

e. 25/3 Nº 106.191 v. 2/4/97

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital avisan: Manuel García García (domic. S. Ortiz 600 Cap.) vende a José Mujico Castro y Higinio Díaz (domic. Cangallo 1438-Temperley) el negocio de helados (sin elaboración) casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 600 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/3 Nº 106.575 v. 4/4/97

Alejandro J. Olivera, abogado, T. 13 Fº 963 domiciliado en Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, informa que la sociedad I.P.S.A. S.A., domiciliada en Rivadavia 620 2º piso, Capital Federal transfiere a la sociedad IPSA-Nielsen Argentina S.A. domiciliada en Rivadavia 620, 2º piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en servicios de investigación de mercados, desarrollo y explotación en todas sus aplicaciones técnicas, científicas, industriales, comerciales y financieras referidas a estudios de los mercados y de la opinión pública, ubicado en RIVADAVIA 620, 2º piso, Reclamos de ley en L.N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, At.: Dr. Alejandro J. Olivera.

e. 31/3 Nº 106.576 v. 4/4/97

"S"

El Sr. Santos Valencia Herrero domiciliado en la calle Julián Aguero Nº 2620, Munro, Pcia. de Buenos Aires, comunica que le vende al Sr. Oscar Fernando Calce Vernier con domicilio en la calle Olazabal Nro. 3215 Piso 13 Dpto. F Capital Federal, el local que explota en la calle SUPERI 2488 Capital Federal. Rubro elaboración y venta de pizzas, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros, masas, sándwiches, despacho de pan y bombonería. Oposición en el mismo local.

e. 26/3 Nº 106.376 v. 3/4/97

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, con oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que Marcelo Alberto Martori, domiciliado en la Av. Rivadavia Nº 4704 Capital, vende a Casimiro Tilve Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en Alvarado 2061, Morón, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de Bebidas - Whisquería - Cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 53.845 v. 2/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI S. C. A.

Escisión. - Por Asamblea Extraordinaria del 31/12/96 de HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI S.C.A. con domicilio en Chacabuco 380, Piso 5to. Capital; inscripta Reg. Comercio el 24/11/61 bajo Nº 911 Fº 160 Lº 236 de Contratos Públicos, a) decidió la escisión de parte de su patrimonio; b) Valuación del Activo y Pasivo de Hijos de Esteban Azumendi S.C.A. al 1/10/96 (antes de la escisión) Activo: $ 1.939.223,80, Pasivo: 1.045.193,26; c) Valuación patrimonio destinados a la nueva sociedad. total Activo $ 163.664,16 No se transfieren pasivos. Activos: La Guaina S.R.L. domicilio Chacabuco 380 P. 5º Capital; Activo $ 46.761,19; Marancase S.R.L. domicilio Chacabuco 380 P. 5º Capital: Activo $ 72.479,84; Dialaguar S.R.L. domicilio Chacabuco 380 P. 5º Capital; Activo $ 44.423,13. d) Patrimonio de Hijos de Esteban Azumendi S.C.A. después de la escisión: Activo $ 1.068.926,43; Pasivo: $ 1.045.193,26.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 1/4 Nº 54.197 v. 3/4/97

"J"

JUAN KORTH S. A.

Número de Registro: 6522. Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 1996, se ha realizado la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital resuelto por la misma. Dicha emisión está integrada por 690.000 acciones nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00 cada uno y con derecho a un voto por acción; para ser suscriptas e integradas al contado y a la par. Los accionistas podrán ejercer sus derechos dentro del plazo legal. Publicar por 5 días.

Presidente - Julio César Saco

e. 31/3 Nº 106.490 v. 4/4/97

"L"

LOBERFIN S. A.

(Insc. 28/3/78, Nº 608, Lº 86, Tº A DE S.A.). Por asamblea extraord. del 1/12/95 decidió reducir el capital social de $ 240.000 a $ 38.500. El total del activo antes de reducción era $ 267.354,96 y posteriormente $ 65.854,96, y el pasivo $ 265,96 en ambos casos. Domicilio: Paraguay 2342 "B". Capital Federal.

Presidente - Daniel Gonnet

e. 1/4 Nº 106.772 v. 3/4/97

MIGUEL OROQUIETA E HIJO Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Comunica que en virtud de lo dispuesto por el Art. 88, inc. 4º Ley 19.550 se informa: 1º) Por Asamblea General Extraordinaria del 12/3/97 se aprobó la escisión de la Sociedad. 2º) Razón social de la sociedad que se escinde: "MIGUEL OROQUIETA E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; Sede Social: Reconquista 1034, 8º P. Cap. Fed. Inscripción Reg. Púb. de Com. Nº 626 Fº 102 Lº 68 Tº "A" de Estatutos de S.A. Nacionales el 5/3/69; 3º) Valuación del Activo y del Pasivo de la sociedad al 31/12/96; Total del Activo: $ 286.453,38; total del Pasivo: $ 123.822,38; 4º) Valuación del Activo y del Pasivo destinado a la nueva sociedad: total del Activo: $ 163.402,40; Total del Pasivo: $ 75.570,11; 5º) La Sociedad escisionaria se denomina "Oroquieta S.A." y tiene domicilio en Reconquista 1034, 8º P. Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Autorizada - Luisa Elena Baumer

e. 1/4 Nº 106.686 v. 3/4/97

"T"

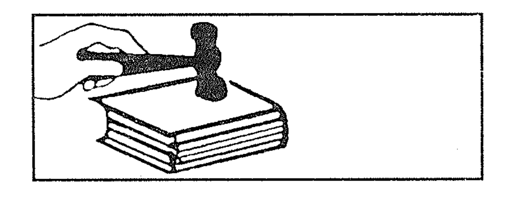
TRAVELCAM S. A.

Se hace saber por tres días que TRAVELCAM S.A. ha aumentado su Capital Social, de $ 0,00015 a $ 42.000.- según Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1997, llamándose a los señores Accionistas a suscribir las respectivas acciones, dentro del plazo de 30 días a partir de la última de estas publicaciones. Para hacer uso del derecho de preferencia acordado por el art. 194 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán comunicarlo en la oficina comercial de la sociedad sita en la calle Tucumán 861, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Presidente - Esteban Rafael Mónaco

e. 1/4 Nº 106.684 v. 3/4/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Peugeot Modelo PU 2000 Pick-Up Dominio E 0141.168, sin base. Seña 30%. Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.791 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.55 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Fiat Uno TD año 1994 Modelo Dominio B 2.642.594. Base $ 5.000.- Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base, reducida en un 50%. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.793 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.50 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Rastrojero Diesel año 1977 Dominio C 860.208. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.794 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Ford, Escort X R 3, año 1992, dominio C 1.563.235; Base: $ 9.000; Seña 30%. Comisión 10%; (en el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50% menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital, los días 14 y 15 de abril en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de MCBA son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.795 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Renault, R 11TS año 1990 Dominio B 2.249.555, Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.796 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 15.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) una, prensa a fricción marca Vacari modelo 20 PS con motor eléctrico acoplado; 2) una prensa excéntrica, marca Etchelis, modelo N1, fija, vertical, para forja, doble golpe, capacidad 1251n, de presión, carrera de cepo 203mm, diámetro máximo de barra 38mm; dispositivo automático de traslado de piezas para ambas operaciones y sistema eyector; 3) una fresadora marca Fritz Heckert; modelo FU 400/VI, mesa de 400x1600mm 18 velocidades de husillo y del avance; 4) un torno revólver marca Herert, modelo 9C-30 con motor eléctrico acoplado, longitud máxima a tornear 760mm, velocidad de husillo 32, pasaje de barra 108mm, de diámetro, torre revolver de 6 posiciones; 5) torno paralelo monopolea de pie marca Batisti, modelo TP-200 con escote, distancia entre punta 1000mm, altura de punta 200mm. 12 velocidades; 6) una máquina fabricadora de arandelas tipo Grower marca Meyer, Roth y Pastor modelo FR90, máquina totalmente mecánica; 7) un balancín excéntrico inclinable marca El Galeón Nº 137, modelo con retardo capacidad 90Tn., mesa de 850x500mm.; 8) un balancín excéntrico inclinable marca El Galeón Nº 337, idem al anterior; 9) un balancín excéntrico inclinable marca El Galeón Nº 349 idem a los anteriores; 10) una prensa a fricción marca Farabe Nº 10.388/54 modelo FB-55, capacidad 170Tn. diámetro del tornillo 155mm.; 11) una prensa a fricción marca Farabe Nº 10.388/55, idem a la anterior; 12) una recalcadora horizontal marca National Nº 17.762 modelo horizontal, diámetro máximo de entrada de barra 25mm., capacidad 150Tn. de golpe; motor eléctrico CAT c/cinta transportadoras de piezas terminadas; 13) una granalladora de tambor marca Granalladora Americana nº ga138 modelo ac-1200 tipo Tumba ST, diámetro del tambor 670mm, carga máxima 200kg., aspiración y filtro de polvo; 14) una amoladora especial marca Blumenberg Nº 13.152/822 modelo shf 1000, muela de 1000mm. dispositivo para cuatro piezas simultáneo de diámetro; 15) una máquina especial para conformado de resortes marca Artimsa Nº 3466, Modelo XV-30; 16) un horno continuo para temple de barras marca Denk Nº 1635, modelo KN-90, hogar de 1300mm. de ancho, largo 5000mm., altura 600mm., temperatura máxima de trabajo 950°C, 14 quemadores, 2 turboventiladores, 12 rodillos para descarga de barras; 17) una máquina especial curvadora en caliente y templadora en baño de aceite marca Gogan Nº A 2525 modelo 2C 66-8; bastidor octogonal rotativo horizontal para elásticos y resorte para amortiguación de vehículos; sin base; Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas de la

Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal: Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Hipólito Yrigoyen 1445 Ciudadela, Provincia de Buenos Aires los días 14 y 15 de abril en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El retiro de los bienes son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de abril de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.799 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.15 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina electroerosionadora, con generador de corriente continua de 25 amperes, marca C. T. S. R. L., modelo EEI, con bomba centrífuga eléctrica incorporada, marca cErweny. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en las oficinas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, dentro de las 24 hs. posteriores al remate. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida de todo lo abonado. Los bienes se exhibe en la calle Luis María Campos 675, Morón, Provincia de Buenos Aires. Los días 14 y 15 de abril en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición no se aceptarán reclamos algunos sobre su estado. El retiro y cualquier otro gasto por traslado, son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.800 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1: un horno eléctrico marca Lindber, temperatura de trabajo 1200 °C; potencia eléctrica 12.3 KW; Lote 2 una limadora mecánica monopolea, marca Emara Nº 2595 modelo L 630; Lote 3 un compresor de aire bicilíndrico marca CA-RU Nº 96011 capacidad estimada 700 litros/minuto; lote 4 una agujereadora de columna, monopolea, marca Burani Nº 181; lote 5 una agujereadora de monopolea, marca Unión, Nº 2595-1; lote 6 una agujereadora de columna, monopolea, marca Unión Nº 2595-2; lote 7 una agujereadora de banco, conopolea, marca Netur Nº 2595-3 modelo AF20HE; lote 8 una agujereadora de Banco conopolea, marca Netur, Nº 674; lote 9 una limadora mecánica, monopolea, marca Zocca Nº 230779, modelo 800, lote 10 una fresadora universal-vertical, marca Wecheco, Nº 1123, modelo FUV-6RP; lote 11 un torno paralelo, monopolea, marca Sideral, Nº 6536 modelo "de 890mm." lote 12 una electroerosionadora, marca Corisma Machine Tool Co LTD, Nº 921289; lote 13 un generador marca Corisma Machine Tool Co. LTD Nº 921289. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en las oficinas de la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, dentro de las 24 hs. posteriores al remate. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Lomas Valentina 766/8, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Los días 14 y 15 de abril en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. El retiro y cualquier otro gasto por traslado, son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.801 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: lote 1: una máquina desarmadora de cubiertas de automotores marca Ravaglioli, modelo C84 Nº 1893 lote 2 una máquina balanceadora de ruedas de automotores marca CEMB, lote 3 una máquina elevadora de automóviles, marca Ravaglioli modelo "K.p 123A" de dos columnas; lote 4 una máquina alineadora de direcciones de automóviles, marca Balco Display modelo "A-1852" 4 cabezales; lote 5 una computadora compuesta por 1 monitor, 1 teclado y una impresora con sus correspondientes accesorios para un perfecto funcionamiento; sin base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en las oficinas de La Asociación de Martilleros Talcahuano 479, dentro de las 24 hs. posteriores al remate. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Rocha 902/10, Capital Federal. Los días 14 y 15 de abril en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. El retiro y cualquier otro gasto por traslado, son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.802 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Armado fuera de fábrica motor Fiat, dominio B 2.303.483, sin base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.803 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Peugeot 504 GRII TCA año 1986 Dominio B 2.102.727, sin base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

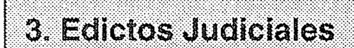
e. 1/4 Nº 106.804 v. 2/4/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de abril de 1997 a las 14.45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente automotor: Ford Ghia año 1984 Dominio B 1.953.401, sin base. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do., of. 3, Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 69, Capital, los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes municipales, inscripción, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

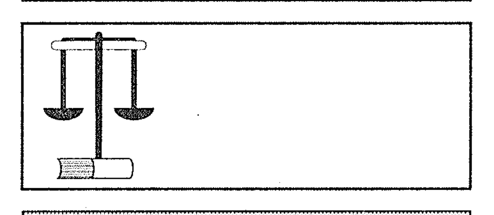
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

José María García Arecha, martillero público.

e. 1/4 Nº 106.805 v. 2/4/97



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 2º de Capital Federal; en autos: "ESPINDOLA, IRMA ROSA s/ Sucesión", (Expte. Nº 111.391/96), cita y emplaza a sus herederos y acreedores por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.

e. 1/4 Nº 103.903 v. 3/4/97

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CORTEZ. Capital Federal (Civil), 11 de febrero de 1997. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal (Civil), 11 de febrero de 1997.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3 al 11/3/97.

e. 31/3 Nº 52.459 v. 2/4/97

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AURELIO GARRIDO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.

Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 21/2/97.

e. 31/3 Nº 51.350 v. 2/4/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY CELIA ROSA RIVA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Mario Hugo Lezama, juez.

e. 1/4 Nº 54.034 v. 3/4/97

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA VALENTINA MARADEI, ZULEMA BLANCA MARADEI y HERMINDA VICENTA MARADEI.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/10 al 18/10/96.

e. 1/4 Nº 47.354 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, notifica a FRISUR S.R.L. y EDILIA FUENTES en autos "NESTLE ARGENTINA SA., c/FRISUR y Otros s/Ordinario" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1997. De conformidad con lo dispuesto por el art. 505 y concordantes del C. P., por los importes que se ejecutan en autos, cítese de venta a los ejecutados librándose cédula. Fernando F. Ottolenghi, juez.". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 106.683 v. 2/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "ANGELICOLA MARIA JUANA c/TEXTIL GUANACACHE S.C.A. y Otros s/Ordinario" Expte. Nº 14.479 hace saber, para su homologación, que se ha presentado en autos un acuerdo de distribución de fondos final. Cita, asimismo, a todos los interesados en el proceso a que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/4 Nº 54.205 v. 7/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, desempeñada por el Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "3 M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. c/MECA FERR DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Sumario" para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho el demandado MECA FERR DISTRIBUCIONES S.R.L., bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial.".

Buenos Aries, 20 de febrero de 1997.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/4 Nº 33.695 v. 2/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: FLORES MIRTHA ALICIA s/Pedido de Quiebra por ESEVE MADERAS S.A. cita y emplaza a MIRTHA ALICIA FLORES a fin que dentro de los 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho conforme el art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/4 Nº 106.748 v. 2/4/97

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal (1022), cita a HERNAN ESTRUGAMOU para que en el término quince días comparezca a estar en juicio en los autos caratulados "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/ ESTRUGAMOU, Hernán s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Marcelo A. Rufino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/3 al 11/3/97.

e. 1/4 Nº 104.325 v. 2/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DE CREDITO s/Cancelación", Expte. Nº 61.321, comunica

que se decretará la cancelación del pagaré librado por la empresa Aguas Minerales S. A. el 3 de octubre de 1995 por la suma de U$S 241.914,90 con vencimiento el 1-11-1995 a favor de ULDESA POLIPLAST ARGENTINA S.A. lo que se hará efectivo transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 33.676 v. 21/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DE CREDITO s/Cancelación", Expte. Nº 26.819 comunica que se decretará la cancelación del pagaré librado por la empresa Peñaflor S. A. el 3 de octubre de 1995 por la suma de U$S 157.104,53 con vencimiento el 2-11-1995 a favor de ULDESA POLIPLAST ARGENTINA S.A. lo que se hará efectivo transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 33.677 v. 21/4/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes puedan formular oposición a la demanda de cancelación de los siete pagarés librados el 19-7-96 por la firma BORMIX S. R. L., con los siguientes vencimientos: 10-9-96; 20-9-96; 30-9-96; 12-10-96; 17-10-96 y 30-10-96 cada uno de ellos por U$S 3.500 y por U$S 3.401,72 el cartular librado con fecha de vencimiento el 25-10-96 en favor de FODERAMI S.A.C.I.F., en autos: "FODERAMI S.A.C.I.F. c/BORMIX S.R.L. s/Cancelación de Pagarés". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 23 días de diciembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 54.157 v. 21/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), cita al codemandado señor JUAN MARTIN ALLENDE (L. E. 2.796.021) a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "NEIRA JOSE CARLOS y Otro c/PUESTO DE LA CANDELARIA S. A. y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar a la sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 106.814 v. 2/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "ACISO BANCO COOP. LTDO. c/UNIDAD NEFROLOGICA BELGRANO S. A. s/Ejecutivo", para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho el demandado UNIDAD NEFROLOGICA BELGRANO S. A., bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/4 Nº 33.696 v. 2/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALEJANDRO TEJEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.975 que se le sigue por art. 162 del C.P., hurto de línea telefónica bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
e. 26/3 Nº 180.376 v. 3/4/97

Nº 8

Cítese por edictos a JUAN AUGUSTO GAVIDIA MENDOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.713 caratulada: "GAVIDIA MENDOZA y Otros s/Arts. 42 y 162 del CP., damnificado: ROBERTO SARLINGA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Librese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.354 v. 2/4/97

"... existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del Código Procesal Penal, respecto de que ANA MARIA ACUÑA, SILVESTRE IRACLES CARDENAS, CARMEN ROSA FALERO y CARLOS BUJORQUEZ, habrían cometido el delito de usurpación previsto en el art. 181 del Código Penal... citeselos por edictos a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de su publicación en la causa Nro. 11.296, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas a la Policía Federal; .... librese oficio al... Boletín Oficial para la publicación por cinco días del mismo". Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.356 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ENRIQUE ALBERTO NIEVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.838 caratulada "NIEVAS, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Art. 181 del C. Penal" damnificado: Miguel Eduardo Cabelli", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.358 v. 2/4/97

Cítese por edicto a NORBERTO JOSE CONORTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7580 caratulada "CONORTI, NORBERTO JOSE s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Silvia Matilde Alonso", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.362 v. 2/4/97

Cítese por edictos a JULIO CESAR MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.540 caratulados: "MARTINEZ, JULIO CESAR s/hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.369 v. 2/4/97

Cítese por edictos a LILIANA ROSA FARFAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.205 caratulada "SALOMON y Otras s/Arts. 42 y 162 del CP, damnificado: Supermercados Norte S.A.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.370 v. 2/4/97

Cítese por edicto a JAVIER HORACIO MENDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.792 caratulada "MENDEZ JAVIER HORACIO s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: Ricardo Ludueña", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.382 v. 2/4/97

Cítese por edicto a CARLOS SUAREZ MAISON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación en la causa Nro. 11.577 caratulada "SUAREZ MAISON CARLOS s/213 del CP", Denunciante Juan Carlos Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación del presente por cinco días. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.380 v. 2/4/97

Cítese por edicto a MARCELO SACHELLI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.486 caratulada "SACHELLI, MARCELO s/Art. 162 del C. Penal" damnificado: Alfredo Enrique Tibiletti", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.379 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALDO VICTOR ARMILIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7942 caratulada "ALDO VICTOR ARMILIO s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Mirta Gloria Auletta", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.378 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALEJANDRO MANUEL PEREZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.002, caratulada: "PEREZ, ALEJANDRO MANUEL y/Otros s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días. M. S. Nocetti de Angeleri, Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.377 v. 2/4/97

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997. Cítese por edicto a JUAN CARLOS CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.616 caratulada "CABRERA, JUAN CARLOS s/ art. 94 del C. Penal" damnificado: ROZANA MARISA BARRERA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/3 Nº 180.470 v. 3/4/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.115 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.372 v. 2/4/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA ELIZABET ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.221 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.371 v. 2/4/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a GABRIEL ORLANDO PEREZ, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 7588, caratulada: PEREZ, GABRIEL ORLANDO por lesiones y amenazas (art. 89 y 149 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 13 de marzo de 1997.- ... cítese a GABRIEL ORLANDO PEREZ, mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mi: Juan J. Baric (Secretario). Dado y sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 1/4 Nº 180.808 v. 7/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en la causa Nº 15.511 (79/97) caratulada "ZETTA CHACON, RICARDO s/ Tenencia de municiones de armas de guerra": //nos Aires, 17 de marzo de 1997... notifíquese al Sr. Rubén Humberto Rodríguez que deberá comparecer ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco días de notificado a fin de cumplimentar las disposiciones del art. 41 del Código Penal; bajo apercibimiento de que en caso contrario sea declarado rebelde en los términos del art. 288 y concordantes del C.P.P.N. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitándole la publicación de edictos por el término de cinco días. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 17 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario Federal.
e. 26/3 Nº 180.500 v. 3/4/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9.793/96 caratulados "N.N. s/ Infracción ley 23.737" a WALTER ALCANTARA PEREZ a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.512 v. 3/4/97

Nº 4

Emplácese a RAUL REMIGIO RAMIREZ, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Caballo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 10 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 25/3 Nº 180.365 v. 2/4/97

Emplácese a ROBERTO ENRIQUE RUGGERI, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 de' Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar

declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 18 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 31/3 Nº 180.651 v. 4/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, notifica a los fines del art. 439 del C. P. P. a MARIA ANDREA BERESIARTE, titular de la C.I.P.F.A. Nº 8.558.693 y a JOSE MARIA MONSERRAT, titular de la L. E. Nº 4.972.607, en sus caracteres de ex titulares de la firma SURESNES S.A. en razón de la concesión del recurso de apelación interpuesto pro el Dr. Carlos Cearras, titular de la Fiscalía Federal Nº 7 contra la resolución de fecha 12/3/97 en cuanto dispone el archivo de las actuaciones (art. 195 del C. P. P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 31/3 Nº 180.669 v. 4/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a SASETTI, GUSTAVO HERNAN, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8375/96, caratulada "COSTA, FABIAN MAXIMILIANO; DESCOTE, MARIA FERNANDA; CARIATI, ROMINA FERNANDA y SASETTI, GUSTAVO HERNAN s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.364 v. 2/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 1115/95, cita y emplaza a la Sra. AMALIA DE JESUS ROMERO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de notificarle medidas procesales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.368 v. 2/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8254/96, cita y emplaza al Sr. PEDRO ARIEL GRANO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Javier Helou, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.480 v. 3/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a OSVALDO GARCIA, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 2991/96 caratulada "GARCIA OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 31/3 Nº 180.650 v. 4/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO OLEA o FRANCISCO OLEAS o HUMBERTO BRAULIO CARABAJAL o EUGENIO PONCE o EUGENIO PONCE RAMIREZ o EUGENIO RAMIREZ PONCE a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3726, caratulados "OLEAS, FRANCISCO sobre Infracción ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.461 v. 2/4/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a JUAN MIGUEL NUÑEZ, paraguayo, de 32 años, nacido el día 30 de mayo de 1964, hijo de Cayetana Núñez y de Dionisio Sánchez, lo dispuesto en la causa Nº A-362 que se le sigue por supuesta tenencia ilegítima y adulteración de documento de identidad: "///nos Aires, 18 de marzo de 1997 ... Cítese mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a JUAN MIGUEL NUÑEZ, para que comparezca ante los estrados de este tribunal, a fin de invitarlo a designar defensor entre los abogados de la matrícula, o en caso contrario, se le nombrará el defensor oficial de turno (art. 107 del C.P.P.) dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación ... Fdo.: p.r.s. Norberto Oyarbide, Juez Federal; Pablo Bertuzzi, Secretario Federal Interino". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1997.
e. 26/3 Nº 180.481 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MAXIMILIANO ALEJANDRO ORLANDO en la causa Nº 4046/96, caratulada "ORLANDO, MAXIMILIANO ALEJANDRO s/ Infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.482 v. 3/4/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ".../nos Aires, 19 de marzo de 1997... Habida cuenta que de las constancias de autos se desprende que SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ se mudó del domicilio que poseía al momento del procedimiento y a fin de notificarlo de lo resuelto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto por el término de cinco días. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.///nos Aires, 19 de marzo de 1997. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Sobreseer a SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ, de demás circunstancias personales obrantes en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando expresa mención que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, inc. 3º e "in fine" del C. P. P. N.) Notifíquese... Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.
Secretaría Nº 24, 19 de marzo de 1997.
e. 31/3 Nº 180.647 v. 4/4/97

"...cítese por edictos al sr. CARLOS ALBERTO ROMERO, para el próximo 14 de abril, a las 8,00 hs., con motivo de notificarlo de la resolución obrante a fs. 53/56, de los autos Nº B-393, cartaulados "ROMERO, CARLOS ALBERTO s/ Inf. Ley 23.737" como así también del embargo dispuesto por V.S. en esa causa, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría, 20 de marzo de 1997.
e. 1/4 Nº 180.783 v. 7/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO; JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ; LEOPOLDO MARTINEZ SOTO; MUÑOZ DIAZ; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO ESPINOSA; MARTA MUÑOZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.
e. 25/3 Nº 179.135 v. 2/4/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a ALEJANDRO ROGELIO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por accidente de trabajo, bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 1/4 Nº 180.863 v. 2/4/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 739 en trámite ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a GUSTAVO HORACIO PELLA, C.I. 8.299.273, con último domicilio conocido en Camino Morón y Panamericana, edificio 70, 3ro. "c", Barrio San Isidro de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el presente es el de encubrimiento (art. 277, inciso 3 del Código Penal), solicitando se dé cumplimiento a la presente requisitoria de conformidad a los establecido en el art. 150 del C.P.P.N.". Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 11 de marzo de 1997. Atento lo informado precedentemente respecto de GUSTAVO HORACIO PELLA, citeselo mediante edicto... a efectos de que se presente ante este juzgado dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declara-do rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario.
e. 26/3 Nº 180.491 v. 3/4/97

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1.254, caratulada "LUNA, SEBASTIAN EZEQUIEL s/Inf. a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a SEBASTIAN EZEQUIEL LUNA (D.N.I. 24.923.181), para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 5 de marzo de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 26/3 Nº 180.493 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, cita y emplaza a CRISTIAN MOLINAS, a comparecer ante este Juzgado, dentro del quinto día de publicado el presente conforme la resolución que se transcribe a continuación: /// rón 6 de marzo de 1997. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:...existiendo elementos suficientes, cítese por edicto a CRISTIAN MOLINAS, hijo de Joaquín y de Daniela Figueredo, para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito tipificado en el art. 5º, inc. c, agravado por los incisos a y c, del art. 11º de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia. La publicación deberá efectuarse conforme las previsiones del art. 150 del C.P.P.N...Firmado: Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal.
Dra. Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 26/3 Nº 180.514 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Cítese por intermedio de edictos, que se publicarán durante cinco días, en el Boletín Oficial, atento no poder ser habido el llamado JORGE RICARDO ACOSTA, DNI Nº 10.188.936, alias Pelusa, habiéndose librado orden de paradero y oficio a la Secretaría Nacional Electoral, sin poder ser ubicado, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal el día 15/4/97 a las 9 hs., a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarado rebelde, todo en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Omar Digerónimo - Juez Federal".
Rosario, 17 de marzo de 1997.
e. 1/4 Nº 180.779 v. 7/4/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA BEATRIZ FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C.P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lego, secretario federal.
e. 1/4 Nº 180.778 v. 7/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	17/03/97	EDUARDO JULIO ESCUDERO	3	Nº 12.766/97
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/02/97	JORGE LUIS LOPEZ QHCUCHIK, TITULAR DEL D.N.I. Nº 16.545.260	3	Nº 7.701/97
25	161	Julio Pablo Quiñones	20/03/97	NESTOR JOSE MARZIONI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.890.542 Y ALFRIDA IGNACIA BAEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.176.417	3	Nº 15.059/96
37	129	Cristina Bandín	17/03/97	DANTE OMAR GONZALEZ Y OSMAR MARCELO RIOS	5	Nº 71.594 - DEFRAUDACION

e. 31/3 Nº 31 v. 2/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Fabiana E. Palmaghini	19/03/97	ANGEL CHIARIELLO	5	DEFRAUDACION
2	107	Walter A. Venditti	27/02/97	JORGE PEDRO OTERO	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	13/03/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ Y CARLOS CESAR LOPEZ	3	Nº 19.060
6	118	Domingo Montanaro	20/03/97	CEFERINO ESCOBAR GARCIA	3	Nº 239/97 - ROBO DE AUTOMOTOR
12	13	Susana Beatriz Parada	13/03/97	RUBEN F. GUIDO	5	Nº 15.645/96 - DEFRAUDACION MEDIANTE RETENCION INDEBIDA
16	111	Gustavo J. Rofrano	12/03/97	VICENTE GUEVARA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
16	111	Gustavo J. Rofrano	17/03/97	HILARIO IRALA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
19	159	Eduardo A. D'Empaire	12/03/97	MIGUEL DAVALOS	5	Nº 83.588/96
21	165	Marcelo A. Sanchez	20/03/97	SERGIO OMAR SOUZA OCHOA	5	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	19/03/97	ROBERTO LORENZO FISCHER (D.N.I. 4.180.287, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CASADO, TALABARTERO, DE 60 AÑOS DE EDAD Y COMO ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN PRINGLES 769, 1º PISO, DTO. "C" Y ARENGREEN 674, AMBOS DE CAPITAL FEDERAL)	5	Nº 36.823
25	145	Carlos E. Parga	18/03/97	MARCELO ALEJANDRO MAMANI	5	Nº 19.336/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/03/97	MARCELINO ALBERTO FLORES, D.N.I. 16.300.805	3	ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/03/97	CLAUDIO MARCELO BARRERA	3	Nº 40.134/1996 - PRESUNTA COMISION DE CORRUPCION DE MENORES E INFRACCION A LA LEY 12.331
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/02/97	JUAN MANUEL RODRIGUEZ NOVOA, (DNI 34.572.572)	3	Nº 11.004/1997 - PRESUNTA COMISION DE COACCION (ART. 149 BIS DEL C.P.N.)
25	145	Carlos E. Parga	19/03/97	GAITE DANIEL ANTONIO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Caros E. Parga	18/03/97	MARCELO ALEJANDRO MAMANI	5	Nº 19.339/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
25	145	Carlos E. Parga	19/03/97	JUAN CARLOS ECHENIQUE	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/03/97	CLAUDIA I. MARTINEZ	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/97	OSCAR ANIBAL IRULEGUI	3	DEFRAUDACION
37	129	Cristina Bandín	17/03/97	RAUL SATURNINO RODRIGUEZ —DNI. Nº 8.270.895—, Y MONICA CARMEN PAPAINNI —DNI. Nº 11.939.288—	3	Nº 67.893/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	14/03/97	CECILIA GRIZZIA	3	Nº 76.444/96

e. 31/3 Nº 32 v. 4/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Valeria Rosito	01/03/97	CARLOS PEDRO VAIRO	1	Nº 4293
2	3	Luisa Albamonte	07/02/97	LILIANA ELIZABETH RIZZI, DNI 18.604.639	3	Nº 19.437 - INFRACCION AL ART. 302 INC. 1º Y 3º DEL C.P.
5	10	Horacio J. Segura	07/03/97	GUSTAVO CUTTICA	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C.P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	07/03/97	HUGO JORGE REY (ARGENTINO, D.N.I. Nº 92.523.417, C.I. Nº 13.035.284 HIJO DE NELSON ARIEL Y DE CHERIFA AYUN, CASADO, NACIDO EL 02/01/60, CASADO, DDO. REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 3076 DE ESTA CAPITAL FEDERAL)	30	Nº 9844 - INF. ART. 302 C.P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	26/02/97	MARCOS CHIGANSKY (ARGENTINO, D.N.I. Nº 4.132.115, C.I. Nº 2.863.796 HIJO DE ELIAS CHIGANSKY, NACIDO EL 30/08/34, CASADO, DDO. EN RODRIGUEZ PEÑA 1158 DE ESTA CAPITAL FEDERAL)	30	Nº 9704 - INF. ART. 302 C.P.
6	11	Mario Alberto Villar	12/03/97	MANUEL PIECZANSKI (CI. 3.649.555)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 31/3 Nº 30 v. 4/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 del Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "RAMIREZ BENCENI SEBASTIAN IGNACIO s/ Quiebra" se resolvió decretar con fecha 25 de febrero de 1997, la quiebra de SEBASTIAN IGNACIO RAMIREZ BENCENI (DNI 23.870.285), haciéndole saber a éste y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, dentro de las 24 horas de la presente publicación así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y deberá el fallido constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos. Fíjase hasta el día 22 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio legal en Mendoza 3856 de Capital Federal los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, y el síndico presentará el 4 de junio de 1997 el informe individual (art. 35 L.C.) y el informe general (art. 39 L.C.) el 11 de agosto de 1997. El Presente deberá ser publicado, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º, LC.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.697 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SODIBE S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Esteban Antelo con domicilio en San Martín 798, Piso 1º "A" Cap. Fed., hasta el día 30 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.725 v. 4/4/97

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, PB. Cap. Fed.)

hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GALASSE OSCAR DANILO, en el que se ha designado síndico al CPN Daniel D'Adamo, con domicilio en Perú 359, 6to. piso de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997, fijándose el día 3 de junio 1997 y el 18 de julio de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 16 de octubre 1997 a las 11.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/3 Nº 106.514 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA BONGIOVANNI, D. N. I.: 4.540.986, con domicilio en José Pedro Varela 3802/06, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de mayo de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Hasta el 25 de junio de 1997 podrán el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, en el domicilio del síndico. El síndico presentará los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto y 22 de setiembre de 1997 respectivamente. La Audiencia Informativa fue fijada para el día 26 de noviembre de 1997, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico "La Razón".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 1/4 Nº 106.775 v. 7/4/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES s/Quiebra", que con fecha 21 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES, con domicilio en Av. Córdoba 3933 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores y los terceros que entreguen al síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso, Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El plazo para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos conforme el arts. 32 y sigtes. de la ley 24.522 es hasta el día 2 de mayo de 1997 y hasta el día 19 de mayo de 1997, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1997. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados el 16 de junio de 1997 y el 15 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.416 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución conforme el art. 214 de la Ley 19.551, en los autos caratulados "CASA MINUJIN S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria

e. 1/4 Nº 180.811 v. 2/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "TORANZO MONTERO GLORIA L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.481, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/3 Nº 180.497 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MAREVIOLA S. R. L. s/Quiebra", expte. Nº 55.412, con fecha 6/3/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga Nº 487, Piso 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 180.809 v. 7/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TROTAMUNDO S.A. habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari, con domicilio en Corrientes 456, piso 19, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos Angel M. Ferraris, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/3 Nº 180.395 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica que el día 27 de mayo de 1997 a las 10.30 hs. se realizará la audiencia informativa en el concurso preventivo de RICARDO NELSON OCHOA. Fdo. Jorge S. Sicoli, secretario.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

e. 26/3 Nº 106.346 v. 3/4/97

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GREYTON S. A., en el que se ha designado síndico al Estudio Contable Sadofschi y Orueña, con domicilio en Riobamba 496, 2do. piso de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 3 de junio de 1997, fijándose el día 16 de julio de 1997 y el 10 de setiembre de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 26 de noviembre de 1997 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 1/4 Nº 106.782 v. 7/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NIEDERHAUSER MARIA ISABEL. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Escalada 989, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento del tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/3 Nº 180.499 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, piso 14, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/3 Nº 180.501 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BESTLINE PRODUCTS ARGENTINO S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/3 Nº 180.504 v. 4/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 1997 se declara en concurso mercantil liquidatorio a B.B. EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La síndico es la Dra. Lidia S. Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. el síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/3 Nº 180.359 v. 2/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, hace saber en autos caratulados "CEREAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 57.355, con fecha 19/2/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 8 inc. 7 LC). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entrega bienes de la fallida so pena de considerarlas ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1997, a las 12 horas a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 8 de abril de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal, los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/3 Nº 180.460 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATORI S.A. con fecha 14 de febrero de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Alberti 1033, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de julio de 1997. Designar el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Miguel Angel Rodríguez y a terceros a que entreguen en el término de 24 hs. los bienes de la fallida que tengan su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del Juzgado. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.357 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PLATECO S.A. s/ Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de febrero de 1997 a PLATECO S.A., habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, inscripta bajo el número 3508 del Libro 67, tomo "A" de Sociedades Anónimas, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/6/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 13/8/1997 y 24/9/1997 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores Sres. VIRGILIO IGLESIAS (C.I. Nº 1.395.999), ANDRES A. BOVERI(L.E. Nº 5.769.762) y YOLANDA CACI (L.C. Nº 124.911) para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberán entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan a la audiencia de explicaciones los administradores de la fallida, que se fija para el día 23/6/1997 a las 9 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 31/3 Nº 180.698 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (H), Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, en el expediente "BARCELO, ADRIAN JOSE s/Conc. Civil Liquidatorio Indirecto s/Incidente de venta del inmueble de la calle French 2464 (Expte. Nº 59.675/95)" llama por dos días, a mejorar la oferta de $ 45.000.- presentada en autos a fs. 82/83, para la adquisición de la cuarta parte indivisa del inmueble sito en la calle French 2464, Capital Federal, Matrícula F/R 19-3245, Nomenclatura Catastral: C: 19; S:11; M:8; P:7. A tal efecto se establece que los interesados podrán presentar sus propuestas en la sede del Tribunal hasta el día 15.04.97 a las 13.30 hs. Los oferentes deberán presentar la oferta por triplicado en sobre cerrado, las que no contendrán señales externas, denunciando su domicilio real y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Tribunal. Asimismo deberán denunciar la totalidad de sus datos filiatorios, en caso de tratarse de una persona física; y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser personas jurídicas, acreditándose en su caso debidamente la personería. Deberán también depositar, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, una suma equivalente al 10% de dicha oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de S. S. y como pertenecientes a esos autos. La presentación de las propuestas implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Exhibido debidamente el inmueble no se aceptará ningún reclamo sobre las condiciones físicas, jurídicas y de ocupación del mismo. El día 16 de abril de 1997 a las 11 hs. se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas, en la sala de audiencias del Tribunal. Los oferentes presentes tendrán derecho a mejorar la mejor oferta dineraria presentada en dicho acto mediante una puja que dirigirá el Tribunal. El oferente originario podrá igualar la última mejora en cuyo caso prevalecerá la misma. Se deja constancia que la puja será ilimitada dejándose constancia que sólo serán admisibles mejoras que superen al menos en un 2% la última mejor oferta expresada. Los oferentes deberán por sí o por representantes con facultades suficientes fehacientemente acreditadas concurrir al acto a los efectos establecidos en el presente, bajo apercibimiento de carecer de derecho de mejora de la propuesta en caso de incomparecencia sin admitirse justificación alguna. El inmueble será exhibido con participación del martillero, los días 7, 8 y 9 de abril de 15 a 18 hs. debiendo los interesados acordar la visita con el Martillero Lorenzo Escurra Bustillo, Tucumán 422 (Tel. 371-5396/Fax 372-9616). El saldo de precio será cancelado dentro del quinto día de decretada la adjudicación del bien a quien resulte titular de la mejor oferta de conformidad con el procedimiento indicado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/4 Nº 180.812 v. 2/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 en autos "DATO JUAN JOSE s/Concurso Civil Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso Civil Preventivo del Sr. JUAN JOSE DATO con DNI Nº 20.867.209. Fíjase hasta el día 29 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en calle Perú 79 p. 8 de Capital Federal. Informe art. 35 día 12/6/97, art. 39 día 11/8/97, art. 36 día 26/6/97, art. 42 día 9/9/97, propuesta de categorización hasta el 11/7/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 5 de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.752 v. 2/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1997 en los autos caratulados "FRANCISCO SCARPINO Y CIA (S. de H. DE FRANCISCO SCARPINO Y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de SCARPINO FRANCISCO y NOGUEIRA MONICA BLANCA s/Quiebra" se resolvió decretar las quiebras de FRANCISCO SCARPINO Y CIA. (S. DE H. de FRANCISCO SCARPINO y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de FRANCISCO SCARPINO (D.N.I. 4.187.391) y MONICA BLANCA NOGUEIRA (DNI 11.632.391), haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 , y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido verificatorio de sus créditos. El día 12 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copias de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 5 de junio de 1997 y 21 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º Piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/3 Nº 180.502 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997, en los autos caratulados "COOPERATIVA CONSTRUCTORA COOP. LTDA. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COOPERATIVA CONSTRUCTORA COOP. LTDA. (inscripta en el Instituto Nacional de Cooperativas el 29/12/80, bajo el Nº 1283 Fº 156 Lº 32, matrícula 9391 y acta 15.224), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 13 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 6 de junio de 1997 y 22 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 1/4 Nº 180.784 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1997, en los autos caratulados "KLIA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KLIA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 18/8/65, Nº 1781 Lº 60 Tº "A"), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 13 de junio de 1997 y 11 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 1/4 Nº 180.785 v. 7/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de "VIVIENDAS PERSONAL AGRUPACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE, Sociedad Civil sin fines de lucro". Se ha designado síndico al estudio Oliva y Asociados Avda. Córdoba 657, Piso 1º Capital Federal (TE 314-4200), ante quien deberán formular las solicitudes de verificación hasta el día 30/5/97, pudiendo formularse las impugnaciones (art. 34. LC.) hasta el día 17/6/97. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LC. El día 17/7/97 y se fija el día 12/9/97 para la presentación del informe general art. 39, L.C. Se ha señalado el día 10 de diciembre de 1997 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 11:10 LC, a los fines previstos en el art. 45 LC. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/3 Nº 54.035 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N º 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/2/97, en los autos caratulados BON CUIR S.R.L., s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BON CUIR S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Duschatzky, Leonor, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso Dto. A. domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/5/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/3 Nº 180.653 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 3/03/97, en los autos caratulados REIL S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REIL S. A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/06/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 1/4 Nº 180.794 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, (T. E. 373 - 2595) de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 28/02/97, en los autos caratulados MISELEVICH, ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MISELEVICH, ANGEL (L. E. 4.052.364), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes

que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º Piso "R", domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/06/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 1/4 Nº 180.796 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de TRANS BANK S. R. L. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Pees Labory, Bottarelli y Asoc., con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-5-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco de días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 1/4 Nº 180.798 v. 7/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 en autos "GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO con CI Nº 5.526.460. Fíjase hasta el día 28 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dr. Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en calle Talcahuano 768, p. 9, Dto. 29 de Capital Federal. Informe art. 35 día 11/6/97, art. 39 día 25/7/97, art. 32 día 28/4/97, art. 34 día 13/5/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 17/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 2 de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/3 Nº 53.751 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1996, en los autos caratulados "INFRINOX S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "INFRINOX S. R. L. Quiebra" haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de junio de 1997 y el 18 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793, piso 9º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 180.496 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "BERTI SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" se resolvió decretar con fecha 7 de marzo de 1997, la quiebra de BERTI SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y deberá la sociedad fallida y sus administradores constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos. Es síndico de la quiebra el Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio legal en Mendoza 3856 de Capital Federal, pudiendo los acreedores posteriores a la presentación requerir la verificación por vía incidental. El síndico presentará el recálculo de los créditos —párrafo segundo art. 202 L. C.— el día 31 de marzo de 1997, el informe general el 30 de abril de 1997. Fíjase audiencia de explicaciones en la sede del Juzgado el día 16 de abril de 1997, a las 9.00 horas a fin de que los administradores y síndico de la fallida: Sres. Eduardo Victorio María Berti, Laura Margarita Berti de Sarramía y Margarita Hipólita Riciputi de Berti, brinden explicaciones que se les requerirá. El presente deberá ser publicado, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/4 Nº 180.806 v. 7/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal (Av. Callao 635, P. 3º), hace saber por cinco (5) días, en autos "SIEGWARDT GRACIELA LEONOR s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1997, designándose síndico al contador Jorge Alberto Arias, domiciliado en Av. Rivadavia 1227, P. 3º, Cap. Fed.; plazo para verificar vence: el 21 de abril de 1997; informe individual art. 35: 27 de mayo de 1997; informe del art. 39: 17 de julio de 1997; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 7 de noviembre de 1997, a las 9,30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.509 v. 4/4/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por el Dr Pablo J. Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "GIMENEZ, HECTOR ANIBAL s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Sr. Manuel Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, piso 5º, hasta el día 19 de mayo de 1997. Fíjanse los días 2 de julio y 28 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, la audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 1997 a las 8:30 hs. El pedido de exclusividad se extiende hasta el 13 de noviembre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 25/3 Nº 106.243 v. 2/4/97

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KARAMPALIS CONSTANTINO GREGORIO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 9 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/3 Nº 180.648 v. 4/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos caratulados HILANDERIA BELEN S. A. s/ Concurso preventivo" se ha resuelto fijar el día 10 de julio de 1997 a las 8 hs. para la celebración de la audiencia informativa que establece el art. 45 de la ley 24.522, las que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en la Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/4 Nº 106.825 v. 2/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos caratulados J. G. SOC. DE HECHO DE JORGE Y GUSTAVO SESIN s/ Concurso preventivo" se ha resuelto fijar el día 10 de julio de 1997 a las 8.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa que establece el art. 45 de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en la Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/4 Nº 106.824 v. 2/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de NECORD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Suipacha 435 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.495, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10 de diciembre de 1993, fijándose plazo hasta el 30 de abril de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. Estudio Ferreira Rojas Muñiz y Asociados con domicilio en Lavalle 1710, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal. Fíjase el día 13 de junio de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 12 de agosto de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/3 Nº 106.283 v. 2/4/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fernando Ismael Collados, con fecha 10 de marzo de 1997. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta, con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º Piso "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1997. Fíjanse los días 14 de julio y 9 de setiembre de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los ... días del mes de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/3 Nº 180.484 v. 3/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/97 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DE LA FUENTE DNI 16.940.146, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1997 presenten al síndico Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GUSTAVO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/3 Nº180.390 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/3/97 se ha decretado la quiebra de LOPEZ PABLO FERNANDO, DNI. 10.929.971, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1997 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOPEZ PABLO FERNANDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 31/3 Nº 180.649 v. 4/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de EXPORIM S.A. con domicilio en Lavalle 2363 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio de Contadores Públicos Lesta, Callello, de Chiara, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 22 de abril de 1997, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de noviembre de 1997, a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero. En Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/3 Nº 53.791 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de la firma DEXTER S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2/6/95, bajo Nº 3886; Libro 102, de S.R.L., con domicilio social en la calle Silvio Ruggieri Nº 2714, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle S.M. del Carril Nº 3705, Piso 2do. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4 de junio de 1997 y 18 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7) c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q.) 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo.: Adela M. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/3 Nº180.456 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ASEF, JUAN CARLOS s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de ASEF, JUAN CARLOS; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. José Angel Tsanis, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1184, 7º piso de Capital Federal, hasta el día 30 de abril de 1997; 3) los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L. C. y Q. se presentarán los días 13 de junio y 29 de julio de 1997 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del Síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efecto de que: a) dentro de las 24 horas horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/3 Nº 180.652 v. 4/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de ELDA STELA DIAZ DE CORTINA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de abril de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de junio de 1997 y el informe general el día 4 de agosto de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3): b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 59; d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/3 Nº 180.551 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "PAVON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra decretada a PAVON S. A. C. F. I. haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Juan Domingo Perón 2220, piso 9no., dpto. "c" Capital Federal, y se encuentra inscripta bajo el Nº 4349 del folio 267, libro 75, tomo A de Sociedades Anónimas. b) Qué ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de julio de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 1 de setiembre de 1997. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que la fallida tiene domicilio constituido en la Avda. Callao 232, 2do. 4, de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/4 Nº 180.803 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por dos días en los autos caratulados: "OSTRIMET S. A. s/Quiebra", la presentación del proyecto de distribución final de fondos el cual podrá ser observado dentro del plazo de diez días y los honorarios regulados conforme el siguiente detalle: Héctor J. Spagnuolo: $ 20.000, Luis A. Pronesti: $ 5.000, Alfredo G. Sanz: $ 3.000, Alejandro Sajón: $ 1.000 y Roberto J. Cabrera: $ 1.000.- Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/4 Nº 180.840 v. 2/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CRISTALES Y SERVICIOS S.A." quiebra decretada con fecha 3/3/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/4/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 30/5/97 y 1/7/97, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/3 Nº180.425 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR JOAQUIN, DNI 13.081.678, con domicilio en la Avenida del Libertador número 6669, piso 2do. de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE. 382-1243/2197). Fijar los días 13 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JOAQUIN GUSTAVO CESAR s/ Quiebra". Expediente Nº 29.262 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº180.373 v. 2/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MODERN BASIC S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de marzo de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma MODERN BASIC. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, ante el Sr. Síndico Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pje. Rodolfo Rivarola 111, P. 1º "I", Capital Federal, hasta el día 28 de abril de 1997. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29 de setiembre de 1997 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/3 Nº 54.010 v. 4/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N º 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/3/97 se decretó la quiebra de TEMPRA ROBERTO LUIS cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/4/97. El art. 35 L.C. vence en fecha 13/6/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 25/3 Nº180.465 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INSUMOS DE COMPUTACION S.A. el día 27 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 322, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº180.466 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de marzo de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad "CLINICA MARIANO MORENO S.A.". Se comunica que se ha designado síndico el estudio "A" integrado por los contadores Jorge A. Sereni; Susana E. Paz; Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Paraná 480, piso 1º, Of. "1" de Capital Federal, ante los cuales los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 12 de mayo de 1997. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 5 de diciembre de 1997 a las 9:00. El período de exclusividad vence el día 15 de diciembre de 1997, conforme art. 43 de la L.C.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº 53.811 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. con domicilio en Av. Olazábal 4883, Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Angel Sallon, con domicilio en Paraná 487, 3º Piso, Of. "12", Capital. Ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 11/4/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/5/97 y 10/7/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45º párrafo 8º L. C. se fijó para el día 26/9/97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/3 Nº 53.899 v. 3/4/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8º Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27-3-97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRE ILATY S.A. en el que se ha designado síndico al CPN Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Av. Angel Gallardo 743, Piso 1º de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 106.313 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de AMTRAK S. A. en la que se designó síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación que se extiende al miembro de la administración, Sr. César Norberto Correa Arce, quien deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal (L. C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1997, publíquense edictos". Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 180.485 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "VIZIOLI, JUAN CARLOS s/Quiebra" el 24 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS VIZIOLI, D. N. I.: 11.644.189, con domicilio en Chorroarín 680/82, Capital Federal. Síndico designado: Rafael Norberto Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto.

"A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1977. Asimismo saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio y 15 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; d) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 1/4 Nº 180.807 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º, de Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "AGROINCA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Continuación de Medidas", Expte. Nº 25.905, se ha decretado la venta por "llamado a mejora de oferta" del inmueble sito en la calle San Martín Nº 1200, esquina Laprida de la ciudad de Carhué del Partido de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires, superficie total: 1.250 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 226 - Parcela 10 - Unidad Funcional 2, Polígono 00-02, Matrícula 636. Libre de ocupantes. Base de venta: $ 20.000.- Plazo para presentar ofertas: 8 de abril de 1997 hasta las 13.30 horas en la Sede del Juzgado actuante. Condiciones: en sobre cerrado conteniendo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil, nº de CUIT, situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. El precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de notificada "Ministerio Legis" la resolución de adjudicación, la cual será inapelable. Se otorgará posesión del bien una vez depositado el total del precio ofertado. Audiencia de apertura de sobres: 9 de abril de 1997, a las 9.00 horas. Días de visita al bien inmueble en venta: 5 y 6 de abril de 1997, en el horario de 9.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria
e. 1/4 Nº 180.895 v. 3/4/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º Cap. Fed. comunica por 5 días que el día 19 de febrero de 1997 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Armando GUTMAN señalándose hasta el 22 de abril de 1997 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Contador Mario Hugo Lungarini, Suipacha 576, Piso 5º, Capital Federal (322-7281/374-6036), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Fíjase para el día 11 de noviembre de 1997 a las 9,30 horas la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.151 v. 2/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6, Capital, en autos caratulados: "BULANSKI MIGUEL ANGEL s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. BULANSKI MIGUEL ANGEL. Fíjase hasta el día 21 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Canturi Norma Catalina, con domicilio en Tres Arroyos 2956 de esta Capital. Fecha de presentación de art. 35 y 39 de la ley concursal: 3 de junio y 17 de julio de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa (art. 45) el día 6 de noviembre de 1997 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.163 v. 2/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, 8º de Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO OSVALDO PIRAINO decretada el 12.02.97. Se designó Síndico a la Sra. Raquel Elena Rodríguez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777 piso 2º, ante quien los acreedores presentaran los pedidos de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21.04.97. La Sindicatura presentará el informe, art. 35, al 03.06.97 y art. 39, al 01.08.97. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 10.11.97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 4 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/3 Nº 106.172 v. 2/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiera de H. BOUZAS Y CIA. S. A. exp. nº 28.757, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 13 del mes de junio de 1997 y el día 12 del mes de agosto de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/4 Nº 180.823 v. 7/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TISCORNIA JORGE s/Quiebra" Exp. Nº 25.625. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Av. Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 10 de junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/3 Nº 180.498 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de febrero de 1997, se dispuso la apertura del concurso preventivo de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO (DNI. Nº 92.078.671) el cual posee domicilio en Sayos 5654 de esta Capital Federal. Síndico: César A. Guidi con domicilio en Perú 367, 8º piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/97 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LC deber ser presentado el día 2/6/97 y el normado por el art. 39 LC el día 17/7/97. Se fija el día 17/6/97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 21/11/97 a las 9,30 horas para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 31/3 Nº 54.003 v. 4/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TERRANOVA CARMELO PEDRO con domicilio en la calle Laprida 1077, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.388 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA s/Quiebra", que con fecha 3 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA la cual posee domicilio en Carlos A. López 3648, Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11º I,. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 180.389 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABER-MED S. R. L. s/Quiebra" el 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a ABER-MED S. R. L., con domicilio en la calle Caracas 2536, de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 1997. Asimismo se hace saber que la Síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de junio y 16 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., b) presente los requisitos dispuesto en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 180.427 v. 2/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 15º NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. María Mercedes Serra, Secretaría de la autorizante, dentro de los caratulados "EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L.", expte. Nº 1714/96, se ha dispuesto por Resolución Nº 1592 del 17 de diciembre de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de la firma "EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L." constituida en Rosario el 30/6/45, en contratos al Tomo 96, Folio 3392, Nº 575 y sus modificaciones, con domicilio social inscripto en calle Montevideo 3371 y el legal en Santa Fe 1211, Piso 12, ambos de Rosario. Y por auto ampliatorio Nº 105 del 19 de febrero de 1997 se hace saber que ha sido designado Síndico el estudio integrado por las C.P.N. Norma Beatriz Andrei, Estela Maris Elías y María del Carmen Merlo constituyendo domicilio en Montevideo 2518, Rosario, fijando día y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 hs. Fijar el 11 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 7 de agosto de 1997 y el informe general el 18/9/97; teniendo en cuenta que período de exclusividad vence el 13/2/98, la audiencia informativa se fija para el 6/2/98 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por el término de ley. Dra. María Mercedes Serra, Juez.
Rosario, 28 de febrero de 1997.
Adriana Isabel Munini, secretaria.
e. 31/3 Nº 33.716 v. 4/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/97 - Vence: 2/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	05/03/97	VICTORIO ALBERTO VIAPIANO	53.987
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	14/03/97	MARIA MELIA DE YABEN	53.887
7		Roberto Parrilli	07/03/97	MASSIMILIANO GIOVANNI DE MIN	53.941
16	U	Luis Pedro Fasanelli	04/02/97	KHALED DIB KASSAB	53.928
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	11/03/97	ANA OLGA PORTIÑO	106.382
20	U	Celia Angeles Pérez	26/02/97	TELMA DORA RAMOS	53.889
20	U	Celia Angeles Pérez	18/03/96	JULIO ROMERO	53.891
21	U	Luis Guillermo Köhler	17/03/97	JORGE JUAN CANALE	106.349
22		Fernando L. Spano	04/03/97	MARIA NATALE	53.894
22	U	Fernando L. Spano	10/03/97	RAUL FAJO	53.905
22	30	Fernando L. Spano	14/03/97	OTELO HUGO VIADANA Y MARIA PAPA	53.976
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	12/03/97	MIGUEL SORDO	53.922
27	53	Roberto Parrilli	26/02/97	DANIEL LUIS COLLADO	53.890
27		Roberto Parrilli	17/03/97	JUAN BAUTISTA MARCOS PARIETTI	53.972
32		José Benito Fajre	14/03/97	MANDRINI MATEO PRUDENCIO	53.897
32	U	José Benito Fajre	07/03/97	MARIO PALMIERI	53.942
32	U	José Benito Fajre	12/02/97	ASUNTA CAMPAGNA	53.945
32	U	José Benito Fajre	28/05/96	MARTA OLIVERIO	53.994
33	U	Clementina del Valle Montoya	18/03/97	JUAN NICOLAS TADEI Y MARTINA LOPEZ OSORNIO	53.904
33	U	Clementina del Valle Montoya	18/03/97	MARIA ESTHER SAMAIL	106.409
35		Alejandra D. Abrevaya	11/02/97	LUIS GASCON	53.893
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	12/03/97	ANTONIO TOMMASINO	53.902
39		Gabriela Mariel Scolarici	17/03/97	JUAN CARLOS SEBASTIAN OLIVERO	53.962
39		Gabriela Mariel Scolarici	20/03/97	MILDRED ELISABETH ROS	106.485
40	70	Carlos E. Antonelli	25/02/97	SANCOSMED MARIA DEL CARMEN	53.927
40		Carlos E. Antonelli	11/03/97	MATEO RODRIGUEZ Y ROSA MAGALDI	53.938
40		Carlos E. Antonelli	11/03/97	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	53.939
40	U	Carlos E. Antonelli	10/03/97	AMELIA EVA CARRERA Y JUAN JOSE PARISI BIANCHI	106.334
42		María Elena Ucar	17/03/97	EUGENIO CANCELO	53.892
42	U	María Elena Ucar	21/11/96	CARLOTA MARIA GLORIO	106.428
43		María C. Espinosa de Benincasa	18/03/97	EVELINA MORASSUT	53.921
43		María C. Espinosa de Benincasa	18/03/97	GIAMPIERI REMO Y/O RENO	53.967
43		María C. Espinosa de Benincasa	13/03/97	ALICIA OFELIA BONZI	106.479
44		Gustavo Pérez Novelli	17/02/97	ANGEL MANUEL LALLI	53.989
45		Marisa S. Sorini	13/03/97	MARIA DOLORES ASENCIO	53.881
45	U	Marisa S. Sorini	11/03/97	INOCENCIO LOPEZ VALLO	106.347
47	U	Silvia R. Rey	17/03/97	CARLOS CLEMENTE OLTRACQUA	53.948
47	U	Silvia R. Rey	17/03/97	SANTINA PRUDENTINA REPETTO	53.949
48	U	Ana María Himschoot	05/03/97	RAMON ANTONIO ANDRADA	106.379
50	U	Juan C. Insúa	04/12/96	WALTER CEFERINO ARAMAYO	53.916
50	U	Juan C. Insúa	14/03/97	CELIA FERNANDEZ	53.979
51	U	Jorge A. Cebeiro	13/12/96	ANGELA PISTARELI DE ROMERO NIETO	53.991
53	U	Federico J. Pasquali	17/03/97	HECTOR NEMBRINI HUERGO	53.965
54		Javier Fernández	24/03/97	ROSA TERENZIO	106.840
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	13/03/97	STAMPONI LUIS FAUSTINO	53.909
59	U	Juan Pablo Rodriguez	10/03/97	GRACIELA ESTHER SALVATICO CURBELO	53.959
59		Juan Pablo Rodriguez	12/03/97	EDUARDO ANTONIO CATALDO	53.996
60	U	María Delia E. de Osores	12/11/96	OSVALDO HORACIO FARINA Y DORA ORTIZ	53.993
61	U	Eduardo José Gorris	11/03/97	ANUNCIA GARCIA GARCIA	53.985
62	92	Mirta Lucía Alchini	13/03/97	LUIS MARINO	53.913
65		Rubén D. Orlandi	06/03/97	HECTOR EMILIO VICARIO	53.908
66	U	Juan José Caprín	13/03/97	VICENTE FERRER GARCIA	106.426
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/02/97	PABLO ANTONIO FAIMBERG	106.381
68	U	Patricia Barbieri	17/03/97	ESTHER SCHMUCLER	53.957
69	U	Nora C. González de Roselló	14/03/97	DELLA SAVIA LUISA BEATRIZ	53.990
74	U	Juan A. Casas	11/03/97	LEOPOLDO LORENZO	53.896
75	U	María Inés Lezama	16/03/97	ANTONIA GARCIA	53.903
78	U	Isabel E. Núñez	05/03/97	HECTOR EDELMIRO ECHAIDE	53.906
80	110	Gustavo Enrique Toledo	07/10/96	ELBA ANGELINA SANGIANI	53.898
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/03/97	FRANCISCO CARLOS CALABRESE	53.951
90	U	Martín Alejandro Christello	13/03/97	JUAN HUMBERTO GOBELLI	53.914
90	U	Martín Alejandro Christello	14/03/97	EULALIA DORINDA VIRGINIA MASSINO	53.915
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/97	FRANCISCO ARIAS	53.918
97	U	Deborah B. Aleandri	03/03/97	SANCHES JUAN CARLOS	53.958
99	U	Marta N. Coccia	13/03/97	JUAN MOREIRA	53.950
100	U	Celia Angeles Pérez	12/03/97	GUILLERMINA BATTOLLA	53.920
101	U	Eduardo A. Caruso	04/03/97	HUGO CESAR GARCIA	53.929
101	U	Eduardo A. Caruso	14/02/97	CARLOS FEDERICO COMPTE	53.995
108	U	Daniel Rubén Tachella	20/02/97	ISAIAS FARBIARZ	53.932
108	U	Daniel Rubén Tachella	19/12/96	FRANCISCO BARBARROJA MESTRE	106.359

e. 31/3 Nº 56 v. 2/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

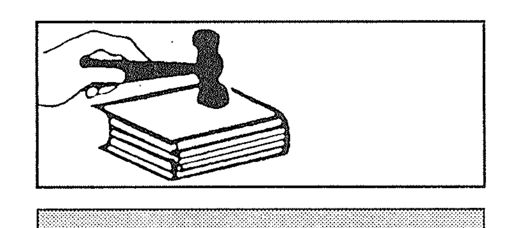
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

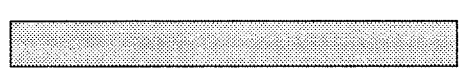
Publicación: Comienza: 1/4/97 - Vence: 3/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		Marcelo Gallo Tagle	18/03/97	MARTA ROSA BARTOLOME Y ALBERTO HUGO VICENTI MARI	54.094
6		Luis Eduardo Sprovieri	14/03/97	ELBA RAMONA GUARIZOLA DE GONZALEZ	54.005
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	18/03/97	DIANA IRENE BIDOLSKY	54.068
11		María M. Viano Carlomagno	11/03/97	ROSA ZAM BOLA DE ANASTASIO	106.525
13	U	Gustavo Pedro Torrent	18/03/97	EDELMIRA DEL CARMEN ALVEAR APARICIO	54.066
16		Luis Pedro Fasanelli	18/03/97	CESAR AMADOR CREGO	54.019
19	U	Alejandro G. Petrucci	18/03/97	CLARA JASKELMAN DE SCHAMIS Y NATALIO SCHAMIS	54.088
20	U	Celia Angeles Pérez	17/03/97	ROBERTO RATTO	54.037
20	U	Celia Angeles Pérez	14/03/97	JOSE MANUEL ABUCHDID	54.067
21	U	Luis Guillermo Köhler	12/03/97	HETOR EMILIO PEREZ	106.643

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	06/03/97	JOSE RUSSANO	54.020
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/03/97	MARIA DE LOS DOLORES DOMENE DE MORENO	54.055
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	26/02/97	MATEO OSSO	54.091
28	U	Mónica C. Fernández	18/03/97	ISABEL ZAPPINO Y GREGORIO RANIERI	54.086
30	U	Alejandro L. Pastorino	19/03/97	ALICIA ELSA INSAUGARAT DE CASTRO	54.007
30		Alejandro L. Pastorino	20/03/97	JUAN PEDRO GENTILE Y MARIA MICAELA CALDERON DE GENTILE	106.579
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/03/97	ARNALDO LUCIO SVERDLICK	54.095
33	U	Clementina del Valle Montoya	07/03/97	COLLAZO MARIA CLOTILDE	54.096
37	U	Gustavo Daniele	10/03/97	ENRIQUE GARCIA	54.103
42	72	María Elena Ucar	20/03/97	JUAN CARLOS JACQUEMOUD	54.058
42	U	María Elena Ucar	10/03/97	MARIA LUZ GARCIA	54.089
44	U	Gustavo Pérez Novelli	19/03/97	LUCIA DEL VALLE GRZIC	54.092
44	U	Gustavo Pérez Novelli	18/03/97	MIGUEL SEPLIARSKY Y TERESA VITIS	54.104
45		Marisa S. Sorini	11/03/97	SARA FERNANDEZ GARCIA	54.052
47		Silvia R. Rey	12/03/97	MONICA MABEL BRUNO	54.050
49		Virginia Simari de Landó	19/03/97	ALBERTO BAO	54.026
49		Virginia Simari de Landó	18/03/97	PARISI JUAN ADALBERTO	54.041
51	U	Jorge A. Cebeiro	11/03/97	CARLOS ALBERTO COLLINI	106.565
52	U	Silvia N. de Pinto	17/03/97	TOME ALVITE JESUS	54.069
53	U	Federico J. Pasquali	18/03/97	JULIO CESAR CAVADORE	54.081
53	U	Federico J. Pasquali	14/02/97	DOLORES GENTILE	54.090
54		Javier Fernández	17/03/97	FELIPE CESAR PASCUAL LUCIANI	54.000
62	U	Mirta Lucía Alchini	10/03/97	JUANA AMANDA RODRIGUEZ GARCIA	54.999
63	U	Jorge E. Beade	11/10/96	PILAR PEREZ	54.056
63	U	Jorge E. Beade	10/03/97	SATENIK KALOUSTIAN	54.057
66		Juan José Caprin	11/03/97	ELSA MARIA CRISTINA TORTAROLO	54.051
68	98	Patricia Barbieri	17/03/97	SARA SUED DE MOADED Y NESTOR SALVALDOR MOADED	54.012
68	U	Patricia Barbieri	06/03/97	RAMONA JULIA DANIS	54.043
68	U	Patricia Barbieri	14/03/97	LUBA KLINKOWICKI	54.076
74	U	Juan A. Casas	07/03/97	ALBERTO PEREIRA	54.084
75	U	María Inés Lezama	14/03/97	DOMINGO SANABRIA Y ROSA CORREALE	54.060
78	U	Isabel E. Núñez	12/03/97	SAMUEL WAISBLAT	54.045
80	U	Gustavo Enrique Toledo	17/02/97	CELESTINO COO CAAMAÑO	54.033
80	U	Gustavo Enrique Toledo	19/03/97	ARMANDO COSTABILE	54.082
90	U	Martín Alejandro Christello	14/03/97	RUBEN ENRIQUE GERENSCHTEIN	54.093
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	18/03/97	HECTOR DOMINGO ILLARRAGA	106.556
94		Eduardo Parody	20/03/97	DANTE SOCCI	54.009
100	U	Celia Angeles Pérez	17/03/97	MONICA EDITH JAUREGUI	54.040
100	U	Celia Angeles Pérez	12/03/97	CARMELA PANARIELLO	54.102
100		Celia Angeles Pérez	13/03/97	AAGOT WEGNER BJELLAND Y ARNE MATIAS VIKKI	54.109
104		Adrián H. Elcuj Miranda	12/03/97	ANTONIO CARLOS VIDAL	106.597
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/03/97	BOSCARO ANTONIO Y GRECO ALICIA CARMEN	106.644
107	U	Pablo M. Aguirre	20/03/97	RITA VICTORIA TOMASELLI	54.053
107	U	Pablo M. Aguirre	20/03/97	AGUSTIN LUIS GIROTTI	54.054
107	U	Pablo M. Aguirre	21/03/97	JOSE ARISTIDES BLASCO	106.647
108	U	Daniel Rubén Tachella	10/03/97	JORGE MARTIN BUERY	54.032
108	U	Daniel Rubén Tachella	14/03/97	PEDRO ALEJANDRO CHIRCO	54.038
109	U	María C. Bourgués Capurro	20/03/97	MARIA ELVIRA ACUÑA	54.013
109	U	María C. Bourgués Capurro	14/03/97	PEGERTO GONZALEZ	54.049

e. 1/4 Nº 57 v. 3/4/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FINEXT S.A. c/ CITARELLI, OSCAR ANTONIO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 124.853/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de abril de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, Una finca ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Saráchaga Nº 4901 esquina a la calle Bermúdez, edificada en el Lote 3 que es parte del lote 27 de la manzana "C", que mide 3,30 mts. de fte. al Sud sobre calle Saráchaga; 6 mts. en la ochava que mira al SE. 6,71 mts. en su otro fte. al E. sobre calle Bermúdez y 7,50 mts. en el ctdo. N.; Matrícula FR-1-71.513, N.C.: C.I., S. 77, M. 26, p. 31b; OSN partida sin deuda al 6/8/96, sólo surgiendo deuda de Aguas Arg. $ 31,47 al 31/7/96. De la constatación efectuada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Antonio Saveri Delfinis, quien manifestó ser inquilino del propietario demandado, conjuntamente su Sra. madre y una hija menor de edad. Se trata de una casa en esquina que ocupa la totalidad del terreno y se compone de un hall de entrada a un pasillo que da a dos ambientes a la calle, un living o sala, antes un patio interior que hoy se encuentra cubierto con un cerramiento metálico a donde da otra habitación, también a la calle, un baño y cocina completa. Por escalera, en entre piso otra habitación y en la terraza, un quincho. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor - Base U$S 48.697.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Exhibición: de 10 a 12 horas del 2 al 8 de abril. L.T. No vale. Que no registra deudas respecto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As., en virtud de que el Juzgado dispuso que se remate como libre de deudas por no haber sido informadas las mismas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 1/4 Nº 106.739 v. 2/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, comunica por 2 días en los autos: "BAUMARDER, CARLOS c/ VOLPI, MARIA ELENA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 88.16395), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Alvarado Nº 5245, Unidad Funcional Uno, polígono 00-01, inscripto en la matrícula 88.323/1, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C., Manz. 247-p; Parc. 18, Subparc. uno. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble consta de entrada de autos descubierta al frente, living comedor, cocina, baño, dormitorio y patio al fondo con lavadero, todo en regular estado de conservación y está ocupado por la demandada en calidad de propietario y sus hijas. Deudas: a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón la suma de $ 594.- al 31/1/97; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 406,26 al 21/1/97 y a Obras Sanitarias de Mar del Plata la suma de $ 292,20 al 9/1/97. Base: U$S 19.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 1/4 Nº 106.786 v. 2/4/97

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica del Sr. Roberto Parrilli, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG OSCAR c/ TESTA DANIEL HORACIO s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 26.906/94, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de abril de 1997 a las 11,30 horas, en el local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle José Gervasio Artigas Nº 2573/75, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, Primer Piso y Segundo piso, Capital, denominado Tipo Duplex, entre las de Arregui y Terrero, Circ. 15, Sec. 69, Manz. 69, Parc. 23, inscripta en la Mat. 15-37157/2, con entrada independiente por el Nº 2573. Superficie total y cubierta para dicha unidad de 233,26 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 77/8 la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, su señora Andrea D'Antoni y su hijo Lucas Testa, menor de edad y que lo habita en el carácter de propietarios. La misma consta de espacio guarda coche, living comedor, cocina, toilette y en los fondos patio y jardín. En el primer piso consta de tres habitaciones y dos baños completos, dos balcones y en el segundo piso un escritorio o baulera, todo ello, en muy buen estado de conservación. Según contrato hipotecario de fs. 5/9, en la cláusula décimo cuarta, punto g) textualmente dice: El inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado y en la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal por todo concepto a la fecha de subasta con opción del acreedor. Base $ 49.176,76 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. 30 % en concepto de seña. Comisión 3 %, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 114 la finca adeuda al 23/1/97 $ 274,71; Oficio de fs. 117 de O.S. Nación no registra deudas y según resolución de fs. 130 y conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 3º del Cód. Procesal, dispónese que el inmueble saldrá a la venta como si estuviera libre de deudas municipales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Nota: Déjase constancia que conforme lo normado por el art. 3936, Pfo. 2º, del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 1/4 Nº 106.788 v. 2/4/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PALADINI, ALEJANDRO CONSTANTINI y Otros c/ FORANI, SILVIA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 116.024/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de abril de 1997, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nº 4 de la planta baja y primer piso y las Unidad Complementaria Nº II de la planta sótano y la 1/15 Ava parte Unidad Complementaria Nro. VIII de la planta baja y sótano

del inmueble sito en la Avda. Salvador María del Carril Nº 3655, entre Emilio Lamarca y San Nicolás de esta Capital Federal. Matrícula Nº 15-5493/4; N.C.: C. L5, S. 83, M. 147, P. 11; Superficie y porcentual: UF 4: 149,91 m2. 6,21 %; UC II: 3,65 m2. 0,21 %; 1/15 ava parte de 356,38 m2, 12,85 %; y que adeuda: Expensas $ 564.10 al 20/11/96, siendo el valor de octubre de $ 183,47; OSN $ 4,21 al 18/11/96; Aguas Arg. $ 123,21 al 30/10/96; Municipalidad $ 3.741,59 al 31/10/96. Del acta de constatación surge que el departamento se encuentra Libre de Bienes y Ocupantes. Que el mismo se desarrolla en dos plantas (dúplex). En el primer piso posee dos entradas, una principal y una de servicio, contando con un toilette, un living-comedor con piso de madera, ventanal y puerta ventana con una escalera revestida en cerámicos por la cual se accede a un patio ubicado en la planta baja de la unidad, una cocina con piso de escallos de mármol, placares, anafe y mesada de granito, un lavadero cubierto con pileta y una habitación y baño de servicio con ducha. En el living comedor hay una escalera de madera que conduce a la planta baja del departamento, que está compuesta de un dormitorio en suite con baño completo con una puerta ventana por la cual se accede al patio ya citado. Hay un hall íntimo al que convergen dos ambientes más con placares y un baño completo. Todos los pisos están alfombrados en regular estado de conservación. Posee una cochera en el primer subsuelo identificada con el lugar señalado con el número "4" al igual que la baulera ubicada en el segundo subsuelo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 80.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S., y a nombre de estos actuados. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 3 al 8 de abril, incluso el Sábado 5, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo 13 de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 1/4 Nº 54.199 v. 2/4/97

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en calle Uruguay Nº 714, entrepiso, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "LERNER RICHARD AMNON, c/CAMBEIRO JUAN JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 126.320/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 140 esquina calle 522, Paraje "La Granja", de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; compuesto de espacio libre, cocina comedor, garaje, recibidor, baño, baño con paredes sin revocar, pisos de cemento, faltan aberturas, con losa sin sobretecho y el exterior sin revocar; se encuentra ocupado por Juan José Cambeiro con su familia en carácter de propietario. Edificado sobre el Lote 6-b, de la Manzana 50-c, que mide: 7 mts. de frente al N.E. sobre calle 140; 4m24 en su ochava al E.; 17 mts. en su otro frente al S.E. sobre calle 522; 20 mts. en su costado al N.O. y 10 mts. en su costado al S. O. Superficie 195,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. B, Chacra 50, Manzana 50-c, Parcela 6-b. Dominio: Matrícula Nº 44.998. Base $ 18.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más I.V.A. y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (fs. 56) al 29/3/96 $ 118,69 y por Imp. Municipal (fs. 49) al 29/3/96 $ 82,30. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 31/3 Nº 106.530 v. 2/4/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Serini, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FARRES JOSE EUGENIO c/SANTANGELO RAUL MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 69.750, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 15 de abril de 1997, a las 13,30 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano nro. 479 de Capital Federal, una fracción de campo, con todo lo en ella plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Juárez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 53-68-75, Lote 631 aa, C. VII - parcela 631 aa. Matrícula 7284/53; ant. dom. Fº 28/953; Fº 31/953; Fº 32/953; Fº 34/35 953; Fº 29/953; Fº 36/953 Juárez; Fº 151/956 Juárez; D.H. Fº 18.102/975 de Juárez - Pcia. de Buenos Aires. La cual encierra una superficie total de doscientos noventa y cuatro hectáreas; setenta y cuatro áreas: sesenta y ocho centiáreas - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII - Sección Rural; Parcela 631 aa - Partida Inmobiliaria 000719. El inmueble tiene una entrada de acceso por un camino de tierra y se encuentra a trece kilómetros aproximadamente de la ruta nacional Nº 3. Hay dos potreros con montes al frente y mediante una calle de tierra bordeada de árboles se llega al casco que consta de las siguientes edificaciones: una casa principal rodeada de galerías en buen estado de conservación, de dos plantas, con techos de chapas, compuesta en la planta baja de dos salas, dos comedores, dos dormitorios, dos baños y cocina y en la planta alta, a la que se llega por una escalera de madera, de un hall de distribución, seis dormitorios y un baño; otra casa, también de material y en buen estado, con una galería, techos de chapa, compuesta de sala, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y dormitorio de servicio; una casa para caseros, en buen estado, de material con techo de chapas con alero, compuesta por dos habitaciones, un baño, un cuarto para depósito y otro cuarto donde está la usina eléctrica; una casa para el encargado de material con techos de chapas, con dos habitaciones, un baño cocina comedor y un cuarto utilizado para despensa; un galpón de mampostería con techo de chapas, con dos habitaciones, cocina y baño, otro galpón de mampostería con techo de chapas, utilizado como criadero de porcinos; un galpón de mampostería con techo de chapas; un bañadero de ovejas; un tanque de agua de material y uno para almacenamiento del gas metálico que provee a las casas principales y uno de los galpones. El campo está dividido por alambrados en buen estado, en siete potreros con sus aguadas, que son provistas por tres bombeadores a motor y en potrero más grande hay un molino. Se encuentra ocupado por el Señor Raúl Martín Santángelo D.N.I. 18.520.864; y Paola Goñi D.N.I. 20.331.893; Raúl Guillermo Santángelo Libreta de Enrolamiento 4.289.376; Lucio Bengolea D.N.I. 24.610.565, Nélida Sassale D.N.I. 27.125.515 y Leonardo Emanuel Sassale D.N.I. 38.919.065 quienes fueron intimados mediante acta notarial a desocupar el inmueble dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, todo ello en un todo a lo informado en acta notarial celebrada por el Escribano Marcelo Senillosa y oportunamente acompañada en autos. Deudas: Municipales fs. 91 $ 4.963,88; y $ 510,29. Rentas: fs. 109 $ 183,02 y fs. 111 $ 2.302,25; Inmobiliario a fs. 110 y 112 $ 8.412,48. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Base: $ 120.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo ello en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, o podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar en autos la suma dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada, y constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: Se realizará todos los días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el horario de 8 a 12, horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 1/4 Nº 106.790 v. 2/4/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 3, Capital Federal (1015), comunica por dos días que en los autos caratulados TOUZET, ANTONIA IRMA s/Sucesión, Expediente Nº 95.099/89 que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el 8 de abril de 1997, a las 11 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 de Capital Federal "Ad Corpus" por la base de $ 36.700 al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Congreso 5399 esquina Andonaegui de Capital Federal. Las medidas del inmueble son: 4m. 46cm. en su frente SE, 7m. 50 cm. en su otro fte. SO, 6m en la Ochava al S que los une, 12m. 05 cm. de fondo en su costado NE, 8m. 66 cm. en su otro costado NO. Lindando por su fte. SE con la calle Congreso por el SO con la calle Andonaegui, por el costado NE con el lote 26 del plano anterior y por el NO con el lote B, resto y (parte del mismo lote 1 de la Manzana 1 del plano de subdivisión). Surge de fs. 1191. Finca consta de hall de entrada, living comedor, 1 dormitorio, uno con placard, baño, cocina, patio con lavadero cubierto en una planta; en la superior con acceso por escalera 1 dormitorio con toilette, terraza. El estado general de la unidad es malo y se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas en el art. 133 y 41 del CPCC. Hágase saber que quien resulte comprador que para el caso que no deposite el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el saldo será reajustado, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, conforme la tasa de interés pasiva promedio que publica el B.C.R.A. La seña será del 30% y la comisión del 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. La matrícula del bien es FR 16-44824. Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 94 A, Parc. 14 B. Deuda de la M.C.B.A. $ 609,89 al 9-4-96 (fs. 1.115), Aguas Argentinas $ 138,92 al 29-1-96 (fs. 1.095), O.S.N. $ 38,14 al 24-1-96 (fs. 1.092). El inmueble puede visitarse días 4 y 7 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero, Tucumán 1566. T.E. 476-2487 374-9558.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 1/4 Nº 106.785 v. 2/4/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PASTORINO JUAN CARLOS y Otro contra CARIDAD GRACIELA MONICA sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. nro. 54.182/95) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 8 de abril de 1997, a las 9.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional nro. 147, piso 12, depto. "A", ubicada en la calle Formosa nros. 353/63/69/77, entre las de Beauchef y Viel, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 42,30 m^2. Porcentual 43 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 6, sección 40, manzana 101, parcela 19 D. Inscripción dominial matrícula nro. 6-11795/147. Título de propiedad glosado a fs. 45/51. Consta de: dos dormitorios, living comedor, cocina y baño; en buen estado de conservación. Ocupado por: Eduardo Enrique Gallego, su esposa Graciela Mónica Caridad, y tres niños Guadalupe Gallego, Andrea Mónica De Miranda y Rodrigo Humberto De Miranda, en calidad de propietarios, según informe de fs. 83. Puede visitarse los días 4 y 7 de abril de 1997, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs 42, al 4/1/96, años 1991-1995 y 1996, de $ 420,71. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 37/38, al 26/12/95, años 1988-1990 al 1992, de $ 79.535,03, según informe por la partida global, ya que no se encuentra subdividida en propiedad horizontal. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 34, al 27/10/95, no registra deuda pendiente. Por expensas, fs. 104, al 31/10/96, diciembre 1993 a octubre 1996, de $ 6.240,15. Más sus respectivas actualizaciones. Déjase expresa constancia que existe sobre el inmueble a subastar una servidumbre administrativa, que según título dice: el inmueble tiene constituida a favor de "Segba S.A.", en su carácter de concesionaria del servicio público de electricidad, una Servidumbre Administrativa de Electroducto sobre el espacio común de la finca y destinada a la instalación de un centro de transformación que se encontrará a disposición exclusiva de dicha compañía; de lo que se tomó razón en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula F.R. 6-11795. Base de venta U$S 24.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay nro. 714, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 20 de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 1/4 Nº 106.797 v. 2/4/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Integrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por tres días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MARTINEZ JUAN JOSE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 31.421/92, que el martillero Alvaro Barros rematará el 8 de abril de 1997, a las 11,30 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Barrio Piñero, Pcia. de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 376, actualmente nro. 637 entre Ramón Falcón y Alvarez Thomas, edificado en el lote 13 de la Manzana C que mide 12m. al S.E. por 28m35. Sup. 340mc20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 297, Parcela 5, Partida 47029. Inmueble tipo chalet con techo de tejas y consta de living-cocina, comedor, dormitorio principal, dos dormitorios uno de ellos semi construido, al fondo pasillo. Ocupado la Sra. María Angélica Ulloa, esposa del demandado y sus hijos Juan Pablo Martínez mayor de edad y tres hijos menores Damián, Sabrina y Carla Martínez. Base: $ 24.956, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. El bien adeuda según constancias de fs. 72 por Rentas al 31/5/93 $ 2.361,09, de fs. 74 por deuda fiscal el inmueble se encuentra fuera del radio servido por este organismo y de fs. 81 por Impuesto Municipal al 21/5/93 $ 1.661,97. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en carácter de impuestos y otros servicios. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 14 de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 1/4 Nº 106.674 v. 3/4/97

Nº 78

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "PRICOLO JOSE M. y Otros c/LA ROCCA JOSEFINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.457), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 13,15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Ricardo Balbín (ex Pereyra Iraola) e/ Mermoz y Los Paraísos, Cdad. Jardín Lomas del Palomar, Pdo. Tres de Febrero, pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. U, Mza. 39-C, Parc. 5-a, desocupado. El terreno mide 32 m. de fte. al N.O., su contrafte. al S.E. está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden 29m. el 1º que va de E. a S. 18,88 m. el 2º que va de N.O. a S. E., y 3m. el 3er. tramo que va de E. a S.; por el costado al N.E. mide 43,04m., y por el costado al S.O. mide 61,97m., sup. total 1.433,98 m2. Base $ 150.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 15.897,71 al 30/8/96 (fs. 149), Ag. Arg. fuera de radio al 23/7/96 (fs. 116), no adeuda a COA al 23/8/96 (fs. 122), y a la Municipalidad $ 6.936,32 al 14/8/96 (fs. 161/163). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.C., texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado, como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del C. P. modificado por el art. 79 de la ley 24.441, ni la indisponibilidad de los fondos. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 1/4 Nº 54.187 v. 2/4/97

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950 Piso 4°, Capital, comunica por tres días en autos: "FINVERSA S.R.L. c/GUTIERREZ, JUAN RAUL y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 59.113, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 8 de abril de 1997, a las 11,30 y 11,45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital 1) Los lotes 2 y 3 de la manz. 25, s/plano 84-2-66 de la localidad de Derqui, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Circ. VI - Secc. H - Manz. 25 - Parc. 2 y 3 Matr. 33.813 y 33.814. Sup. 247,90 m2. c/u. Se trata de una casa de material construida en dos lotes de terreno. Consta de cocina comedor, 2 dormitorios y garage, en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios y 2 hijos menores, ubicada en la calle Vicente López 1719 (antes Mendoza) e/Paso y Corrientes. Adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 257,26 y $ 102,80 al 22-5-96 y Munic. Pilar $ 1.449,49 c/u. al 20-5-96. 2) El inmueble sito en Av. Angel T. de Alvear (Ruta 202) N° 1619 e/Lucio Meléndez y Entre Ríos de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Circ. II - Secc. J - Qta. 134 - Manz. 134a. - Parc. 20 - Matr. 5480. Sup. 350 m2. Se trata de un galpón con entrada para autos, edificado en lote de 10 x 35 mts., con vivienda arriba de aprox. 50m2. En parte superior existe estructura para edificar. Desocupado y en regular estado de conversación. Adeuda Rentas Pcia. de Bs. As. $ 900,53 fs. 99 al 7-11-96 y Munic. Tigre $ 2.551 y $ 271,40 al 13-11-96. En primer término saldrá a la venta el inmueble del Pdo. de Pilar con la base de u$s. 30.000.- y en caso de no cubrir el crédito saldrá a la venta el inmueble del Pdo. de Tigre con la base de $ 40.300.- Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Visitas 5 y 7 de abril: inmueble Pdo. de Pilar de 10 a 12 hs. e inmueble Pdo. de Tigre de 15 a 17 horas. El inmueble del Pdo. de Tigre no cuenta con servicios de O.S.N. previo al concesionamiento de servicios a favor de Aguas Argentinas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 31/3 N° 106.568 v. 2/4/97

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "PEREZ, CINTHIA PAULINA c/GOMEZ, HILDA ROSARIO s/Ejec. Hipotecaria - Expte. N: 22.985/96", que la Martillera Carmen Bruzza rematará el 8 de abril de 1997 a las 12,00 hs. en el local de Humberto Primo 2042, de Capital Federal el inmueble sito en la calle Sgto. Cabral 3195 de la Localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. Sup. Total 176 m2 con 914 dcm.2. Nom. catastral: Circ. 2°, Secc. E, Manzana 275, Parc. 12, Partida 40846. Se trate de una casa que consta de entrada con pasillo que da al living-comedor, 3 dormitorios, comedor diario, cocina, baño, garage, patio y terraza. Los pisos de los dormitorios son de parquet, los de las demás dependencias son de cerámica. Tiene una línea telefónica, gas natural, luz eléctrica y agua corriente. Se encuentra en buen estado de conservación. La casa tiene rejas en todas las ventanas y puertas de acceso. Está ocupada por la propietaria, Sra. Hilda Rosario Gómez y dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas al 12/9/96 $ 150,30; Municipales al 16/9/96 $ 142,59; Aguas Argentinas al 11/9/96 $ 759,23; OSN al 12/9/96 Partida sin deuda. Base: $ 26.974,70. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intervención bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Exhibición 4 y 7 de abril de 1997, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 1/4 N° 106.808 v. 2/4/97

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "KOHAN DE GARRIDO y Otro c/MOLTENI y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. N° 23.063/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 11 de abril de 1997 a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en block, la finca integrada por las siguientes cuatro unidades funcionales: Unidades funcionales 1 y 2: en planta baja, con entradas independientes por Av. Castañares 1807 y 1805, Capital Federal, respectivamente. U.F. 1 Sup. cub. y total 48,65 m2. Porcentual 20,55 % y U. F. 2 Sup. total 35,21 m2. porc. 14,88 %. Actualmente se encuentran unidas conformado un local de negocio con dependencias (cocina y dos baños), ocupado por una persona que dijo llamarse Hien Chiel Lee (DNI. 92.450.916), alegando ser inquilino, aunque sin acreditar, mediante contrato de locación que celebrara con el Sr. Juan José Molteni en representación de Julio Egidio Molteni por treinta y seis meses a partir del 1° de marzo de 1995 venciendo en consecuencia el día 28 de febrero de 1998, abonando un canon mensual de mil dólares estadounidenses (U$S 1.000) y además los servicios y/o impuestos de Aguas Argentinas y Municipales. Unidad funcional 3: ubicada en planta baja, primer piso y segundo piso con entrada independiente por Av. Castañares 1803, Cap. Fed. Sup. p. baja: 4,25 m2 de cubierta; 6,32 m2 de superpuesta exteriores —escalera— común a Un. 2, formando una sup. parcial de planta de 10,57 m2. sup. primer piso: 101,84 m2 de cub.; 2,36 m2 de descub.; y 15,89 m2 de balcón. Parcial planta 134, 87 m2 y sup. segundo piso 17,25 m2 cub.; 6,68 m2 semicub.; 85,45 m2 descub. y 15,31 m2 de balcón. Superficie parcial de planta 124,69 m2. Total Un. Func. 270,13 m2. Porc. 54,02 %. Se trata de una vivienda compuesta de living, comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños (uno de estos sin terminar) en planta primer piso y un lavadero y terraza en planta segundo piso. ocupada por la familia Molteni compuesta por el Sr. Juan José Molteni, demandado en autos y la madre de éste y cónyuge a su vez del codemandado Julio E. Molteni. Unidad funcional N° 4: en planta baja con entrada independiente por calle Miró 1787. Sup. cub. total 24,96 m2. Porc. 10,55 %. Se trata de un local de negocio con baño ocupado por Marta Angélica Jerez, alegando, aunque sin acreditar, ser inquilina, mediante contrato de locación celebrado con el Sr. Juan José Molteni, en representación del Sr. Julio Egidio Molteni, que arranca el 10 de enero de 1995 y venciendo el 9 de enero de 1998, con el canon mensual de U$S 220 más los gastos de servicios y/o impuestos de Aguas Argentinas y Municipales (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 44, Manz. 105, Parc. 17a). Registran globalmente las siguientes deudas: a Aguas Arg. al 11/11/96 $ 1.046,41 y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/11/96 $ 8.800,97. No tienen deudas a Obras Sanitarias al 5/12/95. No devengan gastos de expensas comunes. Exhibición: los días 8 y 9 de abril de 1997 de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: En block, al contado y mejor postor. Base U$S 90.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/4 N° 106.811 v. 2/4/97

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/ELEKA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.091/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de abril de 1997, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay N° 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Villa Ballester, pdo. de Gral. San Martín con frente a las calles Emilio Zola y Lamadrid (N° 1450), Matrícula 28.227, N.C.: C. II, S. J., M. 12, P. 13a., cuyos lotes miden 9 mts. del NE sobre calle Emilio Zola, 17,32 mts. al SE sobre calle Lamadrid, 45,31 mts. al NO, 40,19 mts. al SO; 27,9 mts. al SE y 31,19 mts. al NE, lo que hace una superficie de 948 m2; que adeudan: Aguas Arg. $ 7.026,73 al 24/10/96; OSN $ 271,54 al 14/11/96; Rentas $ 26.507,88 al 30/11/96 y Municipalidad $ 16.954,68 al 22/10/96. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la parte demandada, se trata de un inmueble industrial con ingreso tanto por calle Lamadrid como por Emilio Zola. Por calle Lamadrid se accede a un sector administrativo distribuido en la planta baja y alta, con baños y su distribución interna lo es por mamparas, también por la misma calle, hay dos entradas para vehículos y camiones. A excepción del sector administrativo descripto, el resto son dos amplias plantas libres hasta sus fondos, las que se comunican con el inmueble que da sobre la calle Emilio Zolá, el que se compone de tres plantas libres (planta baja y dos pisos) con instalaciones para personal (baños, vestuarios, etc.). El estado general del inmueble es bueno teniéndose en cuenta el uso que se le da. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 250.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP. No procede la compra en comisión. Para el caso de no haber postores por la base fijada, se efectuará otra subasta seguida con una base de U$S 190.000 y de subsistir la falta de interés, otra subasta con una base U$S 150.000. Exhibición: los días hábiles del 1° al 10 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/4 N° 54.200 v. 2/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por dos días en los autos "DE CARLO MARCONI S. A. s/Quiebra (Venta L. de la Torre 4032) s/incidente venta Muebles e Inmuebles" (Expte. N° 61.778) que los martilleros Roberto Costa Cainzo y Miguel Carrera Baliero (T. E. 815-4140 y 383-7143) rematarán el día viernes 11 de abril de 1997 a las 11,30 horas en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital; 1) En block el inmueble de la fallida y los bienes muebles inventariados en autos. El inmueble se encuentra en Lisandro de la Torre 4032, Capital Federal. Se trata de un galón con oficina, 1 habitación y baño, todo en regular estado. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 80, Parcela 32, Matrícula 1/59824. Entre los bienes muebles hay artefactos sanitarios y artículos para la construcción, etc., destacando: Bañeras, lavatorios, bidets, depósitos de agua, parquet, cerámicos, mesadas de marmol, cantidad de baldosas, 1 generador, mezcladoras, pala volquete, malacate, marcos de chapa, chassis de Mercedes Benz, maderas, rejas, etc. Base: en block $ 50.000, al contado, Seña 30 %, Comisión: 4 %. En caso de corresponder el IVA será a cargo del adquirente y no se encuentra incluido en el precio. En caso de no haber oferta en block, a continuación se subastará el inmueble referenciado en forma singular. Base: $ 48.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %; y a continuación se subastarán los bienes muebles sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación previa y denunciar dentro del 3° día el nombre del comitente si lo hubiera en escrito firmado por ambos. Exhibición: Días martes 8 y miércoles 9 de abril próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/4 N° 180.815 v. 2/4/97

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, a cargo del autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. COMPAÑIA FINANCIERA contra LAZARO PEDRO TOMAS sobre Ejecutivo" (expte. N° 14.158/93), que el señor martillero Omar Gandini rematará publicamente el día martes 8 de abril de 1997, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle España N° 667, de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al Sur; 43,28 mts. al Oeste; 10,20 mts. al Nordeste y, 37,92 mts. al Este. Superficie: 351,59 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección C, manzana 98, parcela 21b. Inscripción dominial matrícula N° 28.475 s/título lote 9, manzana 1. Título de propiedad glosado a fs. 124/125. Consta de: jardín al frente, entrada para auto, patio, tres dormitorios, galería, cocina, baño y fondo libre. Ocupada por: Beatriz Ramona González, su esposo Pedro Tomás Lázaro, en calidad de propietarios. Puede visitarse los días 4 y 7 de abril de 1997, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 116 vta., al 31/7/95, años 1992 al 1995, de $ 372,65. Por impuesto inmobiliario, fs. 150, al 3/7/96, años 1994 al 1996, de $ 199,93. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 111, al 18/7/95, no registra deudas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 8.782. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 1 %. el que resulta comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao N° 635, piso 6°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 1/4 N° 106.798 v. 2/4/97

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, por la Secretaría N° 8, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por cinco días en los autos MARENCA S. A. s/Quiebra (Expte. N° 39.422/95), que los martilleros Mario Guillermo Rawson y Gastón Luis Labourdette, rematarán en block el 11 de abril de 1997, a las 10,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una planta transmisora de señales con su torre para antenas, instrumental, grupo electrógeno, equipos transmisores y el inmueble en Avda. Santa Fe 5319/21/23/25, de Capital Federal, Unidad Funcional N° 79, con entrada por el N° 5323, pisos 11° "A" y 12°, contando con la terraza propia, lo que hace un total de Unidad Funcional de 157,53m2. Porcentual 2,92 %. Matrícula FR 17-30211/79. Consta en el reglamento de copropiedad, la expresa autorización para la instalación de una antena de transmisión con sus correspondientes anclajes y riendas, esta torre llega a 88,70 m. de altura de la cota municipal "0". La fallida contaba con licencia otorgada para la prestación del Servicio de Avisos a Personas a través de la resolución N° 106 SOPYC del 2/5/95, que al 17/5/96 que se encontraba vigente, como así también la frecuencia 148.995 asignación efectuada por expte. N° 11.446 SC/77, resultando absolutamente ajenos a la intervención del Juzgado las gestiones que pudieran corresponder a los fines de efectuarse su transferencia. Condiciones de Venta: Base: $ 200.000; Seña 30 %; Comisión 3 %; IVA sobre el 3 % del precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo deberá ser abonado dentro de los diez días de efectuado el remate mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior al fijado para el remate. Deudas: OSN al 21/11/96 $ 858,97; ABL al 21/11/96 $ 4.610,10; Aguas Argentinas al 11/11/96 $ 468,37; Expensas al 17/2/97 el consorcio verificó en el incidente respectivo un crédito por $ 5.474. Exhibición: 2, 3 y 4 de abril de 1997, 10 a 13 hs.; fuera de este horario, concertar con los martilleros. Informes 372-9616 y 371-8859.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/4 N° 180.814v. 7/4/97

N° 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados BENAVENTE ADRIANA B. c/AZZI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria Expte. Nro. 59.307, que el martillero Horacio N. Rodriguez Amoedo rematará el día 24 de abril de 1997 a las 15.15 hs. en el domicilio de la calle Castro Barros 839 de Capital

Federal un automotor marca BMW tipo sedán dos puertas modelo 3231 Dominio C 1.072.301 del año 1980, Motor marca BMW Nº 7233045, Chasis marca BMW NºWBAAH3106B7233045, Base de $ 3.399.- Seña 30% Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: MCBA (patentes) $ 197,34 al 1/7/96 (fs. 56). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas en concepto de impuestos están sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 22 y 23 de abril de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 374-8732 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/3 Nº 106.619 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), hace saber en autos "DISPROPAL S. A. s/Quiebra Indirecta" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, con IVA, al contado y mejor postor, el día 8 de abril de 1997 a las 11 hs. en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1 automotor Renault Trafic Dominio C-1397757 (Adeuda patentes $ 788,27 s/certificados en autos); 1 fotocopiadora Xerox; 1 computadora AT-386; 2 computadoras AT-286; impresoras Epson LX-810, Citizen y Compu-print; calculadoras Olympia y Sharp; máquinas de escribir Xerox-6001 y Olympia Electric-45; Fax Xerox; Fax Panasonic; fichero 3 cajones (Exhibición día 2/4/97 de 15 a 17 hs. en la calle 162 Nº 5833, Hudson, Autopista La Plata Km. 29; muebles de oficina; bobinas Polyester Dupont; bobinas film poliamida varios colores y micronajes; rollos tripa barrialón PVC varios colores y medidas; tripa celulósica cal. 10; tripa tri-fort salchichera (Exhibición día 2/4/97 de 12 a 13,30 hs. calle Camargo 976, Cap. Federal). Todo usado y en el estado en que se exhiben. Entrega inmediata. Desarme y retiro a cargo comprador, quien quedará constituido en depositario de lo adquirido hasta la aprobación de la subasta, debiendo colocar los bienes a disposición del Juzgado interviniente, en caso de no aprobarse la subasta por cualquier causa, en el término de 48 horas de requerida, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal, en el acto de subasta, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Comisión 10 %. Todo efectivo en el acto. Se reciben ofertas bajo sobre en el domicilio constituido del martillero, calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, hasta las 13,30 hs. del día 3/4/97. Apertura de sobres día 4/4/97 a las 11 hs. en sede del Juzgado. Este edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 Ley 24.522) por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/4 Nº 180.810 v. 3/4/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 (Av. Callao Nº 635, p. 1º, Ciudad de Buenos Aires) comunica por dos días que en Expte. 56421 "PATRIA CIA. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta de Inmuebles sito en Mendoza, Capital Federal y Tucumán", se ha ordenado la venta del inmueble de calle Sarmiento Nº 224 entre la de Patricias Mendocinas y Av. España (Sección Oeste), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Unidad Funcional 1 del Edificio Alvarez Condarco. Inscripción dominial 359, fs. 728, To. 12 año 1984. Se trata de un Local a la Calle peatonal, desocupado, de 79,12 m2 en Planta Baja y 38,95 m2 en Subsuelo (Sup. cubierta de uso y dominio exclusivo: 118,07 m2). La Unidad 1 comprende —además— 37,59 m2 de superficie indivisa y común, la que sumada a la anterior da superficie de 155,06 m2. Estas se completan con 12,94 m2 de superficie no cubierta de uso común (Patio). La venta estará a cargo de Arnoldo Beider; Hugo A. Silva; Horacio Garrido y Juan E. Silva, en las condiciones establecidas en el auto de subasta de fs. 112/113, se llevará a cabo el día 15 de abril de 1997 a la hora 11,45 en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Ciudad de Buenos Aires y será: En Pública Subasta, al contado y mejor postor, con la Base de $ 120.000,00. Seña 30% Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en efectivo al momento del remate. Acto seguido se subastarán al contado: Una Barra de madera con exhibidor de metal y vidrio, varias luces dicroicas, dos Acondicionadores de Aire, cajones de gaseosas, Mesas, etc. Comisión 10%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes (hábiles) de la fecha de subasta, en la Sede del Juzgado, en las condiciones establecidas en el Art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y Art. 570 del Cód. Procesal. Informes en Secretaría. La Unidad 1 adeuda a Obras Sanitarias de Mendoza $ 1.665,07 al 23/10/95; a la Municipalidad de Mendoza $ 565,29 al 31/12/95 y en concepto de Expensas Comunes $ 4.319,50 al 31/12/96. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. La propiedad puede visitarse los días 10 y 11 de abril de 1997 de 9,30 a 13 horas. Informes en los teléfonos (01) 373-7112; 371-3384; 642-0439 y 374-7666.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
María Gentiluomo, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 54.175 v. 2/4/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RUBEN D. s/Quiebra s/Concurso Especial por BALKA DE LEPERA CRISTINA y Otros" Expte. Nº 69.845/96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alberto M. Toschi, rematarán el día 10 de abril de 1997 a las 9,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, de la calle Tucumán 2688, Capital Federal. Se trata de un local con vidrieras a la calle, que se desarrolla en planta baja (sup. 42,83 mts. 2), 1º piso (sup. 35,08 mts. 2), con un baño en cada uno de estos pisos y segundo piso (sup. 29,84 mts. 2), superficie total 107,75 mts. 2 Porcentual: 13,96%. Matrícula: 11-1128/2. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta. Exhibición los días 5, 7 y 8 de abril de 10 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/3 Nº 106.440 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de Cinco (5) en el Boletín Oficial y Diarios Clarín (3) y Nación (2), Exp.: 68732 que en los autos caratulados: "GURA OSCAR ALBERTO s/Quiebra" que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 Rematará el día martes 8 de abril a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El Departamento sito en la calle Luis María Drago 250/54 entre Julián Alvarez y Lavalleja, Unidad 4. Piso 1º "A" al frente que consta de cinco ambientes, baño principal y dos baños pequeños, cocina, comedor diario, living lavadero y teléfono en muy buen estado, Ocupado por la Sra. Rosa G. de Gura y dos hijas menores de Edad en calidad de Propietaria. Tiene una Sup. de 105 M2, porcentual 6 con 48 Centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ: 15, Sección: 47, Manzana: 169, Parcela: 39. Base al contado y mejor postor $ 23.500. El 50% indiviso. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Aguas Argentinas Fs. 166 $ 19,40. O.S.N. Fs. 197 $ 77,55 al 24/7/92. Municipalidad: Fs. 327 $ 1.996,38 al 8/11/96. Expensas: Fs. 352 $ 3.600 al 4/11/96. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por los menos Dos Días antes de la fecha de la Subasta, las que serán abiertas al iniciarse el Acto de Remate, para lo cual el Actuario, las entregará al Martillero el día anterior bajo recibo, la mayor de las ofertas será tenida como Base en el día de la Subasta, y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Hágase saber que el Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta (Art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el Art. 584 del CPN. El Comprador en Comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la Subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 del C.P.N.). Al suscribir el Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La Exhibición se realizará los días 5 y 7 de abril de 1997 de 15 a 17 horas en el lugar.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/4 Nº 180.793 v. 7/4/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 67.183 que los martilleros Servando García Casabal, Alejandro Ibañez Gustavo V. L. Lauria, rematarán el día 8 de abril de 1997, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el activo de la fallida compuesto por: 1) Planta Industrial, sita en calle San Pedro 5007 de Capita, edificada sobre los inmuebles que a continuación se detallan —los que se encuentran unidos entre sí— y alcanzan una superficie de terreno aproximada de 2.312 m2. Inmuebles: a) San Pedro esquina Guardia Nacional - Matrícula 1-31989 - Catastro C.1, S. 62, M. 116, P. 27A - Mide: 26,55 mts. al fte. SE s/calle San Pedro, e igual medida en su costado al NO, 42.99 costado SO y 42.90m. en su otro frente al NE s/calle Guardia Nacional - Sup. terreno ap. 1.140,20 m2 (dominio fs. 135) - b) Guardia Nacional entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón - Matrícula 1-31992 - Catastro C.1, S. 62, M. 116, P. 34 - Mide 8,66 de fte. s/calle Guardia Nacional, igual medida de cfte., y 43 m. en cada uno de sus costados - Supeficie terreno, ap. 372,38 m2 (dominio fs. 138) - c) Guardia Nacional entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón - Matrícula 1-31991 - Catastro C. 1, S. 62, M. 116, P. 33 - Mide 8,66 de fte. s/calle Guardia Nacional, igual medida de cfte., y 43 m. en cada uno de sus costados - Superficie terreno, ap. 372,38 m2 (dominio fs. 135) - d) Basualdo 1758 entre Gral. Eugenio Garzón y San Pedro - Matrícula 1- 31980 - Catastro C. 1. S. 62, M. 116, P. 17 - Mide 10,392 m. s/calle Basualdo por 42,996 m. de fondo - Sup. terreno ap. 446,81 m2 (dominio fs. 136) - La planta consta de áreas industriales, de servicio y administrativas - 2) Parque de maquinarias, conforme inventario de fs. 65/66, entre las que son de destacar máquinas Rama; de abrir tela, de tintorería y de apresto, de enrollar de planchar, de teñido, estanterías, mesas, carros, etc. etc. La venta se realiza en block, base $ 110.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, el 21 % al IVA de ley sobre el 9,09 % sobre la venta total y sobre un tercio de la comisión. Efectivo. -Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104, inc. 6ºP del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal, las que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el decreto de venta —fs. 64—. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en audiencia pública. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 y 584 del CPCC. Exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 1997, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.695 v. 4/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y Secretaría Nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 3 días, en autos "3 H, S. A., hoy s/Quiebra", expediente 39.455 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 11 de abril de 1997, a las 13 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad, al Contado y al Mejor Postor, el inmueble Desocupado Ad-Corpus, calle Guardia Vieja 4343/45, entre Rawson y Pringles, Capital, por la Base de $ 83.531,25. Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna, poniendo en posesión del inmueble al comprador una vez integrado dicho saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Fuero, hasta 4 días antes del remate. Exhibición: 8 y 9 de abril de 1997, de 17 a 19 horas o concertación previa con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/4 Nº 180.813 v. 3/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PIBRO S. A. c/PIN BALL CALIFORNIA S. R. L. s/Ejecución Prendaria", expte. 25.442, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 17 de abril de 1997 a las 10 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el siguiente bien: una enconadora marca Corghi, modelo E-8, de 8 husos, Nº 4041773/3111450. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: los días 14 y 15 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. en Coronel Niceto Vega 5646, de Capital Federal. Entrega del bien previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 31/3 Nº 106.588 v. 31/4/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl Alberto Taillade y Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/WULFF, CARLOS ENRIQUE s/Ejecutivo, Exp. Nº 23.363, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 14 de abril de 1997, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el 50% Indiviso del Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 25 de los Pisos 6º "D", 7º y 8º con su Unidad Complementaria XXXI, 2º Subsuelo, destinada a Baulera, del edificio sito en la calle Virrey del Pino 2350/2352/2354, con entrado común por el Nº 2354, de Capital Federal, el que forma parte del edificio con frente a la Av.Cabildo 1577/1579. Matrícula 17-4338/25. Superficies: Udad. Nº 25: Total 197,96 m2. Complementaria XXXI: 1,24 m2. La unidad de vivienda consta en 6º Piso: living-comedor; balcón corrido; cocina; habitación y baño de servicio y 2 puertas de acceso al inmueble. 7º Piso: 3 dormitorios y 2 baños. 8º Piso: lavadero, parrilla y balcón terraza. Ocupante: Sr. Carlos Enrique Wulff y su esposa Carmen Susana Alvarez. La venta se efectúa al Contado y Mejor Postor. Base $ 21.014,82. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los Cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas fs. 77 $ 43,11 al 2/7/96; O.S.N. fs. 76 $ 200,14 al 2/7/96; MCBA fs. 75 $ 158,05 al 16/7/96; Expensas fs. 68: sin Deuda al 31/5/96. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: Se establecen los días 10, 11 y 12 de abril/97 de 9,30 a 12,30 horas para la exhibición del bien, bajo

exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, parte demandada en autos, atento no se dispone de posesión del mismo. Más informes: Al Martillero Tel./Fax 371-3860. Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/4 Nº 106.787 v. 2/4/97

calle Thames Nº 2246, de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/3 Nº 106.486 v. 3/4/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los auto caratulados "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Hipólito Yrigoyen 1427/29)", expte. Nº 27.844, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 11 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º, depto. "A", unidad funcional Nº 15 (oficina) y unidad complementaria IX (baulera), de Capital Federal. Se trata de una oficina (no apta vivienda) que consta de los siguientes ambientes: pequeña recepción o sala de espera, cuatro despachos, baño y cocina. Posee asimismo una baulera (U.C.IX.), en la planta subsuelo del edificio. Superficies según título: oficina: 52,88 m2; U.C.IX (baulera): 2,46m2. Nomenclatura Catastral: Circ.; 13; Secc.: 12; Mz.:30; Parc.: 2H, U.F.: 15 y U.C.:IX. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postro. Base $ 13.333,33. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. B) Acto seguido se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble, destacándose: computadoras varias, computadora Machintosh, scanner marca Lasee, impresoras, central telefónica, acondicionador de aire, fax, escritorios, sillas y varios lotes más, según detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición para el inmueble y bienes muebles: los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 12 a 15 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal Informes: 384-8783 y 447-9908.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº 106.587 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 30.678, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 13:30 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, la totalidad de los bienes con que desarrollaba las actividades de jardín de infantes, colegio primario y secundario la fallida, destacándose: gran cantidad de sillas con pupitre, bancos con y sin pupitre, pizarrones, sillitas y mesitas para niños, mesas, armarios, bibliotecas, muebles, escritorios, sillas, elementos y aparatos de laboratorio, importante cantidad de libros (más de 4.000), mapas, computadoras, impresoras, piano Schumult, órgano Kawai, televisor 28", videograbadora, estufas, ventiladores de techo, artefactos de iluminación, estanterías, y muchos lotes más de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Exhibición: 4 de abril de 1997 en el horario de 13 a 17 hs. y 5 de abril de 1997 de 10 a 17 hs. en

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nro. 26.185, que el martillero Néstor L. G. Barthe, rematará el día 14 de abril de 1997 a las 13:30 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 2102, de la localidad de Llavallol, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9 Sec. B. Manz. 25. Parcelas 27-28-29 y 1. Matrícula 43.594-43.534-43.328-43.595. Superficies totales: Lote Nro. 27.400 mts.2 Lote Nro. 28.300 mts.2 Lote Nro. 29.300 mts.2 Lote Nro. 1.300 mts.2 90 dm2. El edificio está construido sobre los cuatro lotes precedentemente mencionados. El mismo posee amplio galpón con dos entradas para camiones sobre las calles Garibaldi y Araguaya con techo parabólico, pisos de cemento, depósitos y vestuarios, amplio local de venta en esquina, con oficina, varios despachos, baño para damas y caballeros, privado con caja fuerte empotrada y en el primer piso posee otra oficina con baño totalmente instalado; todo ello en buen estado de conservación y de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de remate y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realiza ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con los dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89). Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12:30 horas del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que en el mismo acto se subastarán los bienes muebles pertenecientes a la fallida entre los que se encuentran gran cantidad de muebles de oficina, computadoras, y productos electrónicos (videos, lavarropas, termotanques, ventiladores, etc.) los que saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. También se hace saber a los interesados que se rematará en la misma fecha documentos librados por terceros a favor de la fallida. Se hace saber que la subasta de los créditos dispuesta a Fs. 300 de estos autos, lo será en el estado en que se encuentran y con el carácter de dudosos, sin responsabilidad de la quiebra en el caso de insolvencia de los libradores, legitimidad y existencia de los créditos, pudiendo los interesados verificar el estado de los documentos mencionados en el expediente, cuyas copias certificadas se encuentran glosadas a Fs. 546/683. Los mismos saldrán a la venta con una base de $ 7.500,00, al contado y al mejor postor; comisión 10%. El inmueble y los bienes muebles podrán ser visitados los días 10 y 11 de abril de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/4 Nº 180.822 v. 7/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "BEVIAQUA, AUGUSTO MARIA AQUILES c/VALDEZ, HUGO LUJAN s/Ejecutivo", Expediente Nº 27.554, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de abril de 1997 a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 49 del Primer Piso, Letra "E" de la finca sita en la Zona Norte, calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 321/23/25/27 entre Bacacay y Bogotá de esta Capital Federal, Matrícula 5-11605/0. Catastro: Circunscripción 5; Sección 65; Manzana 83; Parcela 16, Superficie Total Ad-Corpus 115, 89 Mts. 2. Porcentual Un entero cincuenta y cinco centésimos por ciento. Posee Living-Comedor con ventanal a un amplio patio descubierto; dos dormitorios con placard y amplia cocina con lavadero cubierto y baño completo. Desocupado. Adeuda Expensas (Fs. 96) $ 1.503-O.S.N. (Fs. 90) $ 32,98. Base de venta: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 7; 8 y 9 de abril de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpc 571. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación, las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/3 Nº 106.446 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto; sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "EXIMIA S. A. s/Quiebra, inc. de venta de bienes", expediente Nº 24.984, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de abril de 1997 a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; las marcas perte-necientes a la fallida registradas de la siguiente manera: 1) Cranemobile, clase 12 Nº 796.509.3; 2) Cranemobile clase 5 Nº 796.508; 3) Eximia, clase 5 Nº 1.008.222/4; 4) Eximia 1ra. Fábrica Argentina de Autoelevadores, clase 12 Nº 978.006/6; 5) Eximia, clase 12 Nº 975.137/1; 6) Eximia, clase 14 Nº 1.008.221/7; 7) Eximia clase 15 Nº 975.133/3; 8) Eximia clase 20 Nº 1.009.519/7; 9) Eximia, clase 22, Nº 975.134/0 y 10) Eximia, clase 23 Nº 975.132/6. Se rematarán a la hora fijada en punto, sin base, al contado seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido las propiedades pertenecientes a la fallida unidad funcional dos, polígonos Cero-Cero-Cero-Uno; Cero Cero-Cero-Tres; Cero Uno-Cero Uno de planta baja y primer piso, ubicados en la calle Boulogne Sur Mer 2556/88 esquina Sargento Cabral sin número; de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., inscripto en la Matrícula 7921/2 y la Parcela uno c, que es parte de la manzana K, según plano 47-223/61, ubicados en la calle Boulogne Sur Mer entre Balcarce y Pastor Obligado de Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., inscripto en la Matrícula Nº 8197. Venta ad-corpus, con una superficie estimada en los 6.500 mts.2. Base de venta en block U$S 433.000. Forma de pago: 30 %, a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta; en cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como pertenecientes a estos autos, el 3 % de comisión en efectivo también el acto del remate; el 0,50 % de sellados de la ley y el saldo del 70 % restante a los 20 días de la fecha de aprobación de la subasta como plazo máximo. Los gastos de vigilancia, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que devengue el inmueble, estarán a cargo del comprador a partir del quinto día de aprobada la subasta. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta; debiendo observarse para las mismas en su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente fijada. Se visitan los días 7, 8 y 9 de abril de 1997, de 9 a 12 horas. Los compradores, deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 31/3 Nº 106.542 v. 4/4/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo (interinamente) del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez Nacional, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 8º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MUTUOS S. A. s/Quiebra PIÑERO PACHECO RAUL ERASTO s/Quiebra y RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 29.106, que los martilleros Néstor Barthe, Mariano Espina Rawson, Antonia R. Varela y Juan C. Bastiani, subastarán el día 11 de abril de 1997, a la hora 13 y 30, en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: Lote 8A 44 Has. 42 áreas 66 centiáreas, con casa principal y todo lo edificado y adherido al suelo, según matrícula 13.052; lote 8B 44 Has. 34 áreas 23 centiáreas donde se encuentra planta procesadora de granos y todo lo adherido al suelo, según matrícula 16.981; lote 2 28 Has. y 7.088 mts2, matrículas 29.562; lote 1 y parte del lote 2 84 Has. 63 áreas y 95 centiáreas con todo lo adherido al suelo, matrícula 40.647; lote de 66 Has. con todo lo adherido al suelo matrícula 28.659, inscripto folio 36.120. Dichos inmuebles se encuentran todos ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento de Santa María, Despeñaderos, Pcia. de Córdoba. Todas las construcciones habitables se encuentran amuebladas. Galpones con máquinas agrícolas cuyos inventarios respectivos se hallan en el Expte. Los bienes a subastar y que serán entregados en las condiciones que se encuentran, los que serán exhibidos los días 7, 8 y 9 de abril de 1997 de 12 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10/4/97 a las 11 horas que se procederá a la apertura de las mismas, debiendo darse lectura de las ofertas previo a la iniciación de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada, de no se mejorada en el acto de la subasta. El I. V. A. se cobrará, teniendo en cuenta que los bienes muebles ascienden al 10% del valor total que se obtenga (debiendo ser abonado por el comprador). Base $ 400.000, seña 30%, comisión 4% todo dinero en efectivo y al mejor postor. No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto, debiendo suscribirse el mismo con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/4 Nº 180.821 v. 7/4/97

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ HECTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 13.541, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1992, motor Nº 1310655, chassis Nº 98WZZZ30ZNT070820, dominio B. 2.358.539, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular estado; sin radio, con antena y herramientas usuales; chocado paragolpes delantero derecho, con rotura de ópica y luz de giro; abollado guardabarro trasero derecho con rotura luz de giro; abolladura en el techo; faltan tazas. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancias de deudas por patentes al 10/4/96 $ 2.343,10 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Otros sí digo: Respecto a los tributos que pudiera reconocer el rodado, la cuestión se regirá por los términos del art. 43 de la Ley Prendaria.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 31/3 Nº 106.621 v. 2/4/97